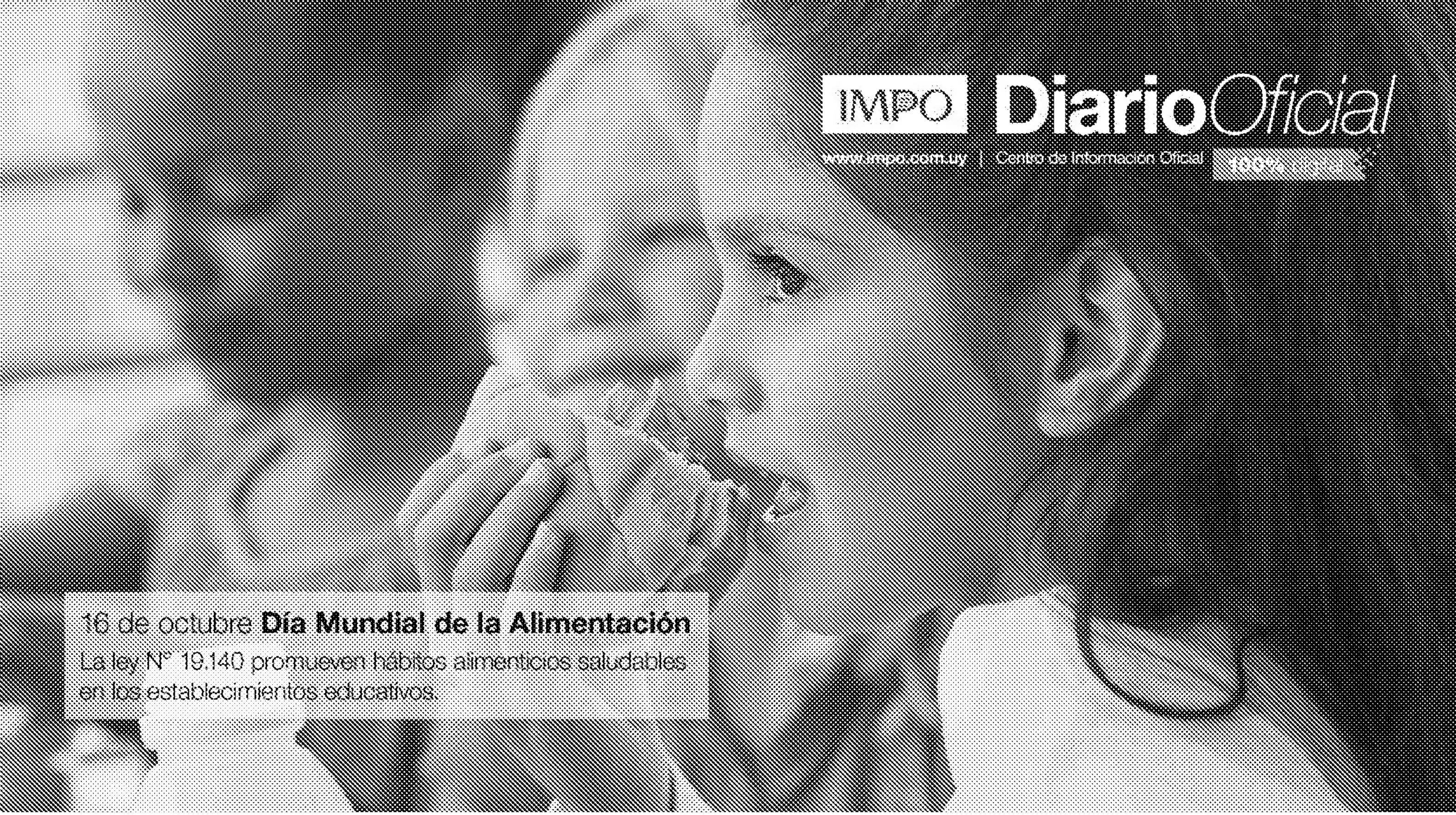


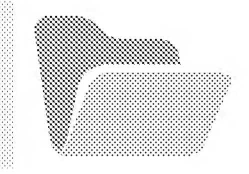
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.562 - Montevideo, miércoles 19 de octubre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6, 14 y 17 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Resolución 724/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Néstor Hugo Demarco Rivero, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.812)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Néstor Hugo Demarco Rivero, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Néstor Hugo Demarco Rivero, en el Registro de Despachante de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

2

Resolución 725/016

Autorízase la inscripción definitiva de la Sra. Camila Álvarez Cuccia, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.813)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Camila Alvarez Cuccia, quien solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Camila Alvarez Cuccia, en el Registro de Despachante de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

3

Resolución 726/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Mateo Morisio Rodríguez, en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

(1.814)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Mateo Morisio Rodríguez, la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduanas, al amparo de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3 del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 (C.A.R.O.U.) de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Mateo Morisio Rodríguez, en el Registro de Despachante de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

4

Resolución 727/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Roberto Alonso Carnelli, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.815)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Roberto Alonso Carnelli, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Roberto Alonso Carnelli, en el Registro de Despachante de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

5

Resolución 728/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Víctor Hugo Méndez Soria, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.816)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Victor Hugo Mendez Soria, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo

establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Victor Hugo Mendez Soria, titular de la cédula de identidad Nº 1.393.747-6 en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

6

Resolución 729/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Marcelo Rodrigo Berlangieri Bocchi, en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

(1.817)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Marcelo Rodrigo Berlangieri Bocchi, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Marcelo Rodrigo Berlangieri Bocchi, titular de la cédula de identidad número 1.919.204-8 en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

7

Resolución 730/016

Autorízase la inscripción definitiva de la Sra. Fiorella Caprani Figueiro, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.818)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Fiorella Caprani Figueiro, quien solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Fiorella Caprani Figueiro, titular de la cédula de identidad número 3.392.531-8 en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

8

Resolución 731/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Santiago Emanuel Fernández Yurcho, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.819)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Santiago Emanuel Fernández Yurcho, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015 mencionado.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Santiago Emanuel Fernández Yurcho, titular de la cédula de identidad Nº 4.620.819-5 en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

9

Resolución 732/016

Autorízase la inscripción definitiva de la Sra. Valentina Escardó Monteverde, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.820)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Valentina Escardó Monteverde, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la solicitud de autos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de la Sra. Valentina Escardó Monteverde en el Registro de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

10

Resolución 733/016

Autorízase la inscripción definitiva de la Sra. María Guillermina Cabrera Sierra, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.821)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Señora María Guillermina Cabrera Sierra, quien solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la solicitud de autos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de la Señora María Guillermina Cabrera Sierra en el Registro de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

11
Resolución 734/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Germán Pablo Pereira Castro, en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.
(1.822)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre 2016

VISTO: la gestión promovida por el Señor Germán Pablo Pereira Castro, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la solicitud de autos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del Señor Germán Pablo Pereira Castro en el Registro de Despachantes de Aduanas y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

12
Resolución 735/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Sebastián Rodríguez Bacerra, en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.
(1.823)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Señor Sebastián Rodríguez Bacerra, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del Señor Sebastián Rodríguez Bacerra en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

13
Resolución 736/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Gustavo Javier Cufos Ortega, en el Registro de Despachantes de Aduana.
(1.824)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Gustavo Javier Cufos Ortega, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3 del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Gustavo Javier Cufos Ortega, titular de la cédula de identidad Nº 3.103.709-6 en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

14
Resolución 737/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Marcelo Fabián Betancor Etchandy, en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

(1.825)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Marcelo Fabián Betancor Etchandy, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Marcelo Fabián Betancor Etchandy, titular de la cédula de identidad número 1.885.208-3, en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

15
Resolución 713/016

Apruébase el Memorándum de Entendimiento entre el Instituto de la Cooperación y de la Lengua (Camões) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

(1.804*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 4 de Octubre de 2016

VISTO: el Memorándum de Entendimiento entre el Instituto de la Cooperación y de la Lengua (Camoes) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI);

RESULTANDO: **I)** que la Ley Nº 18.503 de 18 de junio de 2009 aprobó el Acuerdo sobre Cooperación Económica celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa, el 20 de setiembre de 2007;

II) que el presente Memorándum establece las directrices para la cooperación entre los signatarios, bajo las cuales se podrán desarrollar las líneas de trabajo para enfrentar efectivamente los desafíos del desarrollo, a través de la utilización coordinada de los respectivos recursos financieros, técnicos y humanos disponibles, promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental de los países beneficiarios;

CONSIDERANDO: **I)** que conforme a lo dispuesto en la cláusula décima del convenio, el mismo comenzará a producir efectos a partir de la fecha de su firma;

II) que el presente acuerdo no genera erogación alguna para la Administración y en caso de que se propongan actividades en las que el Estado deba asumir una obligación económica, se deberán celebrar convenios específicos que se realizarán por el procedimiento correspondiente;

III) que se ha recabado la intervención previa del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Memorándum de Entendimiento entre el Instituto de la Cooperación y de la Lengua (Camoes) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), cuyo texto resulta adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º.- Autorízase a suscribir el precitado Memorándum al Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Dr. Juan Andrés Roballo.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; MARÍA JULIA MUÑOZ; CAROLINA COSSE.

Memorándum de Entendimiento entre Camões, Instituto de la Cooperación y de la Lengua y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, sobre Cooperación Triangular para el Desarrollo en Terceros Países

Camões, Instituto de la Cooperación y de la Lengua (Camões, IP) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), en adelante designados como Signatarios.

Considerando: que la República Portuguesa y de la República Oriental de Uruguay tienen un Acuerdo Marco de Cooperación Económica;

Considerando que Camões, IP y AUCI son las Agencias Gubernamentales de Cooperación para el Desarrollo de la República Portuguesa y de la República Oriental de Uruguay;

Considerando que los Gobiernos de ambos Estados comparten un fuerte interés en establecer una asociación estratégica de cooperación triangular para el desarrollo así como en concretizar acciones e iniciativas conjuntas de cooperación para el desarrollo en terceros países, principalmente en países de lengua oficial portuguesa de África y Timor Leste, países de América Latina y otros a acordar conjuntamente, y en materias sobre las cuales los dos Gobiernos comparten un interés común y que contribuyen para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable de los países beneficiarios (en adelante designados como "países beneficiarios");

Reconociendo: que la articulación y coordinación de las iniciativas y acciones de cooperación para el desarrollo de los Signatarios contribuirán a lograr una mayor eficiencia y mejores resultados de desarrollo;

Reconociendo: las ventajas comparativas de los firmantes para llevar adelante iniciativas y acciones conjuntas, en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, para los beneficiarios,

Deciden lo siguiente:

I. PROPÓSITO

El presente Memorándum de Entendimiento (en adelante MdE) establece las directrices para la cooperación entre los Signatarios, bajo las cuales se podrán desarrollar las líneas de trabajo para enfrentar efectivamente los desafíos del desarrollo, a través de la utilización coordinada de los respectivos recursos financieros, técnicos y humanos disponibles, promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental de los países beneficiarios, contribuyendo a la concretización de los Objetivos de Desarrollo Sustentable;

II. ASOCIACIÓN

Los Firmantes del presente MdE, acuerdan trabajar en forma conjunta, coordinada y unir sus esfuerzos y conocimientos para hacer frente a los problemas de la pobreza en los países beneficiarios de forma integral y contribuir a los desafíos del desarrollo sostenible.

III. PRINCIPIOS

1. Las acciones e iniciativas de la asociación estratégica para la cooperación triangular para el desarrollo a ser realizadas por los Signatarios tendrán por base los siguientes principios generales:

a) Respeto por el derecho de los países beneficiarios, a promover su participación en actividades conjuntas, basando las intervenciones en las necesidades y prioridades por ellos identificadas y demandadas;

b) Reconocimiento mutuo de procedimientos y complementariedad de los recursos de los Signatarios en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos;

c) Fortalecer las capacidades de los países beneficiarios para implementar normas que garanticen el respeto de los derechos humanos, la buena gobernanza, y el respeto y la protección del medio ambiente.

d) Promoción de la igualdad de género en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos, (negociación, planificación, implementación y seguimiento) de todas las las actividades acordadas en el marco del presente MdE, incluyendo información desagregadas por sexo;

d) Orientación a resultados de desarrollo;

e) Respeto por los compromisos internacionales en relación a la eficacia de la ayuda y del desarrollo.

2. Estas acciones e iniciativas serán desarrolladas sobre una base de respeto mutuo, esencial para la creación de una relación de confianza.

IV. ACCIONES E INICIATIVAS DE COOPERACIÓN

1. Los Signatarios deberán utilizar su expertise técnica, las buenas prácticas, y lecciones aprendidas para implementar en forma conjunta acciones e iniciativas de cooperación para el desarrollo, con el propósito de promover y contribuir al desarrollo socioeconómico de los países beneficiarios.

2. Las acciones e iniciativas desarrolladas en el ámbito del MdE abarcarán aquellas que coincidan con las prioridades geográficas y sectoriales del Gobierno de Portugal y de Uruguay que se encuadren en las prioridades de desarrollo de los países beneficiarios.

V. APLICACIÓN

El presente MdE se aplicará con arreglo al marco jurídico aplicable a cada Firmante, y no constituye un acuerdo vinculante en virtud del derecho internacional ni crea obligaciones jurídicas vinculantes para ninguno de los Firmantes, de los ya contemplados en el Acuerdo Marco.

VI. DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Los Signatarios establecerán una Comisión de Seguimiento que se reunirá periódicamente y determinará los mecanismos de consulta para analizar y aprobar las iniciativas y acciones de cooperación de mutuo interés emprendidas y elaborar propuestas de actividades e informes conjuntos que serán puestos en conocimiento de sus respectivas instituciones, desarrollar los planes de trabajo; planificar y revisar la implementación de este MdE.

2. Esta planificación será apoyada por medios de comunicación a distancia y sustentados por reuniones de asociados, cuya agenda podrá coincidir con otras reuniones bilaterales, en una lógica de gestión equilibrada de los recursos.

3. Los Signatarios podrán definir mecanismos adecuados de consulta e intercambio de experiencias sobre temas específicos de la competencia de las Agencias de Cooperación de la República Portuguesa y de la República Oriental de Uruguay.

4. Ambas instituciones respetarán mutuamente las reglas de transparencia en uso en cada una de las instituciones.

5. Para la implementación del MdE los Firmantes realizarán un documento denominado Ficha Técnica, para el registro de las acciones e iniciativas de cooperación, definiéndose así los aspectos particulares y operativos de la cooperación, tales como actividades, financiamiento, recursos, calendario de ejecución, protección de propiedad intelectual y cualquier otra especificación que se considere necesaria.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Como responsables de la coordinación, seguimiento, evaluación y apoyo en la formulación de las acciones e iniciativas a desarrollar en el marco del presente MdE y dado su rol rector en la materia de cooperación, los firmantes realizarán la coordinación, seguimiento y podrán ir acompañados de personal técnico que se considere necesario.

2. Los Signatarios monitorearán y evaluarán las acciones e iniciativas de cooperación de forma de garantizar la rendición de cuentas a través de la verificación de los resultados de desempeño y beneficios para los beneficiarios, a través de misiones conjuntas o separadas en los países beneficiarios. Cada Signatario mantiene la prerrogativa de llevar a cabo su propia supervisión y acompañamiento interno de las iniciativas y acciones de cooperación.

3. Los resultados de las referidas evaluaciones e informes deberán ser reportados a los Signatarios y países beneficiarios.

4. Por acuerdo entre los Firmantes a través de la Comisión de Seguimiento se podrán incorporar nuevos ámbitos de actuación por causa sobrevenida, urgencia u otro criterio superior.

VIII. FINANCIAMIENTO

Todos los gastos efectuados al amparo del presente MdE dependen de la disponibilidad presupuestaria de los Signatarios y tienen que ser efectuadas bajo el sustento de las respectivas Leyes orgánicas, así como en los términos del Derecho interno de sus Estados.

IX. ALTERACIONES /CAMBIOS

El presente MdE podrá ser alterado/cambiado, en cualquier momento, por acuerdo mutuo de los Signatarios expresado por escrito, aplicándose para su producción de efectos la disposición contenida en el apartado VIII de este instrumento.

X. PRODUCCIÓN Y CESACIÓN DE EFECTOS

1. El presente MdE producirá efectos a partir de la fecha de su firma, sin perjuicio de las formalidades legales y administrativas de los Signatarios en el ámbito interno.

2. El presente MdE dejará de producir efectos cuando cualquier de los Signatarios manifiesten su voluntad en ese sentido, notificando a la otra parte por escrito con una antelación de, a lo menos, 60 días a la fecha de término.

3. La cesación de efectos del presente MdE no afectará las actividades en curso al amparo del mismo, salvo decisión en contrario de los Signatarios.

X. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier divergencia que pueda surgir como consecuencia de la interpretación y/o implementación del presente MdE, será resuelta de común acuerdo por los Signatarios.

Firmado en , a los de 2016, en dos originales en lengua portuguesa y española, dando ambos textos igualmente fe.

Por Camões, Instituto de la Cooperación y de la Lengua, IP	Por la Agenda Uruguaya de Cooperación Internacional
Presidente	Presidente

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
16
Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado al Sr. Candiani Rufo Cocuzzo, sobre un yacimiento de piedra laja ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

(1.827)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Octubre de 2016

VISTO: las actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), tendientes a declarar la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado al Sr. Candiani Rufo Cocuzzo por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1998, respecto de un yacimiento de piedra laja, afectando en un área de 11 hás. 4129 m², el predio padrón No. 14561, ubicado en la 2ª sección Judicial del departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 14 de agosto de 2006, se autorizó la cesión del referido título minero en favor del Sr. Carmine Rufo D' Addario;

II) que la División Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que, se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el Código de Minería, más específicamente la de falta de pago de dos años continuos del Canon de superficie o del Canon de producción;

III) que el Artículo 21 del Código de Minería enumera las causales de caducidad de los títulos mineros en general, encontrándose prevista en el numeral II, literal c), inciso 1) la mencionada;

CONSIDERANDO I) que asimismo, el citado Artículo establece que, configurada alguna de las causales de caducidad previstas, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

II) que la Asesoría Jurídica informa que, corresponde por lo tanto, se dicte el acto que declare la caducidad del Título Minero Concesión para Explotar otorgado al titular anteriormente mencionado, ya que la caducidad ha operado de pleno derecho al configurarse una de las causales previstas en la normativa vigente;

III) que procede actuar de acuerdo a lo dictaminado por las Unidades Informantes;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo, de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado al Sr. Candiani Rufo Cocuzzo por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1998, y autorizada su cesión en favor del Sr. Carmine Rufo D' Addario, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 14 de agosto de 2006, respecto de un yacimiento de piedra laja, que afecta en un área de 11 hás. 4129 m², el predio padrón No. 14561, ubicado en la 2ª sección Judicial del departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

17

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GOLOSINAS O.E.N.P.S.A.) e importador (TRONDIAL S.A.).

(1.828)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Octubre de 2016

VISTO: que la empresa TRONDIAL S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zona de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa TRONDIAL S.A. con fecha 26 de agosto de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por TRONDIAL S.A. (desde el 26 de agosto de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	GOLOSINAS O.E.N.P.S.A.	GOLOSINAS O.E.N.P.S.A	TRONDIAL S.A. RUT: 214 644 170 010
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	GOLOSINAS O.E.N.P.S.A	GOLOSINAS O.E.N.P.S.A	TRONDIAL S.A. RUT: 214 644 170 010
1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	GOLOSINAS O.E.N.P.S.A	GOLOSINAS O.E.N.P.S.A	TRONDIAL S.A. RUT: 214 644 170 010
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	GOLOSINAS O.E.N.P.S.A	GOLOSINAS O.E.N.P.S.A	TRONDIAL S.A. RUT: 214 644 170 010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de agosto de 2016 y hasta el 25 de agosto de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

18

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (STONCOR SOUTH CONE S.A.) e importador (PINTURAS PROMET S.A.).

(1.829)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Octubre de 2016

VISTO: que la empresa PINTURAS PROMET S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa PINTURAS PROMET S.A. con fecha 24 de agosto de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en

los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por PINTURAS PROMET S.A. (desde el 24 de agosto de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.	STONCOR SOUTH CONE S.A.	STONCOR SOUTH CONE S.A.	PINTURAS PROMET S.A. RUT: 213 276 090 017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de agosto de 2016 y hasta el 23 de agosto de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

19

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SANYO COLOR S.A.) e importador (CUATRO MARES II AUSTRAL S.R.L.).

(1.830)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Octubre de 2016

VISTO: que la empresa CUATRO MARES II AUSTRAL S.R.L. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa CUATRO MARES II AUSTRAL S.R.L. con fecha 9 de setiembre de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por CUATRO MARES II AUSTRAL S.R.L. (desde el 9 de setiembre de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO INTERINO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	SANYO COLOR S.A.	SANYO COLOR S.A.	CUATRO MARES II AUSTRAL S.R.L. RUT 217 465 230 013

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de setiembre de 2016 y hasta el 8 de setiembre de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

20

Resolución S/n

Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Algorta y su zona de influencia.

(1.811*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 1405/2016

Montevideo, 4 de Octubre de 2016

VISTO: el Oficio Nº 160/2016 de 14 de junio de 2016, por el cual la Intendencia de Río Negro solicitó la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Algorta y su zona de influencia (Exp. OFI: 122);

RESULTANDO: I) que por el Decreto Nº 221/009 de 11 de mayo de 2009, se reglamentó el artículo 47 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008, en lo que respecta al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial;

II) que, habiéndose cumplido con los requisitos de presentación y las etapas correspondientes al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, la División Promoción del Desarrollo Sostenible de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, por informe del 16 de setiembre de 2016, sugiere aprobar la evaluación del referido instrumento;

CONSIDERANDO: que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, aprobándose la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Algorta y su zona de influencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008 y por el Decreto Nº 221/009 de 11 de mayo de 2009;

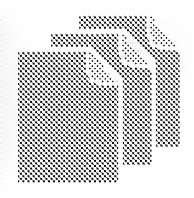
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

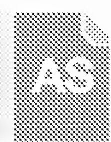
1º.- Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Algorta y su zona de influencia.-

2º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Intendencia de Río Negro y publíquese en el Diario Oficial (Sección Documentos).-
ENEIDA de LEÓN.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEOPOLDO EIMER MALEK (EXPEDIENTE IUE 0002-37352/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27897 Oct 19- Nov 01

ROBERTO LUIS YAVARONE SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-41794/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27692 Oct 18- Oct 31

JOSÉ FRANCISCO FABRA MATEU y DINORA ESTELA MARTÍNEZ PAREDES (EXPEDIENTE IUE 2-31508/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27369 Oct 17- Oct 28

ESTHER ADELA PUIG BEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-21870/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27133 Oct 13- Oct 26

ANDRÉS KOLLAIAN KARAMINACIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-41227/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27068 Oct 13- Oct 26

CARLOS GONZALEZ LODEIRO, DOMINGO RAMÓN GONZALEZ VAZQUEZ, EMA TRIFONIA LODEIRO CASTRO y ENRIQUE MANUEL GONZALEZ LODEIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-37595/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26940 Oct 12- Oct 25

RICARDO ALBERTO MORIN MORENO (EXPEDIENTE IUE 0002-36210/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26860 Oct 12- Oct 25

MARÍA ISOLINA SUIFFET CHAIN (EXPEDIENTE IUE 2-32421/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26586 Oct 07- Oct 21

LUIS ALBERTO ALONSO FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-34726/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26441 Oct 06- Oct 20

MABEL SANCHEZ VIEIROS (EXPEDIENTE IUE 0002-36623/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26366 Oct 06- Oct 20

PEDRO ALEJO SILVA CARVALHO, MARÍA ESTHER SILVA GORDILLO y PEDRO ERNESTO SILVA SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-35264/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26240 Oct 05- Oct 19

JORGE MASSIFF DE LA FUENTE (EXPEDIENTE IUE 0002-29591/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26199 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

LILIAN MARIA SANTOS SANDEZ (FICHA 2-26450/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27905 Oct 19- Nov 01

LIDYA ROSA BAGNASCO ALEMAN (FICHA 2-38140/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27895 Oct 19- Nov 01

IDA ELIA VAZQUEZ GARCIA y MARIA ESTHER MENCHACA VAZQUEZ (FICHA 2-55202/2015).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27809 Oct 19- Nov 01

ESTER o ESTHER GERBER KUPERBERG (FICHA 2-26013/2014).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27723 Oct 18- Oct 31

CARMINDA ROSA MARTINS PIRES (FICHA 2-39302/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27696 Oct 18- Oct 31

BLANCA IRMA CEDRES FALERO (FICHA 2-41606/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27695 Oct 18- Oct 31

VIOLETA CABRERA TELLECHEA (FICHA 2-43883/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27419 Oct 17- Oct 28

ESTHER MABEL FERRO CEA (FICHA 2-36470/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27317 Oct 14- Oct 27

WALTER JOSE PANIZZA VARELA (FICHA 2-31974/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27297 Oct 14- Oct 27

ALICIA IRIS RODRIGUEZ CUORE (FICHA 2-4632/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27081 Oct 13- Oct 26

MARIA ESTHER GORDIOLA D'AMICO (FICHA 2-38657/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26863 Oct 12- Oct 25

CLOTILDE LADY TALADRIZ FERNANDEZ (FICHA 2-30522/2014).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26342 Oct 06- Oct 20

MARIO SARA CASARINI y NORMA SARA CASARINI (FICHA 2-37974/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26269 Oct 05- Oct 19

ALBA REINA MOMBRU (FICHA 2-38165/2016).

Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26267 Oct 05- Oct 19

JAVIER GUILLERMO CARRIQUE ELHORDOY (FICHA 2-27285/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26157 Oct 05- Oct 19

MARIA CAROLINA ALFONSO o ALFONZO GARCIA (FICHA 2-34372/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26156 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

OSVALDO XIMENEZ STRAZZARINO o STRAZZA (IUE 2-026658/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27902 Oct 19- Nov 01

SALOMON FARJI o FARJI MASLUN y MALCA CARMEN JALLES o JALLES BENSUSAN (IUE 2-33047/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27730 Oct 18- Oct 31

ELISA FREUDENTHAL COHN (IUE 2-042555/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27726 Oct 18- Oct 31

RICARDO SICA REAL (IUE 0002-043081/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27671 Oct 18- Oct 31

LIDIA FAZZINI MUTUBERRIA (IUE 2-41435/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27307 Oct 14- Oct 27

LUIS CARLOS PEREZ LASSO (IUE 2-39645/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27121 Oct 13- Oct 26

CESAR ANESETTI SELVA (IUE 0002-036986/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26780 Oct 11- Oct 24

JOSÉ LUIS ESTECHE SILVEIRA (IUE 2-37482/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26770 Oct 11- Oct 24

JOSE ZINEMANAS SAIETOVICAITE (IUE 2-35915/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26367 Oct 06- Oct 20

ZELMIRA o ZELMIRA MARIA BRAGA REQUENA (IUE 2-41.298/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26341 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

HEBER HUGO AGUIAR GIACOSA (IUE 0002-042420/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27672 Oct 18- Oct 31

ROBERTO STETSKAMP CAPELO (IUE 2-38300/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27484 Oct 17- Oct 28

PRUDENCIA PETRONA GOMEZ DELGADO, CLETO MARCELO PEREIRA RODRIGUEZ y GENOVEVA PEREIRA GOMEZ (IUE 2-018806/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 27418 Oct 17- Oct 28

ENRIQUE JOSÉ LEMOS (IUE 2-39966/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27417 Oct 17- Oct 28

AURELIO BIMBO SEOANE D'ANTUONI (EXPEDIENTE 2-32404/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27141 Oct 13- Oct 26

DELIA RENEE LARRABURU COMPETIELLO (IUE 2-41970/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27064 Oct 13- Oct 26

MILTA LIBBI GRILLO (IUE 2-36886/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26856 Oct 12- Oct 25

MARTIN BIDEGAIN SACHETTI (IUE 2-43362/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26850 Oct 12- Oct 25

DEL PO FRAGA, ROGELIO VENTURA y FRAGA MARTINEZ, SARA ESTHER (IUE 0002-039905/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26583 Oct 07- Oct 21

TEOFILO ROMAN MARTINEZ MEDINA (FICHA IUE 2-37885/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26498 Oct 07- Oct 21

WASHINGTON BELTRÁN CALVIÑO y DOLORES CALVIÑO VILANOVA (IUE 0002-023284/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) (Sin Costo) 10/p 26140 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

HUGO DANIEL ALONSO ESPINOSA (IUE 2-13021/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27801 Oct 19- Nov 01

ROBERTO DE BARBIERI VIERA (IUE 0002-040897/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27486 Oct 17- Oct 28

DILNEY ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-043788-2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27319 Oct 14- Oct 27

ABUDARA ESQUENAZI, ESTRELLA ZAFIRA (IUE 2-36466/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27065 Oct 13- Oct 26

MARIA JUANA SILVA ESCOBAR y LUIS ARTEMIO GUTIERREZ PEREYRA (IUE 2-42030/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27038 Oct 13- Oct 26

NILDA IRENE BAUDIN RIGBY (IUE 2-26498/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26939 Oct 12- Oct 25

MARCELO GIUDICE CARRASCO (IUE 2-42110/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26830 Oct 12- Oct 25

ARTIGAS ROBERTO RUSSO FERNANDEZ (IUE 2-035881/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26691 Oct 11- Oct 24

NAIR SOSA SOSA (IUE 2-38524/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26540 Oct 07- Oct 21

INES TERESA IZETTA REGALADO (IUE 2-41231/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26508 Oct 07- Oct 21

RAMOS PERALES ILDA MABEL (IUE 0002-037633/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26483 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

WASHINGTON RAUL NEGRO CALCAGNO (IUE 2-44196/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27691 Oct 18- Oct 31

ELENA AMANDA VIGLINO FERRARO y EDITH ETEL MORALES VIGLINO (IUE 2-37968/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27403 Oct 17- Oct 28

WALTER CUFOS GUTIERREZ (IUE 2-27471/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27371 Oct 18- Oct 31

MARIA BARROS GONZALEZ (IUE 2-031644/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27337 Oct 14- Oct 27

GONZALEZ MARTINEZ, ADELINA (IUE 2-032893/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27331 Oct 14- Oct 27

CORINA MARIA TERESA CURCHO SCAVINO y CANDIDO JOSE SANCHEZ BALLESTA (IUE 2-38992/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27289 Oct 14- Oct 27

CONSTANTINO GALLEGO PELETEIRO (IUE 2-37853/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27134 Oct 13- Oct 26

ISAAC JOSÉ RUIZ ACEBO (IUE 2-29803/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27074 Oct 13- Oct 26

MIRTA LUCIA ARAUJO BESUZZO (IUE 2-33.416/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27071 Oct 13- Oct 26

JAVIER LUIS NICOLA MARTÍNEZ (IUE 2-027807/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26864 Oct 12- Oct 25

FENG CHUNG CHUANG (FICHA IUE 2-37012/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26732 Oct 11- Oct 24

MARTA DE MELLO SORIA y ANTONIO EMILIO LOMBARDO CORREA (IUE 0002-34419/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26582 Oct 07- Oct 21

CARMELINA DELFINA MISEROCCHI BENVENUTO (FICHA 0002-040849/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26264 Oct 05- Oct 19

ANA MARÍA CORREA SOSA (IUE 2-028581/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26262 Oct 05- Oct 19

SUSANA CALATZIAN BERBERIAN y GARABED GUENDJIAN KORGUIKIAN (IUE 2-3030/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26153 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

MARTÍN FRANCISCO MAS BARREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-38064/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27907 Oct 19- Nov 01

CHRISTIAN ARAOS CARRANZA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-37193/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27814 Oct 19- Nov 01

VERÓNICA SAAVEDRA (EXPEDIENTE IUE 2-31227/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27458 Oct 17- Oct 28

PASCUAL SAVERIO SUBIRAN AMESTOY (EXPEDIENTE IUE 2-34701/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27445 Oct 17- Oct 28

ESTELA CYMERMAN LAIFER o LAUFER (EXPEDIENTE IUE 0002-39205/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27404 Oct 17- Oct 28

CARLOS ALBERTO AMOROSO SEMPERE (EXPEDIENTE IUE 2-17580/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27323 Oct 14- Oct 27

MARTA MAGDALENA KLINGLER LARNAUDIE (EXPEDIENTE IUE 0002-39705/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27138 Oct 13- Oct 26

MARIO CÉSAR BICUDO PONTE (EXPEDIENTE IUE 2-35177/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27132 Oct 13- Oct 26

RAÚL ENRIQUE BEZERIÁN AGOPARTÍN (EXPEDIENTE IUE 2-26715/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26993 Oct 13- Oct 26

LUIS ALBERTO BEVANS ROSANO (EXPEDIENTE IUE 2-37586/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26947 Oct 12- Oct 25

JORGE ALEJANDRO BEBANZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-42036/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26897 Oct 12- Oct 25

PABLO EDUARDO GOWLAND (EXPEDIENTE IUE 2-22377/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26771 Oct 11- Oct 24

ELBIO ROBERTO AMAYA VIDART y ELIDA MARTINEZ ROSSI (EXPEDIENTE IUE 2-38738/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26702 Oct 11- Oct 24

MARÍA DEL CARMEN ALZOGARAY BAS o ALZUGARAY BAS (EXPEDIENTE IUE 2-46053/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26614 Oct 12- Oct 25

JUAN JOSÉ BELTRAME BADANO (EXPEDIENTE IUE 2-36479/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26375 Oct 06- Oct 20

NOVENO TURNO

SELVA ELISABET RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-41134/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27901 Oct 19- Nov 01

HECTOR CERVINI (FICHA 2-24910/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27831 Oct 19- Nov 01

ELBIO SERGIO SMOLITCHEFF GUTIERREZ (FICHA 2-38347/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27828 Oct 19- Nov 01

NELSON JOSE PIRIZ GOLDARACENA (FICHA 2-41646/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27511 Oct 17- Oct 28

EDUARDO GALEANO ALBIN (FICHA 2-35490/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27415 Oct 17- Oct 28

MARIA SARA GARCIA ISTURIZ (FICHA 2-43414/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27412 Oct 17- Oct 28

WILLIAMS DANIEL CANAVESI RIMBAUD (FICHA 2-41229/2016).
Montvideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27072 Oct 13- Oct 26

RODRIGO AVALOS DE OLAZABAL (FICHA 2-41462/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27045 Oct 13- Oct 26

GLADYS INDERMAN DOMINGUEZ GARIN (FICHA 2-37992/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26955 Oct 12- Oct 25

JUAN PEDRO SPERA (FICHA 2-38468/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26937 Oct 12- Oct 25

JUAN ANTONIO OLIVERA RODRIGUEZ (FICHA 2-40518/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26922 Oct 12- Oct 25

LUIS ALBERTO MAYOBRE FIERRO y JULIO ERNESTO MAYOBRE TEJERA (FICHA 2-42269/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26851 Oct 12- Oct 25

ADRIANA GONZALEZ CARBALLIDO (FICHA 2-38084/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26792 Oct 11- Oct 24

REINA MARGARITA LEIVA FERNANDEZ o REINA MARGARITA LEIBA FERNANDEZ (FICHA 2-27211/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26735 Oct 11- Oct 24

LUIS ALBERTO CEDRES DEL PUERTO (FICHA 2-37565/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26686 Oct 11- Oct 24

ELSA GLADIS o GLADYS RUSSI LOPEZ y OSKAR KARL REDDEL KONRAD (FICHA 2-36761/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26608 Oct 07- Oct 21

DÉCIMO TURNO

OMAR IZQUIERDO ITURRALDE (IUE 0002-033150/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27912 Oct 19- Nov 01

HUGO RUBEN PASCUAL VISCONTI (IUE 2-43666/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27839 Oct 19- Nov 01

AIDA GUALCONDA DELLAPIAZZA ALVAREZ (IUE 2-34339/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27802 Oct 19- Nov 01

CARLOS CESAR GIACOSA MACIEL (IUE 02-026052/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27731 Oct 18- Oct 31

CARLOS MANUEL GONZALEZ CAMPOS (IUE 2-38917/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27720 Oct 18- Oct 31

IRMA REINA o REYNA DE LA QUINTANA DE CIOLI o NEVES y NOEL CLEMENTINO CIOLI SEGOVIA (IUE 02-037005/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27501 Oct 17- Oct 28

FAUSTINA CAMPEON CABRERA (IUE 2-35149/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27446 Oct 17- Oct 28

JUANA ESTHER ABREU ANTONINI, CARLOS SOTO MARTINEZ y CARLOS ALBERTO SOTO ABREU (IUE 0002-011205/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27137 Oct 13- Oct 26

JORGE MARIO IMEN (IUE 2-39871/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26991 Oct 13- Oct 26

DELMA PRANDO PEREIRA (IUE 0002-041207/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA AJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26734 Oct 11- Oct 24

DANIEL HILARIO MAÑANA LAINO (IUE 2-041914/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26731 Oct 11- Oct 24

VILMA ARACELI PERNAS ROCCA (IUE 2-41445/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Mariela Dores Vaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26703 Oct 11- Oct 24

LUIS ALBERTO ZAPARRART BERASAIN (IUE 2-33237/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26543 Oct 07- Oct 21

MARY GAUTO LASCANO (IUE 02-24033/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26533 Oct 07- Oct 21

FRANCISCO CELSINO BERTUA SUAREZ (IUE 2-38.717/2016).

Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26415 Oct 06- Oct 20

YAMANDU RODRIGUEZ GORGA (IUE 2-39.738/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26414 Oct 06- Oct 20

MIRTA RAMELA BUTTINI MOTTA (IUE 2-14439/2013).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26252 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO SOSA (IUE 2-31138/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26239 Oct 05- Oct 19

DECIMOPRIMER TURNO

BASILIO ANÍBAL AMARAL MANTERO (IUE 2-34968/2016.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27888 Oct 19- Nov 01

MARÍA MANUELA CORNES GARCÍA (IUE 2/35853/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27887 Oct 19- Nov 01

SILVIA CRISTINA RODAO ALVAREZ (IUE 2-34108/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27721 Oct 18- Oct 31

PÍA ALBERTON TOSO (IUE 2-29644/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27504 Oct 17- Oct 28

MARÍA LAZARIDES (IUE 2-35630/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27482 Oct 17- Oct 28

GRISELDA EVA GAYOSO (IUE 0002-038407/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27393 Oct 18- Oct 31

UBERFIL HEDY MARTINEZ FALERO (FICHA 2-042104/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27333 Oct 14- Oct 27

GRISELDA MARY VERDEROSA ELVIRA (IUE 2-38650/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27320 Oct 14- Oct 27

ANA MARIA RIESTRA PEREZ (IUE 2-30962/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27257 Oct 14- Oct 27

CARLOS JOSE ROIG TREGLIA (IUE 2-27379/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26794 Oct 11- Oct 24

RODOLFO LOMBARDO TRIPODO (IUE 2-35260/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26775 Oct 11- Oct 24

ROSALBO SANTIAGO SCAFARELLI VERO (IUE 2-39.906/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26594 Oct 07- Oct 21

HECTOR OSCAR SANCHEZ o HECTOR OSCAR SANCHEZ MACEDA (IUE 0002-039729/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26588 Oct 07- Oct 21

ELIA o HELIA FLORINES GOMEZ (IUE 2-038381/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26581 Oct 07- Oct 21

JULIO ANÍBAL CORREA ROMERO (IUE 2-33223/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26537 Oct 07- Oct 21

JOSE PEDRO PEREIRA BELTRAME (IUE 2-13952/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26268 Oct 05- Oct 19

SARA MARIA CECILIA ABALOS NUÑEZ (IUE 2-34194/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26198 Oct 05- Oct 19

MARÍA FRANCISCA PETRELLE PIFANO (IUE 2-36636/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26196 Oct 05- Oct 19

WALTER ISMAEL FERREIRA SAMARRA (IUE 2 34009/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26195 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAQUEL MERCEDES CARNELLI MILANS (IUE 2-000917/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27894 Oct 19- Nov 01

LUIS ALBERTO CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 0002-043446/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27294 Oct 14- Oct 27

JOSÉ MARÍA ESTEVAN, MANUEL TRIFÓN ISIDORO, ANTONIO VICENTE LUCIANO, VICENTE DIEGO EUGENIO, CARMEN MARÍA VICENTA, ANA MARÍA VICENTA, MARÍA MANUELA VICENTA IGLESIAS DELFINO y HUGO IGLESIAS (IUE 2-43872/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27245 Oct 14- Oct 27

BERTA AZKEVICH o ASKEWICH NAKDIMAN (UE 2-31743/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27039 Oct 13- Oct 26

NILO RAÚL HERRERA FRACCHIA o FRACHIA (IUE 2-038132/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26936 Oct 12- Oct 25

EMA ELISA FERNÁNDEZ CASTRO (IUE 2-37583/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26894 Oct 12- Oct 25

MANUEL COSTA MENDONÇA o MANUEL MENDONÇA COSTA y ALEJANDRINA o ALEXANDRINA MIGUEL das DORES o das DORES MIGUEL (IUE 2-42.018/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26788 Oct 11- Oct 24

JULIO OMAR CAMEJO SANGUINETTI (IUE 0002-034667/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26704 Oct 11- Oct 24

CARLOS ROMEO ROSAS BARRIOS (IUE 2-40839/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26563 Oct 07- Oct 21

DOLORES REDONDO CASAS (IUE 2-41934/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26529 Oct 07- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO NERY FERNÁNDEZ CABRERA, GLORIA CELESTE SILVA PEREIRA y ANA MARÍA FERNÁNDEZ SILVA (IUE 2-39716/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27906 Oct 19- Nov 01

MARÍA DEL CARMEN BERMUDEZ DE CORRES (IUE 2-40591/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27718 Oct 18- Oct 31

NELLI MARTHA o NELLY MARTHA o MARTA NELLI o MARHA NELLI o MARTHA NELLY ANTONINI DEL HORNO (IUE 2-43059/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27678 Oct 18- Oct 31

CARMEN OLGA CARRERA ALVEZ DA CRUZ (FICHA 2-24337/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27459 Oct 17- Oct 28

EMILIA TERESITA DODERA PÉREZ (IUE 0002-043833/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27367 Oct 17- Oct 28

RUBIN KRYGER OSTROW (IUE 2-32367/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27329 Oct 14- Oct 27

WALTER RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-017579/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27324 Oct 14- Oct 27

NELSON ZOLESSI BERETTINI y FRANCISCA RODRIGUEZ DUHALDE (IUE 2-37377/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27125 Oct 13- Oct 26

JOSÉ JORGE RUSSI PEREZ (IUE 2-031896/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27037 Oct 14- Oct 27

CRUZ GONZALEZ ISABEL (IUE 2-038304/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26949 Oct 12- Oct 25

GLADYS CONSUELO VARELA FERNANDEZ (IUE 0002-037888/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26943 Oct 12- Oct 25

MARÍA CONCEPCIÓN ACOSTA OYENAR (IUE 2-41758/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26935 Oct 12- Oct 25

PAZOS CANDAL, CARLOS ALBERTO (IUE 2-13505/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26919 Oct 12- Oct 25

JUAN PEDRO CONTE TAÑO (IUE 2-043498/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26886 Oct 13- Oct 26

EMA ELISA CASTRO OSH u OCHS (IUE 2-42.312/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26852 Oct 12- Oct 25

ARTIGA NICELO ALMEIDA ARAUJO ó ARTIGA NICETO ALMEIDA ARAUJO (IUE 2-9693/2005).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26778 Oct 11- Oct 24

MARTÍN JULIO RODRÍGUEZ (FICHA 2-41022/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26705 Oct 11- Oct 24

MARCELINO CARPINTERO PARADA y CONCEPCIÓN GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 2-39.403/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26692 Oct 11- Oct 24

MARTA HAYDEE MARCHESE QUAGLIA (IUE 2-38092/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26606 Oct 07- Oct 21

MARTA ADELINA FAJARDO GAO (IUE 2-042684/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26522 Oct 07- Oct 21

NEREYDA BLANCA CARNALES (IUE 2-034189/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26439 Oct 06- Oct 20

CARLOS ALFREDO TROBO CABRERA (IUE 2-40216/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26417 Oct 06- Oct 20

NELIDA SANDALIA SALCEDO GALLO (IUE 2-37330/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26247 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN VICENTE REY GELARDE o GARARDE (FICHA 2-43913/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 4840 10/p 26416 Oct 06- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

FILISBERTO VILLAR ESTÉVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-10884/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27842 Oct 19- Nov 01

EVA SUÁREZ NÚÑEZ (IUE 2-041311/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27487 Oct 17- Oct 28

MARIA PAULA PENA GAZZANEO (EXPEDIENTE IUE 2-044018/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27451 Oct 17- Oct 28

ALBA BAYLE PEREIRA (IUE 0002-035974/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27312 Oct 14- Oct 27

ELVA o ELBA CURBELO DA COSTA MARTINS (EXPEDIENTE IUE 2-39138/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27286 Oct 14- Oct 27

LIDIA CANDIDA VEIRA SANDE (EXPEDIENTE IUE 2-42017/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26963 Oct 12- Oct 25

MARGARITA ESTHER o ESTER PENA LARROSA, MARIA ISABEL DENNIEL PENA y MÓNICA SOLEDAD DENNIEL PENA (EXPEDIENTE IUE 2-37207/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26944 Oct 12- Oct 25

EVERARDO JESÚS PEREZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-042437/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26706 Oct 11- Oct 24

BENIGNO VIZOSO BALTAR (EXPEDIENTE IUE 2-28346/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26607 Oct 07- Oct 21

EDGARDO NIBER CARRERAS SEGOVIA (EXPEDIENTE IUE 2-29701/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26598 Oct 07- Oct 21

SABATO RINALDI LEONARDO (EXPEDIENTE IUE 0002-031178/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26596 Oct 07- Oct 21

RAUL BENJAMIN GIL IBIÑET (IUE 2-36903/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26579 Oct 07- Oct 21

JULIA INES TAIBO FIGEIRAS (IUE 0002-040553/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26376 Oct 06- Oct 20

OLGA ELIDA PALLEIRO GONZÁLEZ o PALLEIRO DE PERALTA (EXPEDIENTE IUE 0002-018624/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26258 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

NORA JACQUELINE GONZÁLEZ DI CIOCCO (EXPEDIENTE IUE 2-31363/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27916 Oct 19- Nov 01

NELSON HERNANDEZ PENELA (EXPEDIENTE IUE 0002-037327/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27818 Oct 19- Nov 01

JOSÉ FRANCISCO BUCETA (EXPEDIENTE IUE 0002-031779/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27713 Oct 18- Oct 31

OLGA CARDOZO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-039596/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27697 Oct 18- Oct 31

ISABELINO BASILIO PIRIZ SCARPPE (IUE 002-042893/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27679 Oct 18- Oct 31

LUJAN IVONE FELUCCIO PONCIOLO y ROGELIO JOSE CARDOZO DELFINO (IUE 0002-038760/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27502 Oct 17- Oct 28

ANA MARIA DANSILIO POZZI (EXPEDIENTE IUE 0002-040980/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27448 Oct 17- Oct 28

MARIA CRISTINA NARIO o CRISTINA LOPEZ (IUE 2-42171/16).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27447 Oct 17- Oct 28

NEY CELESTINO ALVAREZ SOLANO (EXPEDIENTE IUE 2-26374/2015).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27413 Oct 17- Oct 28

LUIS UMBERTO VEGA VAZ (IUE 2-41438/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27406 Oct 17- Oct 28

OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-33566/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Garaciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26419 Oct 06- Oct 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARTHA ANGELICA BELTRAMMI CURUTCHET (IUE 2-43514/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27893 Oct 19- Nov 01

JUAN CLEMENTE GRECCO GARCIA (IUE 2-40880/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27506 Oct 17- Oct 28

MARIA ELIDA CARBAJAL (IUE 2-40013/2015).
Montevideo, 28 de setiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27322 Oct 14- Oct 27

RICARDO JOSE MONDELLI COCCO y MARIA ISABEL MONDELLI COCCO (IUE 2-41562/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27295 Oct 14- Oct 27

NELLY MARGARITA GHISLIERI POCH (IUE 2-41138/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27142 Oct 13- Oct 26

EMA ASUNCION MINETTI PESCE (IUE 2-38754/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27130 Oct 13- Oct 26

HUGO RICARDO PEREZ CAVALEIRO (IUE 2-39707/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26858 Oct 12- Oct 25

ELISEO RUSSI (IUE 2-31741/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26733 Oct 11- Oct 24

MARIO AGUSTIN CABRERA COLOMBO (IUE 2-10875/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horgales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26712 Oct 11- Oct 24

MARTA MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-41351/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26584 Oct 07- Oct 21

JESUS MARIA MOREIRA DUQUES (IUE 2-18858/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26562 Oct 07- Oct 21

MARIA ESTHER PAILOS MALLO (IUE 2-27077/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26511 Oct 11- Oct 24

CELESTINA DOVAL RODRIGUEZ (IUE 2-39850/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26420 Oct 06- Oct 20

NILSA RAMONA GORGOROSO CABALLERO y JUAN WASHINGTON LANOTE ESPINDOLA (IUE 2-38508/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26368 Oct 06- Oct 20

TERESA BARBOZA OLIVERA (IUE 2-37324/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26192 Oct 05- Oct 19

RICARDO SANTIAGO MARTINEZ (IUE 2-36764/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26149 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL DE SOUSA MATOSO DE LA PIEDADE (IUE 2-37221/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27834 Oct 19- Nov 01

MARIA JOSEFINA MARTINEZ (IUE 2-40284/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27829 Oct 19- Nov 01

DELIA MORGAN LAPKA (IUE 2-38428/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27803 Oct 19- Nov 01

NERY ALVEZ FERREIRA (IUE 2-43091/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27722 Oct 18- Oct 31

MIGUEL PORTAL TOGNINI (IUE 2-40875/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27505 Oct 17- Oct 28

GLADIS NELIA MORENA GALUSSO (IUE 2-39691/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27309 Oct 14- Oct 27

CLEVER o KLEVER FRANCISCO RAMIREZ y CLEVER GERARDO RAMIREZ AGUIAR (IUE 2-10680/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27258 Oct 14- Oct 27

ALCIDES ARDAITZ ALZUGARAY, BLANCA AURORA CURBELO DURAN y ARMANDO ALCIDES ARDAITZ CURBELO (IUE 2-37466/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27075 Oct 13- Oct 26

LUIS LEONEL LAMPERTTE ROSSI y CATALINA STELLA LAMPERTTE CARDOZO (IUE 2-38138/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26938 Oct 12- Oct 25

EULOGIA GREGORIA TORRES (IUE 2-42221/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26857 Oct 12- Oct 25

AMALIA CLARENS GIUSTI o GUISTI (IUE 2-40751/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26767 Oct 11- Oct 24

CASILDA JESUSA DE LEON LACUESTA (IUE 2-34/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26740 Oct 11- Oct 24

REIZE o ROSA PAKMAN KREMER (IUE 2-40491/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26603 Oct 07- Oct 21

OSCAR ALCIDES SEVERO y VIRGINIA PARINI (IUE 2-39935/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26572 Oct 07- Oct 21

FRANCISCO GIMENEZ (IUE 2-39298/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26380 Oct 06- Oct 20

ADELAIDA BIALE PADILLA (IUE 2-41879/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26297 Oct 07- Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

AMALIA ROSA DE LA PUENTE IRIGOIN (FICHA 2-40194/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27890 Oct 19- Nov 01

JOSEFINA VARELA ALVAREZ y JUAN PABLO BENGOA VARELA (FICHA 2-37814/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27725 Oct 18- Oct 31

NUBAR KASPARIAN KALLOYLIAN (FICHA 2-41052/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27411 Oct 17- Oct 28

MARIA MAGDALENA OCAMPO PEREZ (FICHA 2-36192/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27330 Oct 14- Oct 27

SUSANA MABEL AROTXARENA COSIMINI (FICHA 2-41868/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27041 Oct 13- Oct 26

HILDA DELGADO FERNANDEZ (FICHA 2-38637/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26577 Oct 07- Oct 21

PEDRO FEDERICO HETZEL SZERENCHY (FICHA 2-39523/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26250 Oct 05- Oct 19

VIGÉSIMO TURNO

AURELIO MATO BASALO (FICHA 2-42962/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27913 Oct 19- Nov 01

MARIA ESTEHER o ESTHER MARICHAL DE MARIA o DEMARIA (FICHA 2-38112/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27908 Oct 19- Nov 01

ESTEFANIA LEOCADIA MACHADO FERNANDEZ, RAMONA FERNANDEZ y DIMAS ALBERTO MACHADO FERNANDEZ (FICHA 2-31702/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27836 Oct 19- Nov 01

MARGARITA JOSEFINA VALENTE CORRALES o JOSEFINA MARGARITA VALENTE CORRALES (FICHA 2-42134/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27810 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS BOURDIEL ROCA y BLANCA LOLA GONZALEZ PINTOS (FICHA 2-36526/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27673 Oct 18- Oct 31

NORMA RENEÉ GONZALEZ (FICHA 2-29592/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27640 Oct 18- Oct 31

LOURDES JACQUELINE ROCHA DIAZ (FICHA 2-43295/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27627 Oct 18- Oct 31

ERCULES ROBERTO SERRA LARREA (FICHA 2-43167/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27499 Oct 17- Oct 28

RODOLFO FERNANDO RIVAS VALENZUELA (FICHA 2-41064/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27460 Oct 17- Oct 28

ALBERTO ALVAREZ (FICHA 2-38159/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27450 Oct 17- Oct 28

NOEMI MABEL DESCALZI BARRIOS (FICHA 2-40817/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27366 Oct 17- Oct 28

JULIO CESAR BUAZÁ PARADO (FICHA 2-34406/2016).

Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27327 Oct 14- Oct 27

NILDA MERCEDES LUZARDO PEREZ (FICHA 2-37805/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27318 Oct 14- Oct 27

ELBIA MARGARITA ENCISO TOMASSINI o TOMASINI (FICHA 2-43963/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27314 Oct 14- Oct 27

HECTOR ANGEL GOMEZ AVALLONE (FICHA 2-21672/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27240 Oct 14- Oct 27

TERESA BIBIANA LUQUE o LUQUE ROMERO (FICHA 2-41559/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26923 Oct 12- Oct 25

HUGO ZELMONOVICH LEINWEBER (FICHA 2-42768/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26853 Oct 12- Oct 25

MARIA GLADYS LOPEZ FERREIRA o LOPEZ DE RODRIGUEZ (FICHA 2-42223/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26765 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

CALIXTO LUIS VILA CAMISA (IUE 2-42820/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27820 Oct 19- Nov 01

MARÍA ESTHER MARTINEZ VIAÑA (IUE 0002-041859/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27804 Oct 19- Nov 01

ANTONIO REGO PALADINO (IUE 2-41.490/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27734 Oct 18- Oct 31

BLANCA ESTER STELLA BERTONI y CARLOS MARIA MAÑAY GALAGORRI (IUE 2-32843/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27517 Oct 17- Oct 28

ZULMA RENE ó RENEE SOCA RODRIGUEZ (IUE 2-14975/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27516 Oct 17- Oct 28

JULIO CESAR PALACIOS (IUE 2-22719/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27370 Oct 17- Oct 28

JUAN FRANCISCO BAPTISTA FERNANDEZ (IUE 2-40828/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27368 Oct 17- Oct 28

PEDRO GALVEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-42278/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27246 Oct 14- Oct 27

JACOBO MAZAL BEMAOR y BERTA GERSTEIN LEON (IUE 2-37887/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26785 Oct 11- Oct 24

JOSÉ PEDRO NÚÑEZ PINTOS (IUE 2-10871/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26713 Oct 11- Oct 24

CECILIA MIOTTI BALDISSERI (IUE 0002-037136/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26541 Oct 07- Oct 21

TOMAS CONRADO SAINZ RUIZ DÍAZ (IUE 2-45539/2015).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26525 Oct 07- Oct 21

ANTONIO RUBEN PALMER PEREIRA y ESTELA PERDOMO de PALMER o ESTELA PERDOMO MUNIZ (IUE 2-037500/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26435 Oct 06- Oct 20

MARTINA SEVERIANA DUFOUR FONTES (IUE 2-37261/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26286 Oct 07- Oct 21

JORGE JAIME ESCANDELL UBILLOS (IUE 2-039701/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26263 Oct 05- Oct 19

MARIO ECEL RODRIGUEZ PURTSCHER (IUE 2-27719/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26191 Oct 05- Oct 19

VICENTINA GLADYS FERNANDEZ FORNARI (IUE 2-38484/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26189 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ HORNOS MEDEROS (IUE 002-016108/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27838 Oct 19- Nov 01

CARBALLO LARROSA, CARLOS DANIEL (IUE 2-39.300/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27833 Oct 19- Nov 01

RAMÓN REINAL o REYNAL CABRERA CASTELO (IUE 0002-029596/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27819 Oct 19- Nov 01

RAMONA URSULA CASURIAGA o RAMONA CASURIAGA (IUE 2-040750/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27515 Oct 17- Oct 28

RAUL RUBEN GRASSI AIZPUN (IUE 2-37905/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27500 Oct 17- Oct 28

JOAQUÍN ARANZAZU MOREIRA OLIVERA (IUE 2-37213/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27476 Oct 18- Oct 31

NÉLIDA GLADYS MOCHI CILINTANO (FICHA 2-41297/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27290 Oct 14- Oct 27

ELSA MAGADALENA MAISONNAVE BASSINO (IUE 2-40560/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27058 Oct 13- Oct 26

ELIDA POHLE MACHADO (FICHA 2-35037/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26742 Oct 11- Oct 24

EUGENIA ADEA SARANTE CABRERA (IUE 2-36189/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26687 Oct 11- Oct 24

OSCAR ISIDRO REYES RATTI (IUE 2-033118/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26544 Oct 07- Oct 21

NELLI o NELLY BARALLO BLANCO (IUE 2-034098/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26523 Oct 07- Oct 21

MARÍA VELIA GONZÁLEZ (IUE 2-2681/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26493 Oct 11- Oct 24

RODNEY EDUARDO CORREAZ BALSEIRO (IUE 2-037499/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26436 Oct 06- Oct 20

NELLY LEITES RODRIGUEZ (IUE 2-38009/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26433 Oct 06- Oct 20

MARÍA AURORA CASTELLANOS CAPILLAS (IUE 2-39955/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26259 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL PABLO GARCIA OLVEIRA, MARIA DEL CARMEN SAGGIOMO LLERA y MARIA TERESA GARCIA SAGGIOMO (FICHA 64-229/2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27817 Oct 19- Nov 01

CONSUELO CERZON COSTAS (FICHA 2-42672/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27489 Oct 17- Oct 28

MARIA RAFAELA GUARINO CAPRIOLI (FICHA 2-41357/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27326 Oct 14- Oct 27

ATILIO DELBUONO CAMARDELLI y FELICIA PEZANO GUILLEN (FICHA 2-39526/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27300 Oct 14- Oct 27

CARMEN PIEDRA CUEVA SOLARI (FICHA 2-44474/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27239 Oct 14- Oct 27

LUIS AMARO MIRANDA RAMIREZ (FICHA 2-8581/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 26859 Oct 12- Oct 25

JOSE LUIS PEÑA MERCADER (FICHA 2-40329/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26849 Oct 12- Oct 25

SUSANA LEDO CATTINI (FICHA 2-40840/2015).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26791 Oct 11- Oct 24

MELBA GLENNYS PEREYRA GONZALEZ (FICHA 2-39897/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26768 Oct 11- Oct 24

ASCENSINA ó ASUNCION DI LILLO SBROCCA (FICHA 2-55204/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 26707 Oct 11- Oct 24

CARMELO JACINTO SUAREZ SUCOLINI o ZUCOLINI y JULIA EMA CAMMARANO GARCIA (FICHA 2-40747/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26601 Oct 07- Oct 21

HECTOR CIOMPI BORDONI (FICHA 2-42008/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26599 Oct 07- Oct 21

ARTEMIO BASALO o BAZALLO PALLEIRO o PAYEIRO (FICHA 2-39312/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26432 Oct 06- Oct 20

NESTOR JOSE SOCA ROSSIELLO (FICHA 2-31913/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 26363 Oct 06- Oct 20

MILKA RAQUEL FERRAGUT GASCUE (FICHA 2-46596/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26246 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA OTILIA NARANJO TOJA (FICHA 2-36992/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27919 Oct 19- Nov 01

HUGO SANTO ALBERNAZ GOMEZ (FICHA 2-39896/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27904 Oct 19- Nov 01

ENRICO o ENRIQUE PAOLINO LAURITO (FICHA 2-43567/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27811 Oct 19- Nov 01

JORGE ANGEL BIANCHI DOMINIONI (FICHA 2-42922/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27497 Oct 17- Oct 28

FELIPA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-40816/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27334 Oct 14- Oct 27

SUSANA EUGENIA PUPPO MIRANDA (FICHA 2-42490/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27332 Oct 14- Oct 27

CLARA PORTUGAL ALGARE, MATIAS DE ARMAS UBAL y GUSTAVO ENRIQUE BORJAS DE ARMAS (FICHA 2-43984/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27296 Oct 14- Oct 27

MARIA LYDIA LIVET (FICHA 2-38590/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27150 Oct 13- Oct 26

GREGORIO PRADIE MACHADO (FICHA 2-34962/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27143 Oct 13- Oct 26

JUAN JOSE PORCIRES IRACE (FICHA 2-43367/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27129 Oct 13- Oct 26

JOSE PEDRO DE ORTA o DEORTA VIÑOLY y MARTHA o MARTA CATALINA LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-41624/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27128 Oct 13- Oct 26

AGUSTINA CAROLINA FERREYRA FERNANDEZ (FICHA 2-23923/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26966 Oct 12- Oct 25

AMERICA GOMEZ MASSA (FICHA 2-41503/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26776 Oct 11- Oct 24

MARIA ELENA CARBALLO, ALBERTO MARTINEZ SUAREZ, ALFONSO DE OLIVERA y DARÍA DE OLIVERA CARBALLO (FICHA 2-34503/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26766 Oct 11- Oct 24

MABEL ROSA SEARA MAINE (FICHA 2-41858/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26709 Oct 11- Oct 24

MIGUEL JOSE ESTEVAN o ESTEBAN MARTINEZ y MARIA ROSELLI ROSELLI (FICHA 2-39695/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26708 Oct 11- Oct 24

CESAR CATALINO ABALO o ABALOS (FICHA 2-44054/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26602 Oct 07- Oct 21

FELICIANO ENRIQUE VERA DE SOUZA (FICHA 2-39914/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26587 Oct 07- Oct 21

MARIA ESTHER PASCAL TALAYER y DINORAH DIANA MENDEZ PASCAL (FICHA 2-35256/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26542 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

SARA DIEGUEZ SANTAMARIA (IUE 2-041101/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27900 Oct 19- Nov 01

AURORA HILARIA GIMÉNEZ (IUE 0002-037390/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27898 Oct 19- Nov 01

MANUEL AGUSTÍN BISIO y ANTONINA RZEPIK SHALINSKA (IUE 2-39.147/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27698 Oct 18- Oct 31

JOSE LOURIDO REGUERA o REGUORA (IUE 2-39494/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27674 Oct 18- Oct 31

JORGE NELSON PANISSA CURE (FICHA 2-28957/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27453 Oct 17- Oct 28

CÉSAR BRUNO LEMA (IUE 0002.043245/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27452 Oct 17- Oct 28

ENRIQUE DOUGLAS CASSINELLI RONDAN (FICHA 0002-032809/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27328 Oct 14- Oct 27

BERNARDO ARTURO PAZ CORREA (IUE 2-39693/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27315 Oct 14- Oct 27

JUAN FRANCISCO MARTINEZ LAGUNE, SUSANA MARTEGANI MENDEZ y GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI (IUE 2-23488/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27301 Oct 14- Oct 27

ORLANDO MENA SENA (FICHA 2-33665/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27299 Oct 14- Oct 27

NOEMI BONINI ZITTA (FICHA 2-26876/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27293 Oct 14- Oct 27

KRIMILDA FERNANDEZ DUTRA o KRIMILDA FERNANDEZ DE MIRABALLES (IUE 2-42590/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27287 Oct 14- Oct 27

TERESITA GLADYS o GLADYS TERESITA GUASQUE MELO o MELLO y HONORINA MELO o MELLO SOUZA (IUE 2-35567/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27241 Oct 14- Oct 27

MIGUEL ANTONIO LORENZO RULL y DELIA ALICIA ESTELA NARANJO (IUE 2-03174472016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26942 Oct 12- Oct 25

JUANA BENITEZ BONILLA o BONI (IUE 2-36641/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26738 Oct 11- Oct 24

PERLA VICTORIA VILA GNAZZO (IUE 2-35360/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26470 Oct 11- Oct 24

JOSE AUGUSTO DE ALMEIDA DIAS (IUE 2-027267/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26438 Oct 06- Oct 20

JORGE ARTURO PELONI RAMOS (IUE 2-035051/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26266 Oct 05- Oct 19

NERAIDA o NEREIDA JUSTINA CORREA IGLESIAS (IUE 2-37527/2012).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26214 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO DIONISIO GILES o PABLO DIONISIO GILES SÁNCHEZ (IUE 2-39133/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27837 Oct 19- Nov 01

MARÍA de los DESAMPARADOS ALIÑO TESTOR o MARÍA DESAMPARADOS ALIÑOS o ALIÑA o ALIÑO TESTOR (EXPEDIENTE 0002-031845/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27706 Oct 18- Oct 31

JOSEFINA REY MARTINEZ (IUE 2-39999/2016).

Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27490 Oct 17- Oct 28

RICARDO SEBASTIÁN RISSO MÉNDEZ (IUE 2-35939/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27483 Oct 17- Oct 28

ERNESTO ALEJANDRO FONTOURA FIORENTIN (IUE 2-033055/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27454 Oct 17- Oct 28

SUSANA JULIETA CANABAL FALCONE (IUE 2-41800/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27325 Oct 14- Oct 27

ZULEMA CONCEPCIÓN ROSSOW (IUE 2-36084/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27285 Oct 14- Oct 27

CANDIDA MANUELA ANTUNEZ (IUE 2-35731/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27042 Oct 13- Oct 26

WALTER ERICH LEMES CORREA o WALTHER ERICH LEMES CORREA (IUE 2-39490/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26526 Oct 07- Oct 21

CARLOS LORENZO REGUEIRA MARCONI (IUE 2-32946/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26424 Oct 06- Oct 20

CONRADO ABEL PIROTTO BATISTA y JULIA AIDA BATISTA LERETE (IUE 02-035547/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26390 Oct 06- Oct 20

JUAN ANTONIO BOGAO SICA (FICHA 2-36569/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26257 Oct 05- Oct 19

ALEJANDRO JAVIER SILVA MOYANO (IUE 2-29831/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26254 Oct 05- Oct 19

HECTOR ANANDA CASANOVA MACREE (IUE 002-034093/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26158 Oct 05- Oct 19

CARLOS WALTER PÍRIZ MARTÍNEZ (IUE 0002-023508/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26125 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ESTELA MARYS CENDAL VILARIÑO (IUE 2-42964/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27805 Oct 19- Nov 01

BERISIMO MARCO o MARCOS PEREZ GONZALEZ (IUE 2-41659/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27729 Oct 18- Oct 31

FRANCISCO ANTONIO DE VITTA o DE VITA MARABOTTO y AURORA MARTA o MARTHA RAMOS ENRIQUE (IUE 2-42191/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27676 Oct 18- Oct 31

NELSON RODOLFO GALIZIA GIORDANO (IUE 2-34092/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27675 Oct 18- Oct 31

DOLORES EUGENIA SELA HELGUERA (IUE 2-34784/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27514 Oct 17- Oct 28

IRINEO ABELARDO OLMEDO SORIA (IUE 2-24930/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27405 Oct 17- Oct 28

MODESTO JULIO ALFARO PEREZ (IUE 2-43824/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27313 Oct 14- Oct 27

ROBERTO SANCHEZ GARCIA y DELIA ZIS LOPEZ BALIERO (IUE 2-40979/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27311 Oct 14- Oct 27

ANAYR PRECIOZZI RECH (IUE 2-39640/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27060 Oct 13- Oct 26

JAVIER ALEJANDRO UMPIERREZ PORTELA (IUE 2-42190/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27043 Oct 13- Oct 26

MARTA MARIA DEL CARMEN CECILLI SOUTO (IUE 2-40234/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26954 Oct 12- Oct 25

MARIA DEL PILAR BAGUENA MOYA o NOYA (IUE 2-40405/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26833 Oct 12- Oct 25

MARIA RAQUEL GONZALEZ DE LEON y GILBERTO GODOY (2-26803/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26781 Oct 11- Oct 24

TERESA o MARIA TERESA ALVAREZ SANTAMARIA (IUE 2-42797/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26739 Oct 11- Oct 24

RUBEN LORENZO LUZARDO GORDANO y FREDDY EXEQUIEL LUZARDO ROCHA (IUE 2-39315/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26711 Oct 11- Oct 24

OMAR FIORE SILVA (IUE 2-43089/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26693 Oct 11- Oct 24

JULIO LUIS PAOLILLO BOLANI (IUE 2-41067/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26527 Oct 07- Oct 21

HANNELOTTE WAHL BOSCHER (IUE 2-39486/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26520 Oct 07- Oct 21

ALEJANDRO OLMEDO BATISTA (IUE 2-36498/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26442 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMERICA FERNANDEZ DUTRA (IUE 2-27589/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27896 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS LAMANCHA (IUE 2-11531/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27892 Oct 19- Nov 01

RAMON EDISON o RAMON EDINSON CORREA DE MELLO GONZALEZ (IUE 2-40396/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27832 Oct 19- Nov 01

ELISABEL RAMONA LOMBARDO VOLPE (IUE 2-41272/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27717 Oct 18- Oct 31

ZELMA GONZALEZ MEDEROS (IUE 2-27921/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27711 Oct 18- Oct 31

EMA HIERRO SEGADE (IUE 2-41065/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27677 Oct 18- Oct 31

MARIA CRISTINA SILVA MILA (IUE 2-42176/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27518 Oct 17- Oct 28

AZORIN FRANCISCO o AZORIN FRANCISCO DANIEL CONTRERAS CUELLO (IUE 2-38023/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27494 Oct 17- Oct 28

ROSA BLANCA SANSONE FAVORITO (IUE 2-41380/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27475 Oct 17- Oct 28

CARLOS ENRIQUE DE SIMONE PASCUAL (IUE 2-25415/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27430 Oct 17- Oct 28

JUAN EDUARDO CRAIGDALLIE GARCIA (IUE 2-42103/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27416 Oct 17- Oct 28

IRMA ROSA SAMBAN y HUGO ALBERTO GANIM (IUE 2-43506/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27303 Oct 14- Oct 27

DANIEL ALCIDES DOMINGUEZ DELELIS (IUE 2-40178/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27243 Oct 14- Oct 27

ALIDA ESTHER FENUQUIETTO GONZALEZ (IUE 2-35690/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27242 Oct 14- Oct 27

ENRIQUE GENARO GRIFFETT GUARINO (IUE 2-33889/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27151 Oct 13- Oct 26

RAMONA ISABEL PEREZ PEREZ (IUE 2-43082/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26694 Oct 11- Oct 24

ALBERTO RUBEN DELDUCA CARDOZO (IUE 2-39156/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26589 Oct 07- Oct 21

PERLA BEATRIZ WLASIUK PEREIRA (IUE 2-39806/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26578 Oct 07- Oct 21

JULIO CECILIO DURAN GONZALEZ (IUE 2-30376/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26437 Oct 06- Oct 20

JUAN o GIOVANNI CARFAGNA o GARFAGNA o GARPAGNA o CARFANIA RESTAINO (IUE 2-6261/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26265 Oct 05- Oct 19

EDUARDO SEBASTIAN CARBALLO CORBO (IUE 2-29689/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26185 Oct 05- Oct 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAUREANA GALARZA RODRIGUEZ (FICHA 156-472/2016).
Artigas, 21 de setiembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27767 Oct 19- Nov 01

FULVIO POLTO OSORIO (FICHA 156-352/2016).
Artigas, 31 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26017 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EDGAR PEREIRA DO CANTO (FICHA 461-528/2016).
Artigas, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27765 Oct 19- Nov 01

NORBERTO LEAL (FICHA 461-567/2016).
Artigas, 30 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27173 Oct 14- Oct 27

ALBA LOPEZ JARA (FICHA 461-333/2016).
Artigas, 9 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26662 Oct 11- Oct 24

CONSTANTINO DOMINICHELLI JACQUES y HAYDEE FAGUNDEZ GONZALEZ (FICHA 461-732/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 11 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26512 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MIRNA ENER BARRIENTOS SUAREZ (IUE 444-204/2016).
Bella Unión, 18 de agosto de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27766 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ROSA RIVAS BRUNO (IUE 459-407/2016).
Canelones, 16 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27865 Oct 19- Nov 01

MARIO ENDISON RODRIGUEZ SANTA ROSA (IUE 459-429/2016).
Canelones, 16 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27251 Oct 14- Oct 27

MARIO LORENZO ARROYO FERNANDEZ (IUE 459-427/2016).
Canelones, 16 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26710 Oct 11- Oct 24

FERMIN FELIX CALVO PEREZ (IUE 459-440/2016).
Canelones, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26497 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JOSE IRINEO CHACON TEMBONE (IUE 526-824/2016).
Atlántida, 3 de octubre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27036 Oct 14- Oct 27

EDMUNDO GONZALEZ ROJAS (IUE 526-596/2016).
Atlántida, 3 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27035 Oct 14- Oct 27

ROSANA AURORA BARRIOS BURGUEÑO (IUE 526-734/2016).
Atlántida, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26184 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARTA AMALIA GUERRA DURAND (IUE 493-393/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27481 Oct 17- Oct 28

SERGIO RICARDO VIZCARRET SARTORI (IUE 493-467/2015).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27480 Oct 17- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TITO EDUARDO ARBALLO ARBALLO (FICHA IUE 440-603/2016).
Las Piedras, 22 de julio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27012 Oct 13- Oct 26

ALBERTO ALTESOR TITO (FICHA IUE 440-716/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26613 Oct 11- Oct 24

ANGEL EUGENIO FRANCO MACÍAS (FICHA IUE 440-756/2016).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26391 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

RAMON OVIDIO JAUREGUY MARQUEZ (FICHA IUE 458-678/2016).
Las Piedras, 13 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27869 Oct 19- Nov 01

MARIA CRISTINA LUJAMBIO NELSIS (FICHA IUE 458-675/2016).
Las Piedras, 22 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26389 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

JOSE PEDRO COSTA PEREZ y MARIA VIOLETA BRITOS SENGES (IUE 533-710/2016).
Las Piedras, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27867 Oct 19- Nov 01

LELIA LEYTES CAMACHO (IUE 533-485/2016).
Las Piedras, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27126 Oct 13- Oct 26

LISANDRO BARTE MACHADO y ELSA AHYDEE AMANDOLA MONTAÑO (IUE 533-478/2016).
Las Piedras, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27013 Oct 13- Oct 26

BLANCA NELLY LORETO BOVIO (IUE 533-689/2016).
Las Piedras, 19 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26762 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO ESTEBAN COSENTINO PAGLIANO y GREGORIA ESMERALDA ALPUIN DUQUE (FICHA 175-614/2015).
Pando, 6 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27272 Oct 14- Oct 27

OSCAR NICOLAS ROJAS MARTINEZ (FICHA 175-345/2016).
Pando, 20 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27271 Oct 14- Oct 27

DANIEL ROBERTO PURLA SIDOROWICZA o SIDOROWIEZA o SIDOROVICZA (FICHA 175-161/2016).
Pando, 10 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26183 Oct 05- Oct 19

OLGA ALCIRA BERRUTI HERNANDEZ (FICHA 175-507/2016).
Pando, 1 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26182 Oct 05- Oct 19

MARIA LUISA o MARIA ELISA TEJERA MUTALIO o TEJERA MUTALI DE PARODI (FICHA 175-453/2016).
Pando, 12 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26180 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

AMALIA ROSA MARQUEZ (FICHA 176-546/2016).
Pando, 5 de octubre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27470 Oct 17- Oct 28

JUAN RAMON PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 176-308/2016).
Pando, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27461 Oct 17- Oct 28

FELICIANA DA CUNHA DA CUNHA (FICHA 176-485/2016).
Pando, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27421 Oct 17- Oct 28

ELISA RENEE FACELLI SANTOS (FICHA 176-44/2016).
Pando, 5 de octubre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27275 Oct 14- Oct 27

ELBIO ORLANDO RUIZ PEREZ (FICHA 176-525/2016).
Pando, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26758 Oct 11- Oct 24

ISRAEL ANDRES DELGADO RAMOS (FICHA 176-497/2016).
Pando, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Esc SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26757 Oct 11- Oct 24

EMILIO PUPPO ESTEVEZ (FICHA 176-498/2016).
Pando, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26756 Oct 11- Oct 24

MARIA DEL CARMEN PACIELLO REYES (FICHA 176-335/2016).
Pando, 29 de junio de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26755 Oct 11- Oct 24

DORA LILA VIGO FRANZERO y WALTER ERNESTO PEREYRA VIGO (FICHA 176-479/2016).
Pando, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26695 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

CESARIO ELIAS GARCIA PEREZ (FICHA 534-104/2016).
Toledo, 22 de abril de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27054 Oct 14- Oct 27

ALFREDO JOSE VIDAL DALFOLO (IUE 534-543/2016).

Toledo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26956 Oct 12- Oct 25

VICTOR BRAULIO CABRERA CLAVIJO (IUE 534-488/2016).
Toledo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26280 Oct 06- Oct 20

WILDER HUVER DUARTE DARDANO (IUE 534-487/2016).
Toledo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26278 Oct 06- Oct 20

MAURO HERNANDEZ MARTA CRISTINA (FICHA 534-194/2016).
Toledo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26119 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL PAULO VANOLI CUÑA ó ANGEL PABLO VANOLI CUÑA (IUE 207-499/2016).
Melo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26982 Oct 13- Oct 26

FRANCISCA SENLLANES MOLINA ó FRANCISCA SENLLANES ó FRANCISCA SENLLANES MUNIZ ó FRANCISCA SELLANE (IUE 207-487/2016).
Melo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26349 Oct 06- Oct 20

CLIVE URAL DESIERVO PERDOMO (207-470/2016).
Melo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26123 Oct 05- Oct 19

LILA MACHADO DUARTE y AMIR RODRIGUEZ PELLEJERO (IUE 207-112/2016).
Melo, 28 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26110 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

MARIA ESTER ECHENIQUE MASSARO (IUE 208-432/2016).
Melo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26981 Oct 13- Oct 26

ERNESTO SABINO ACUÑA FARIAS y NAIR BAPTISTA ALANO (IUE 208-359/2016).
Melo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26350 Oct 06- Oct 20

TRISTAN PEREIRA LEITE CENTENA ó TRISTAN PEREIRA LEITE CENTENO (IUE 208-440/2016).
Melo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26220 Oct 05- Oct 19

JULIÁN LLADO BONILLA (IUE 208-426/2016).
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26124 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

HUGO DARIO ANCHETA SANTANA (468-330/2016).
Melo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 27351 Oct 17- Oct 28

SONIA FRANCO LOPEZ (IUE 468-374/2016).
Melo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 27033 Oct 13- Oct 26

JESÚS DANIEL JAIMES MENDEZ (IUE 468-304/2016).
Melo, 19 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26983 Oct 13- Oct 26

ARGELIA SOSA ARAUJO (IUE 468-493/2016).
Melo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26980 Oct 13- Oct 26

HUGO LAGOS LUGO ó LAGO LUGO (468-472/2016).
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26111 Oct 05- Oct 19

INÉS DELIA ORCOYEN CASTRO (IUE 468-380/2016).
Melo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26109 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

FAHID BITAR ABDALA (IUE 488-333/2016).
Río Branco, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26351 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOISA PIA SPERANZA MOROSI o MOROSSI (IUE 223-434/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26916 Oct 12- Oct 25

ERNESTO HIMMER (IUE 223-443/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26914 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA MANANCERO ESTEVEZ (IUE 508-424/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27443 Oct 17- Oct 28

HUGO OSCAR FABER SOBRERO y PALMIRA EXILDA MELATTI DIAZ (IUE 508-417/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27442 Oct 17- Oct 28

ANTONIO GRAU y ERMELINDA RUFINA HERNANDEZ FORNERON (IUE 508-315/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27440 Oct 17- Oct 28

EDUARDO HECTOR SORROCHE (IUE 508-383/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27102 Oct 13- Oct 26

ELSA DELIA CESTONA MENDEZ (IUE 508-431/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26918 Oct 12- Oct 25

MIRTA ESMERALDA LAUZ FERREIRA (IUE 508-384/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26716 Oct 11- Oct 24

JULIA MARIA BAGNASCO VERA (508-423/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26397 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ILDA ARBIZU ROSAS (IUE 227-712/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27647 Oct 18- Oct 31

ALICIA MARGARITA FONTE SANCHEZ (IUE 227-692/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27645 Oct 18- Oct 31

ELBIO o ELVIO GERARDO CABRAL NOY y MERCEDES INOCENCIA NOCETTI o NOCHETTI (IUE 227-682/2016).
Carmelo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27644 Oct 18- Oct 31

GERARDO FRANCISCO BANCHERO ARENAS (IUE 227-713/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27441 Oct 17- Oct 28

AUGUSTO NICOLAS MEYER ORTIZ (IUE 227-650/2016).
Carmelo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26913 Oct 12- Oct 25

WILBER JESUS PAOLINI GARRONE (IUE 227-715/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26718 Oct 11- Oct 24

ROQUE ARMANDO OCTAVIO PULERO DURAND (IUE 227-672/2016).
Carmelo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26398 Oct 06- Oct 20

ILDA EMILIANA FRASCHERI BONANCEA (IUE 227-703/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26395 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER HUGO PUCH HERNANDEZ (IUE 225-430/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27863 Oct 19- Nov 01

ROSA TOMASA BENITEZ (IUE 225-452/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27862 Oct 19- Nov 01

MARIA GLADYS HERNANDEZ CABRERA (IUE 225-764/2016).
Rosario, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27642 Oct 18- Oct 31

CARLOS WILLIAN TORNIELLI SCHMIT (IUE 225-766/2016).
Rosario, 7 de octubre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27444 Oct 17- Oct 28

CESAR MILTON MUSSINI PEREZ (IUE 225-699/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27278 Oct 14- Oct 27

FRANCISCO OMAR VELA (IUE 225-639/2016).
Rosario, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27101 Oct 13- Oct 26

ISABELINO GARCIA CAMACHO (IUE 225-523/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27100 Oct 13- Oct 26

ZULMA VIOLETA RODRÍGUEZ TOURN (IUE 225-723/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26719 Oct 11- Oct 24

ALFREDO SANTIAGO GILOMEN DIETRICH (IUE 225-646/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26717 Oct 11- Oct 24

JUAN RUBEN SPINELLI ALVAREZ (IUE 225-790/2016).
Rosario, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26396 Oct 06- Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL MAURELE MORALES, JULIO ERASMO MAURELE MATEOS y NILDA ELVIRA MORALES RAMOS (IUE 241-619/2016).
Durazno, 30 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27429 Oct 17- Oct 28

DUMAS FRANCISCO TUDURI RODRIGUEZ (IUE 241-49/2016).
Durazno, 22 de febrero de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27428 Oct 17- Oct 28

PAULINO DAVITTE DIAZ y VIOLETA PAREDES ESTEVEZ (IUE 241-169/2016).
Durazno, 11 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26121 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

ANDRÉS VARELA RODRIGUEZ (IUE 242-655/2016).
Durazno, 23 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27427 Oct 17- Oct 28

MIGUEL ANGEL MENESES OLIVARES (IUE 242-414/2016).
Durazno, 27 de junio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26813 Oct 12- Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ARTURO CABALLERO MENDEZ (IUE 254-382/2016).
Trinidad, 5 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27769 Oct 19- Nov 01

MARIA SANTA BARON ACOSTA (IUE 254-455/2015).
Trinidad, 21 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27548 Oct 18- Oct 31

JACINTO LEODORO o TEODORO RODRIGUEZ (IUE 254-524/2016).
Trinidad, 5 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27174 Oct 14- Oct 27

JORGE SUAREZ SUAREZ (IUE 254-257/2016).
Trinidad, 5 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26988 Oct 13- Oct 26

GENOVEVA MARIA VIAZZI VIGNOLI (IUE 254-515/2016).
Trinidad, 5 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26987 Oct 13- Oct 26

JULIO ALBERTO CABRERA VILLARRUBIA y MARIA ANGELA LOPEZ BARRIOS (IUE 254-526/2016).
Trinidad, 5 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26986 Oct 13- Oct 26

EDUARDO ELISSALDE MARICHAL (IUE 254-486/2016).
Trinidad, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26502 Oct 07- Oct 21

ELBA NELLY CALLEJAS MARTIN (IUE 254-518/2016).
Trinidad, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26464 Oct 07- Oct 21

MILTON WALTHER RUSIÑOL y ANGELICA TERESITA FERRARI CARRION (IUE 254-509/2016).
Trinidad, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26122 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RAÚL RODRÍGUEZ BOTTA (FICHA 260-352/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27874 Oct 19- Nov 01

BERNARDA VICTORIA MUJICA FERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ (FICHA 260-560/2016).
Florida, 11 de octubre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27873 Oct 19- Nov 01

HUGO ABELENDA MOLINS y MARÍA CRUZ SAGASETA LEMES (FICHA 260-621/2016).
Florida, 29 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27872 Oct 19- Nov 01

LUIS DANIEL BELTRAND MURPHY o MURGHY y ÁNGELA RIZZO RAINA (FICHA 260-640/2016).
Florida, 11 de octubre de 2016.
Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27871 Oct 19- Nov 01

MARTÍN SANDOVAL MAILLOT TECHERA (FICHA 260-484/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27659 Oct 18- Oct 31

EDUARDO DECLER GIACHERO DEUS (FICHA 260-592/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27653 Oct 18- Oct 31

EVA REGINA MAGOLÉ RODRÍGUEZ (FICHA 260-225/2016.
Florida, 1 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26677 Oct 11- Oct 24

LEONARDO RUBEN DÍAZ OYHANONDO (FICHA 260-574/2016).
Florida, 21 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26673 Oct 11- Oct 24

RAÚL RENÉE o RENÉ CASTILLO PERALTA y CAROLINA TERESITA AGUIAR BENTANCOUR o BENTANCUR (FICHA 260-294/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26473 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

CATALINO ANIBAL COLOMBO PINTADO, IGNACIA BRENDA BRACCO NORIA y ANIBAL OMAR COLOMBO BRACCO (FICHA IUE 261-609/2016).
Florida, 26 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27658 Oct 18- Oct 31

ALBERTO HEBER MARTINEZ TEJERA (FICHA IUE 261-686/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27657 Oct 18- Oct 31

OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO FAZZI (FICHA IUE 261-619/2016).
Florida, 31 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27656 Oct 18- Oct 31

OFELIA ERMELINDA VERDE ARRIOLA (FICHA IUE 261-673/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27654 Oct 18- Oct 31

WALTER BALTASAR SOUZA RAMON (FICHA IUE 261-570/2016).
Florida, 17 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27048 Oct 13- Oct 26

AZUCENA o BLANCA AZUCENA AGUILAR MEDEGLIA (FICHA IUE 261-724/2016).
Florida, 29 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26674 Oct 11- Oct 24

JUSTA ELDA ARTIGAS CASTIGLIO (FICHA IUE 261-727/2016).
Florida, 29 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26472 Oct 07- Oct 21

AMELIA LUJAN RODRIGUEZ SCHOL (FICHA IUE 261-670/2016).
Florida, 9 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26225 Oct 05- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO ASUNCION CACERES y ZULMA MAIDANA SANCHEZ (IUE 274-589/2016).
Minas, 29 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27595 Oct 18- Oct 31

MARIA ESTHER DEL PINO INZAURRALDE (IUE 274-499/2016).
Minas, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27593 Oct 18- Oct 31

JUAN ANGEL TRIPODI RAMOS (IUE 274-518/2016).
Minas, 1 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27206 Oct 14- Oct 27

MARIA NELLY MARTINEZ MARTINEZ (IUE 274-500/2016).
Minas, 1 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27022 Oct 13- Oct 26

BLANCA IRIS NUÑEZ NUÑEZ (IUE 274-531/2016).
Minas, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26838 Oct 12- Oct 25

KILMA O QUILMA GARCIA SERRON (IUE 274-556/2016).
Minas, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26501 Oct 07- Oct 21

HORACIO EUSEBIO MENDOZA (IUE 274-523/2016).
Minas, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26382 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

BLANCA AURORA MENDEZ BORDON (IUE 432-529/2016).
Minas, 6 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27740 Oct 19- Nov 01

GLADIS o GLADYS ALVAREZ SUAREZ (IUE 432-531/2016).
Minas, 6 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27592 Oct 18- Oct 31

DELIA ORREGO IRIARTE (IUE 432-505/2016).
Minas, 21 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27207 Oct 14- Oct 27

CANDIDA ROSA CORREA HERNANDEZ y CONSTANCIO ISMAEL CHARQUERO CHOCHO (IUE 432-488/2016).
Minas, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27204 Oct 14- Oct 27

EMMA HORMIS PAIS ALBA (IUE 432-475/2016).
Minas, 2 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27021 Oct 13- Oct 26

NELIDA MARIA ROCHA RODRIGUEZ o NELIDA MARIA ROCHA o NELIDA ROCHA (IUE 432-496/2016).

Minas, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26837 Oct 12- Oct 25

ISIDRO PIRIZ VIGO (IUE 432-476/2016).
Minas, 12 de setiembre de 2016.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26595 Oct 07- Oct 21

JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ(IUE 432-333/2016).
Minas, 26 de julio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26385 Oct 06- Oct 20

VICTOR DANIEL CORBO (IUE 432-464/2016).
Minas, 5 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26384 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CRISTINA SANCHEZ GUTIERREZ (FICHA 284-76/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26875 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

ANGEL ALBERTO ROMERO SILVA (IUE 285-698/2016).
Maldonado, 5 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27062 Oct 13- Oct 26

MARTA LAURA GONZALEZ MOCHO (IUE 285-659/2016).
Maldonado, 2 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26878 Oct 12- Oct 25

HUGO ANTONIO PALANCO MARTINEZ (IUE 285-610/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26876 Oct 12- Oct 25

GUILLERMO JORGE SANGRONIS CRIADO (IUE 285-649/2016).
Maldonado, 5 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26621 Oct 11- Oct 24

MARIA FRANCISCA PEREIRA CHAVARRIA (IUE 285-540/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26426 Oct 06- Oct 20

OCTAVO TURNO

WALTER ROLANDO MENDEZ UMPIERREZ (IUE 286-614/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27149 Oct 13- Oct 26

HORTENSIA IRMA MUÑOZ LACO y RICARDO ARIEL VARGAS LOPEZ (IUE 286-642/2016).
Maldonado, 5 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27090 Oct 13- Oct 26

AMANDA SILVINA ARCE SERRON, MARÍA ISABEL GRASSO ARCE y EDELMIRA GRASSO ARCE (IUE 286-728/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26952 Oct 12- Oct 25

OLGA IRMA SUAREZ DE LEON y HEBERT DANIEL TORRES DEVITTA (IUE 286-926/2007).
Maldonado, 23 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26879 Oct 12- Oct 25

VICTOR GERONIMO AGÜERO MORENO (IUE 286-658/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26431 Oct 06- Oct 20

MARÍA del CARMEN CORREA PIRIZ (IUE 286-746/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26238 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EVANGELIO MIGUEL FERNÁNDEZ (FICHA 503-250/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27705 Oct 18- Oct 31

MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ (FICHA 503-246/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26723 Oct 11- Oct 24

SEGUNDO TURNO

NANCY RENÉE CATTALURDA PÍRIZ (FICHA 505-298/2016).
San Carlos, 20 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27145 Oct 13- Oct 26

CLOTILDE ALVIRA AQUINO ó ALVIRA DE DELGADO y ADEMAR UBERFIL ó UBERFIL ADEMAR DELGADO ALVIRA (FICHA 505-291/2016).
San Carlos, 20 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26948 Oct 12- Oct 25

CELSO SEVERO FERNÁNDEZ SINGLAN (FICHA 505-254/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26241 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS RAUL RODRIGUEZ BERTULLO (IUE 300-808/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27850 Oct 19- Nov 01

LUIS ESTEBAN ROMANO BASSO y JUANA ORFILIA u ORFILA FROSTE BELLIZAN (IUE 300-778/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27792 Oct 19- Nov 01

ANA LIA MOLINELLI MONTIEL (IUE 300-710/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27791 Oct 19- Nov 01

MARIA ESTHER CALDERON ARDANZ (IUE 300-692/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27166 Oct 14- Oct 27

LUIS MARCOS SAVIO RIOS (IUE 300-740/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26346 Oct 06- Oct 20

ASENCIA MELANI o MELANIE IRIGARAY ROMANO (IUE 300-661/2016).
Paysandú, 22 de agosto de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26345 Oct 06- Oct 20

PAULA DOLORES ALBIENI GUSTA (IUE 300-433/2014).
Paysandú, 29 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26344 Oct 06- Oct 20

JAVIER REYES FLORES (IUE 300-718/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26230 Oct 05- Oct 19

JULIO RENE PIÑEIRO LOMAZZI (IUE 300-626/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.

Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 26229 Oct 05- Oct 19

LUIS ALEJO BIDENKO SILCHENKO, MILKA ESTHER MURIEDA IRIGOY y ANNA LAURA BIDENKO MURIEDA (IUE 501-599/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 26170 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

FELIPE EDUARDO CONDE AMBROSINI (IUE 301-653/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 27848 Oct 19- Nov 01

NERY MARTIN PITETTA INELLA y BLANCA VIOLETA BENITEZ MACHADO (IUE 301-666/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 27604 Oct 18- Oct 31

OLGA RODRIGO CRESPO (IUE 301-643/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 27603 Oct 18- Oct 31

VICTARO ALVAREZ (IUE 301-623/2015).
Paysandú, 28 de setiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 27389 Oct 17- Oct 28

EDUARDO EUGENIO FIRPO MACHAO (IUE 301-564/2016).
Paysandú, 24 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 27387 Oct 17- Oct 28

FRANCISCO LUJAN PONS ETCHEGARAY (IUE 301-667/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 27280 Oct 14- Oct 27

GUILLERMO MIRANDA (IUE 301-598/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 27169 Oct 14- Oct 27

JULIAN BASILICIO JAIME CORREA (IUE 301-632/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 26930 Oct 12- Oct 25

JORGE OSVALDO MARTINEZ ODINI (IUE 301-459/2016).
Paysandú, 30 de junio de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 26655 Oct 11- Oct 24

LAURO ALFREDO MEYER COLOMBO (IUE 301-464/2016).
Paysandú, 30 de junio de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 26654 Oct 11- Oct 24

JOSE MARIA BUSSORELLI PAGGI (IUE 301-361/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 26651 Oct 11- Oct 24

MIGUEL ALCIDES LOPEZ GOMEZ (IUE 301-536/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 26650 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

FRUCTUOSO MARIA CARBONE BALBIS (IUE 501-708/2016).
Paysandú, 12 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 27849 Oct 19- Nov 01

JULIO MARÍA MAIDANA DORDIN (IUE 501-460/2016).
Paysandú, 14 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 27790 Oct 19- Nov 01

JUAN ANTONIO OSORIO (IUE 501-242/2016).
Paysandú, 27 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 27388 Oct 17- Oct 28

TERESA DEL CARMEN NIEVES o NIEVES ESCOBAR o TERESA DEL CARMEN PINJOSOVSKY y ADOLFO PINJOSOVSKY (IUE 501-575/2016).
Paysandú, 23 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 27195 Oct 17- Oct 28

LUIS ALBERTO de LIMA SEVERO o LIMA SEVERO y BLANCA DIVA CHAVES SAVORNIN (IUE 501-616/2016).
Paysandú, 10 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 26653 Oct 11- Oct 24

HAYDEE ADORACION GONZALEZ MILAN o MILANS o MILANO (IUE 501-676/2016).
Paysandú, 5 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 26652 Oct 11- Oct 24

MARIA TERESA PEREYRA FURTADO (IUE 501-705/2016).
Paysandú, 14 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 26649 Oct 11- Oct 24

FELIX MARIA CERRUDO VILLAVICENCIO (IUE 501-727/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Sin Costo) 10/p 26490 Oct 07- Oct 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MORA RODRIGUEZ, NILSA (FICHA 317.764/2016)
Fray Bentos, 30 de setiembre de 2016.
Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 27602 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER GARCES PEREZ (IUE 318-191/2016).
Young, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 26169 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EMILIO RASTELLO ROMERO (IUE 445-215/2016).
Young, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 26168 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERVANDO GOMEZ y MARTINA MOREIRA VARGAS (FICHA IUE 329-483/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 26904 Oct 12- Oct 25

OSCAR ANTUNEZ (FICHA IUE 329-428/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 26903 Oct 12- Oct 25

ZULEMA MELLO (IUE 329-275/2016).
Rivera, 3 de junio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 26902 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

CARLOS MARÍA FERNÁNDEZ DA SILVA (IUE 330-399/2015).

Rivera, 24 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27283 Oct 14- Oct 27

ANITA MOREIRA SILVA (FICHA IUE 330-522/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26900 Oct 12- Oct 25

NILA MARIN (FICHA IUE 330-185/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26106 Oct 05- Oct 19

JUAN EVARISTO MENDES MACEDO ORCASBERRO o JUAN EVARISTO MACEDO ORCASBERRO (IUE 330-294/2016).
Rivera, 12 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26104 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

MARÍA ALTINA DIAZ (FICHA IUE 462-424/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27282 Oct 14- Oct 27

NICOMEDES BALLESTEROS PEREIRA (FICHA IUE 462-525/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26108 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

MARLENA BONANNI (FICHA IUE 477-248/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26212 Oct 05- Oct 19

CONCEPCIÓN RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 477-348/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26103 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA SAN MARTÍN LASCANO y JULIO NATIVIDAD REBOLLO MACHADO (IUE 341-264/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27771 Oct 19- Nov 01

WALTER DERMIDIO MACHADO SOSA (IUE 341-361/2016).
Rocha, 4 de octubre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26908 Oct 12- Oct 25

DOMINGO FIDEL PEREYRA TERRA y MARIA BENEDICTA ESEIZA AMARAL (IUE 341-333/2016).
Rocha, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26907 Oct 12- Oct 25

NAHIR MARGARITA CARDOSO BARRETO (IUE 341-332/2016).
Rocha, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26906 Oct 12- Oct 25

LUCY MARIBEL GALLO HERRERA (IUE 341-337/2016).
Rocha, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26388 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

ARIEL BALAO PEREYRA (IUE 342-348/2016).
Rocha, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27770 Oct 19- Nov 01

ALFONSO ZENON o ALFONZO ZENON OSANO ARAUJO u OZANO ARAUJO (IUE 342-71/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27083 Oct 13- Oct 26

HILDA BRENDA NUÑEZ NUÑEZ (IUE 342-49/2016).
Rocha, 31 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27053 Oct 13- Oct 26

RUTH MAGALI TORRECILLAS COSTA y PEDRO PILAR ALTEZ ALTEZ (IUE 342-326/2016).
Rocha, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26557 Oct 07- Oct 21

QUINTO TURNO

JACQUELINE LUCIENNE DEBUT LARTIGUE (IUE 525-363/2016).
Rocha, 30 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27467 Oct 17- Oct 28

MARIO NELSON MENDEZ PEREYRA (IUE 525-343/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 27 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26995 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALICIA YANET ROCHA ORTEGA (IUE 343-268/2016).
Chuy, 27 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27465 Oct 17- Oct 28

ARTURO GUSTAVO ALTEZ GONZALEZ, ROSINA RIZZO RUGGIERO, SEGUNDO DE LOS SANTOS TOLEDO y TERESA RIZZO RUGGIERO (IUE 343-111/2015).
Chuy, 16 de junio de 2015.
Chuy, 20 de julio de 2015.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26353 Oct 07- Oct 21

SEGUNDO TURNO

DELFA NELLY VELAZCO SILVERA y MARÍA PÍA CORDANO VELAZCO (IUE 448-183/2015).
Chuy, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27466 Oct 17- Oct 28

EUGENIO DIONISIO PAPAIANI FERREIRA (IUE 448-96/2016).
Chuy, 26 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27464 Oct 17- Oct 28

GLORIA DECUADRA (IUE 448-277/2015).
Chuy, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26909 Oct 12- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTELLS PETRINA FERNANDO JAIME DEL PERPETUO SOCORRO y DALL'AGLIO ROCCIA MARIA RAQUEL (IUE 352-974/2015).
Salto, 29 de setiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27571 Oct 18- Oct 31

LLUBERAS PEREYRA, HENRI JONNY y PRUDENZA FORTUNATO, NELLY ELENA (IUE 352-781/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27568 Oct 18- Oct 31

ROSSI MENGHI, SUSANA GRACIELA (IUE 352-951/2016).

Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27564 Oct 18- Oct 31

MORENO o MORENO ARAÚJO (IUE 352-969/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27562 Oct 18- Oct 31

EDISON RIBERO GONZALEZ y NELSON RIBERO GONZALEZ (IUE 352-120/2016).
Salto, 7 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27400 Oct 17- Oct 28

JUSTINA MARÍA CAPDEVIELLE SOBRADELLO (IUE 352-681/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27399 Oct 17- Oct 28

BOUYSSOUNADE MATTOS, JOSÉ LUIS (IUE 352-825/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27398 Oct 17- Oct 28

MARGAT SOSA, NESTOR RAMÓN y PEREIRA HERNANDEZ, MARÍA ASENCIÓN (IUE 352-853/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27171 Oct 14- Oct 27

LORENZELLI GONÇALVES o GONCALVES, PEDRO MARÍA (IUE 352-971/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27170 Oct 14- Oct 27

MENDOZA PEIRANO, PATRICIO BERNABÉ y LUCAS NOYA, GLADYS AMELIA (IUE 352-956/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26815 Oct 12- Oct 25

RUSSO CENTURIÓN, JORGE WASHINGTON (IUE 352-828/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26814 Oct 12- Oct 25

IRIGOYEN RAMIREZ, ALFREDO NICANOR (IUE 352-677/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26664 Oct 11- Oct 24

BALVI o BALBI LECHINI, VÍCTOR ALBERTO (IUE 352-793/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26660 Oct 11- Oct 24

LANDA ZUDAIRE, EDITH NERY (IUE 352-849/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26659 Oct 11- Oct 24

RODRIGUEZ, ELSA (IUE 352-960/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26658 Oct 11- Oct 24

ADAN ARREGIN RAMIS (IUE 352-624/2016).
Salto, 25 de julio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26656 Oct 11- Oct 24

MELNIK ALEXANDRUK, MANUEL HÉCTOR (IUE 352-698/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26118 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EUCLIDES DIONISIO BELTRAMELLI REPETTO (FICHA B/434/2001).
Salto, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27567 Oct 18- Oct 31

DA ROSA DOMÍNGUEZ, ORASILDO (IUE 353-862/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26844 Oct 12- Oct 25

GUIMARAENS, SILVIA (IUE 353-1313/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26276 Oct 06- Oct 20

MEDINA ARRALDE, ELENA ISABEL (IUE 353-828/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26275 Oct 06- Oct 20

MESTA RODRIGUEZ, HECTOR EDUARDO (353-738/2016).
Salto, 31 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26228 Oct 05- Oct 19

SÉPTIMO TURNO

BEASLEY MENDEZ, AURORA EDIE (IUE 509-920/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27768 Oct 19- Nov 01

PADILLA JORGE, EDUARDO CUENCA TORDECILLAS o TORDECILLA, MARÍA JUANA, PADILLA CUENCA, CLAUDIA EMILIA, PADILLA CUENTA, ROXANA JACQUELINE (IUE 509-39/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27572 Oct 18- Oct 31

MICHAJLOW BRUZAÑSKI o MICHAILOV BRUZANKI, DEMETRIO (IUE 509-896/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27570 Oct 18- Oct 31

OXLEY PRINZO, CARLOS MARÍA, OXLEY PRINZO, LUCIANO EDGARDO, OXLEY PRINZO, LUIS ANTONIO (IUE 509-678/2016).
Salto, 28 de julio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27569 Oct 18- Oct 31

BEREN ROGGERO, RUBEN DARÍO (IUE 509-879/2016).
Salto, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27566 Oct 18- Oct 31

FAGIAN CHERRO, RAFAEL EUGENIO y ROSANO, MARGARITA ROSARIO (IUE 509-990/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27565 Oct 18- Oct 31

CAVANI GARCÍA, ANALÍA GIMENA (FICHA IUE 509-407/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 26973 Oct 13- Oct 26

PRESENTADO HEREDIA, MARÍA del CARMEN (IUE 509-874/2016).
Salto, 12 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26845 Oct 12- Oct 25

TANTARDINI CARVALHO, LILIA BEATRIZ (IUE 509-934/2016).
Salto, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26657 Oct 11- Oct 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRUDENCIO INOCENCIO PETROSINO BIRRIEL o BIRRIL (IUE 370-709/2001).
San José, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27879 Oct 19- Nov 01

ROBERTO CARMELO BATTISTIN DAMIANO (IUE 370-382/2016).
San José, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27877 Oct 19- Nov 01

OSCAR HÉCTOR RATTI MATIAUDA y REINA ISABEL CARBAJAL CASTELLÓ (IUE 370-380/2016).
San José, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27584 Oct 19- Nov 01

MARIA ESTHER ESMITE CALERO (IUE 370-353/2016).

San José, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27434 Oct 17- Oct 28

PEREZ PEREZ o PEREZ DE CANTIRAN, RENEE EUSEBIA (IUE 370-1162/1976).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26532 Oct 07- Oct 21

DAVID GERARDO PEREZ ALEGRETTE (IUE 370-327/2016).
San José, 7 de setiembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 26530 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA REYES BARBOZA (IUE 371-486/2016).
San José, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27881 Oct 19- Nov 01

ANIBAL RUBEN FABRE FABRE (IUE 371-586/2015).
San José, 26 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 27621 Oct 18- Oct 31

LILIA RAQUEL MARTINEZ OLVEIRA (IUE 371-464/2016).
San José, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27105 Oct 13- Oct 26

HUGO GERARDO, SARTORE FRAGA (IUE 371-359/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27104 Oct 13- Oct 26

HEBER MIGUEL MUTARELLI SALVATIERRA (IUE 371-473/2016).
San José, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27082 Oct 13- Oct 26

MILTON FERNANDO, BRITOS BENTANCOR (IUE 371-376/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26503 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

PETRONA PAULINA PEREZ ARNEJO (IUE 510-199/2016).
San José, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27880 Oct 19- Nov 01

LEONCIA PUGAS o PUGA (IUE 510-351/2016).
San José, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26293 Oct 06- Oct 20

NILCA o NILKA INES DIPACCE o DIPACE DURANTE (IUE 510-396/2016).
San José, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26226 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

DE LEON COLOMBO JUANA (IUE 530-445/2016).
Libertad, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27618 Oct 18- Oct 31

UBER o HUBER HUMBERTO QUINTANA QUINTANA (IUE 530-643/2015).
Libertad, 29 de abril de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27617 Oct 18- Oct 31

LADY RAQUEL LUY BAUZA (IUE 530-503/2016).
Libertad, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27437 Oct 17- Oct 28

EMILIO ANGEL SUHR MARINI (IUE 530-475/2016).
Libertad, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27267 Oct 14- Oct 27

DIAZ SELLANES HUGO FRANCISCO (IUE 530-247/2016).
Libertad, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26227 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PABLO FELIX SANTISTEBAN TORAL (IUE 382-186/2016).
Dolores, 26 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27555 Oct 19- Nov 01

HECTOR ATILIO DOMENECH BORGO (IUE 382-228/2016).
Dolores, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26255 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

MIRTA SUSANA MARTINEZ VELAZQUEZ (IUE 443-200/2016).
Dolores, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27799 Oct 19- Nov 01

DIVER YOLANDA AIZAGUER LEIZA (IUE 443-213/2015).
Dolores, 11 de marzo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27798 Oct 19- Nov 01

JOSE PEDRO ACUÑA EROZA (IUE 443-215/2016).
Dolores, 16 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27651 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA BLANCA PEDERNERA DE CALZADA, HECTOR ESPERANZA CALZADA ECHEVERRIA, JUAN JOSE LIBORIO CALZADA, BLANCA AMALIA CALZADA PEDERNERA y DOMINGA NELLY CALZADA PEDERNERA (IUE 381-667/2016).
Mercedes, 22 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27268 Oct 14- Oct 27

GENUINA CORBALAN ROTELA (IUE 381-252/2016).
Mercedes, 25 de abril de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26888 Oct 12- Oct 25

RAMON MACHADO (IUE 381-476/2016).
Mercedes, 28 de julio de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26887 Oct 12- Oct 25

JUAN EDUARDO CUCHMA CAYRUS (IUE 381-648/2016).
Mercedes, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26835 Oct 13- Oct 26

JUAN MANUEL CANO (IUE 381-593/2016).
Mercedes, 16 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26681 Oct 11- Oct 24

JUAN CRISTOBAL HERNANDEZ AGUILAR (IUE 381-316/2016).
Mercedes, 27 de mayo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26679 Oct 11- Oct 24

MARÍA JUANA ECHEVERRÍA CUESTA (IUE 381-724/2016).
Mercedes, 3 de octubre de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26678 Oct 11- Oct 24

RUBENS IVAN CARRICABURU JAUREGUIBERRY (IUE 381-663/2016).
Mercedes, 22 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26176 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

ZULMA LUCIA FERREIRA GODOY y ALBERICO CUEVAS YERPO (IUE 431-766/2016).
Mercedes, 12 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27650 Oct 18- Oct 31

NARDA ROSALIA VIGNOLO ALZAIBAR (IUE 431-419/2016).
Mercedes, 24 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26680 Oct 11- Oct 24

VIOLETA AÍDA ZAPATA DE IBARRA (IUE 431-771/2010).
Mercedes, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26568 Oct 07- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MABEL da SILVA PIRIZ (IUE 396-556/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27345 Oct 17- Oct 28

JUAN IGNACIO SEGUÍ URRUZUNO (IUE 469-517/2016).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26178 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

MARIA JULIA LIENDO DOS SANTOS (IUE 397-509/2016).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27796 Oct 19- Nov 01

CRISTINA VIANA BERMUDEZ (IUE 397-272/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27662 Oct 18- Oct 31

NILDA LATORRE GONZALEZ (IUE 397-471/2016).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27343 Oct 17- Oct 28

CUARTO TURNO

FANNY MAUD BURGUEÑO PROTA (IUE 469-663/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27795 Oct 19- Nov 01

ORESTES GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 469-709/2015).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27663 Oct 18- Oct 31

ORLANDO PEREIRA das NEVES DOLLANART u ORLANDO PEREIRA DOLLANART u ORLANDO PEREIRA DOLLANARTE u ORLANDO PEREIRA das NEVES DOLLANARTE (IUE 469-875/2015).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27344 Oct 17- Oct 28

MÁXIMO ADOLFO MORENO BERRO (IUE 469-612/2016).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27051 Oct 13- Oct 26

ANTONIA GRANADA SANTIAGO (IUE 469-611/2016).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27050 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ORIBE SOSA MUÑOZ (IUE 463-398/2016).
Paso de los Toros, 19 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27473 Oct 17- Oct 28

ELIDA VIANA QUEVEDO y JUAN RAMÓN TAFURA SILVEIRA (IUE 463-455/2016).
Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2016.
ESC. NELSON SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27472 Oct 17- Oct 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECCY ANTUNEZ ó ANTUNES PAZ ó RECCY PAZ ANTUNEZ (FICHA 412-581/2016).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27666 Oct 18- Oct 31

LORENZO GUTIERREZ (FICHA 412-580/2016).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26843 Oct 12- Oct 25

LILIAN BEATRIZ BROGLIATTI SILVA (FICHA 412-311/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26839 Oct 12- Oct 25

CORALINO GOMEZ MACHADO (FICHA 412-666/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26764 Oct 11- Oct 24

ISABEL LAGO CASTERIANA (FICHA 412-624/2016).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26760 Oct 11- Oct 24

EULALIA FERNANDEZ ROMAN (FICHA 412-574/2016).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26409 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

HOMERO RODRIGUEZ TRABUCO y ELDA TRABUCO GUERRA (FICHA 449-506/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27665 Oct 18- Oct 31

HAYDEE MARCELINA CARRASCO LASALA (FICHA 449-530/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27265 Oct 14- Oct 27

LUIS EDUARDO DELGADO CARDONA (FICHA 449-464/2016).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Ajunta.
01) $ 4840 10/p 27024 Oct 13- Oct 26

LONGUIÑO FERNANDEZ PINTOS (FICHA 449-892/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26842 Oct 12- Oct 25

HEVOLA SOLE SUAREZ (FICHA 449-484/2016).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26841 Oct 12- Oct 25

SIRIA NIETO AGUILERA (FICHA 449-98/2016).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26840 Oct 12- Oct 25

HECTOR ROSA MARTIRENA GIMENEZ e ISABEL URDANGARIN SANSBER o SANSBERRO (FICHA 449-383/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26407 Oct 06- Oct 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

NELLY YOLANDA FARIAS MESQUITA y LOTHIE LAZAROFF FARIAS (IUE 2-42563/2016).

Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27815 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

GUILLERMO BERNARDO CASALA FREITAS y MARÍA ANGÉLICA FREITAS SILVERA (IUE 2-007225/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26964 Oct 12- Oct 25

MIRTO SOLIGON (IUE 2-30717/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 26042 Oct 05- Oct 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCOS PEISAJOVICH (IUE 285-739/2016).
Maldonado, 28 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27498 Oct 17- Oct 28

GUSTAVO LUIS BAIGORRIA (IUE 285-672/2016).
Maldonado, 19 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27087 Oct 13- Oct 26

IRALCIDES RENEE FERNANDEZ TELLECHEA y MAGID MOHAMED CHAMAA (IUE 285-653/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26620 Oct 11- Oct 24

JOSE IGNACIO GARCIA HAMILTON (IUE 285-618/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26574 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

LILY GELBERGER (IUE 286-555/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27714 Oct 18- Oct 31

JOSÉ JACOBO ZAIED (IUE 286-660/2016).
Maldonado, 23 de setiembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27089 Oct 13- Oct 26

FRANCISCO SOLANO MENDEZ BALDUVINO ó BALDOVINO y DALVA IGLANTINA BALDUVINO ó BALDOVINO (IUE 286-304/2016).
Maldonado, 9 de setiembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26877 Oct 12- Oct 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la herencia yacente de GENARO o GENNARO BARLETTA PUGLIESE - Ficha 2-48181/2014, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27163 Oct 14- Nov 25

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - IUE 44-42/2016, llamado a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 23 de Agosto 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25511 Set 29- Nov 11

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-33835/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 21780 30/p 26896 Oct 12- Nov 23

OCTAVO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA IGLESIAS MOURE EXPEDIENTE IUE: 2-5313/2014, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25512 Set 29- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Maria Sara Bravo Cabrera, I.U.E. 2- 39787/2015; se intima a Atilio Cabrera Bravo a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1071.3 del Código Civil.-
Montevideo, 11 de Agosto de 2016. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 27830 Oct 19- Nov 01

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso en los autos caratulados "Casanova Llorach, Hugo y Batalla Barbachan, Yvonne. Sucesión IUE 2-31023/2015" se intime a Silvana Casanova Batalla que manifieste si acepta o repudia las herencias de Hugo Aramis Casanova Llorach e Yvonne Batalla Barbachan, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ella las herencias bajo beneficio de inventarios (Art. 1071 C.C).
Montevideo, veintidos de junio del dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 26737 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNÁN CARLOS BOCCOLERI PENDOLA IUE 2-24097/2016, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27164 Oct 14- Nov 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA GLORIA NANTES, IUE 67-434/2002, haciéndose saber a todos los interesados emplazando por el término de noventa días.
Montevideo, 10 de agosto del 2016.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23070 Set 09- Oct 21

FLORES

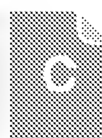
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
La Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que por

RESOLUCIÓN Nº 7427/2015 de fecha 17 diciembre de 2015, se tiene por formulada la denuncia de yacencia de los bienes de "CARLOS MARÍA VILLANUEVA CORREA", IUE: 254-639/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23035 Set 09- Oct 21

Convocatorias



RESIDENCIAL SAN MARTIN S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art 22 de los Estatutos Sociales y a la Resolución del Directorio de fecha 30 de setiembre de 2016, se convoca a los Sres. Accionistas de Residencial San Martín SA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2016 en el local social de Florida 1128 a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2015 y sus Estados de Ganancias y Pérdidas.
3.- Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4.- Fijación del numero de Directores que comprondrá el Directorio, elección de Directores, Sindico Titular y Suplente.
5.- Consideración del Presupuesto de Gastos Sociales.
6.- Fianza a favor de Sandra Parets.
NOTAS:
1) Los accionistasa que deseen participar, deberán registrar sus acciones en el local social antes de las 20 hs del día anterior. En defecto de los mismos se aceptará un cerficado bancario con constancias del titular y número de acciones.
2) Presentación también del Título de Propiedad Unitaria.
3) El derecho de asistencia a la Asamblea podrá ser ejercido personamente o por designación de otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la sociedad por poder en simple carta.
4) En caso de falta de quorum en la primera citación, se realizará la Asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación transcurridos 30 minutos. (art. 31).

Única Publicación
03) $ 1729 1/p 27899 Oct 19- Oct 19

ABRIKOR S.A
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Fecha, 10 de noviembre de 2016.
Hora: 10:30.
Lugar: Parra del Riego 989
Orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Tratar la renuncia del actual Directorio
3- Designación de nuevo Directorio
4-. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Primera Publicación
03) $ 1197 3/p 27858 Oct 19- Oct 21

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA C.A.Y.C.E.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y 25 de los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 11 de Noviembre de 2016 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Salón de Reuniones de Cooperativa Cacepa: calle Arturo Santana Nº 723 de la ciudad de Maldonado.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Informe de Comisión Fiscal
2) Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.-
3) Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.-
4) Distribución de excedentes ó Absorción de Pérdidas al 30/06/2016.
5) Informe de Comité de Crédito y Reglamento de Préstamos.
6) Fecha de Elecciones Parciales.
7) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Primera Publicación
03) $ 3990 3/p 27845 Oct 19- Oct 21

COMAYC
Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 18 de Noviembre de 2016 en la Cámara Comercial, Industrial y Agraria de Pando, en calle Wilson Ferreira Nº. 875 de la ciudad de Pando, Canelones.
1er. Llamado hora 19:00, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
2do. Llamado hora 20:00, la Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal y de la Memoria del Consejo Directivo.
2) Consideración de los Estados Contables Ejercicio 2015/16.
3) Distribución de Excedentes / Absorción de Pérdidas.
4) Convenios.
5) Ley de Inclusión Financiera.
6) Tratar asuntos de organización y administración interna de la Cooperativa.
Consejo Directivo.

Primera Publicación
03) $ 3192 3/p 27781 Oct 19- Oct 21

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 2015-2016

Melo, 11 de octubre de 2016.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) del Estatuto Social, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Ejercicio 01/06/2015 al 31/05/2016, que se llevará a cabo el día 11 del mes de noviembre de 2016 próximo, a la hora 19.00' y 20.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres Nº 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
2º) INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Art. 46º).
3º) MEMORIA ANUAL Y ESTADOS CONTABLES.
Ejercicio 01/06/2015 al 31/05/2016 (Art. 37º inciso g).
4º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS: Ejercicio 01/06/2016 al 31/05/2017 (Art. 37º inciso g).
5º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES: Ejercicio 01/06/2015 al 31/05/2016 (Art. 37º inciso h).
6º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL de PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2016 al 31/05/2017 (Art. 37º)
7º) PLAN DE AHORRO SISTEMÁTICO Ejercicio 01/06/2016 al 31/05/2017 (Art. 56º).
8º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2016 al 31/05/2017 (Art. 57º).
9º) INFORME DEL COMITÉ DE CREDITO (Art. 44º).
NEYKER BEJERES MELGAR, Presidente Consejo Directivo, C.I. Nº 4.081.669-1; HÉCTOR F. FERREIRA DÍAZ, Secretario Consejo Directivo,
C.I. Nº 2.774.908-3.

Primera Publicación
03) $ 5187 3/p 27764 Oct 19- Oct 21

URUTRANSFOR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA: 11/11/2016.
Primer Llamado: hora 18.
Segundo Llamado: hora 19.
LUGAR: BURGUES 3207.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Informe y Desistimiento del expediente 2015-5-3-0001112 tramitado en la Auditoría Interna de la Nación.
3. Designación de dos firmantes del Acta.
03) $ 1197 3/p 27694 Oct 18- Oct 20

NAITOL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8

de Noviembre de 2016 a las 10.00 horas en el local de la calle Cr. Luis Lecueder 3536 piso 12 torre I, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015
3. Designación de Directores, y fijación de su retribución.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5. Designación de los Accionistas que firmarán el acta.
El Directorio.
03) $ 2394 3/p 27684 Oct 18- Oct 20

ALIANZA DEL MUTUALISMO DE AMÉRICA (AMA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 26 de octubre de 2016, de 9 a 17 horas, en el anfiteatro de la Asociación Española sito en Bv. Artigas 1515 piso 5.º de la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y presentación de asambleístas
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del Reglamento Único de la Asamblea
5. Lectura del acta de la Asamblea General de 2015
6. Presentación y puesta a consideración de informes
7. Refrendación de balances y estados financieros del año 2015 (cap. 4 art. 25 lit. e de los Estatutos)
8. Lectura del informe: comisión para aprobación de cuota de sostenimiento (cap. 4 art. 25 lit. j; cap. 4 art. 33 lit. g de los Estatutos)
Almuerzo
9. Reforma de los Estatutos
10. Elección por el término de tres años por vencimiento de mandato de las actuales autoridades: integrantes del Consejo Directivo e integrantes de la Junta de Vigilancia
11. Proposiciones y varios
12. Clausura

Dra. Elisa Torrenegra, Presidenta; Dr. Vicente Suescún, Secretario.
Única Publicación
03) $ 1330 1/p 27652 Oct 19- Oct 19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A." CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBLE NÚMERO DE SUPLENTES RESPECTIVOS.

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Artículo 41 y siguientes, convóquese a los socios fundadores y activos a la elección de cinco consejeros y doble número de suplentes respectivos, que se efectuará en la Casa Central de Montevideo y en las siguientes Sucursales de Montevideo: Cerro, Colón, Punta Carretas, Unión, Obelisco, Centro, Malvín Norte, Belvedere, con excepción de la Sucursal Piedras Blancas que será en el Club Social Piedras Blancas, ubicado en José Belloni 4936 esq. Previsión. Además, en las siguientes Sucursales del Interior: Artigas, Bella Unión, Canelones, Ciudad de la Costa, Atlántida, La Paz, Las Piedras, Pando, Santa Lucía, Melo, Río Branco, Carmelo, Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze, Rosario, Durazno, Trinidad, Florida, Minas, Maldonado, San Carlos, Paysandú, Fray Bentos, Young, Rivera, Rocha, Chuy, Salto, San José, Libertad, Playa Pascual, Mercedes, Dolores, Tacuarembó, Paso de los Toros y Treinta y Tres el día 6 de noviembre del año en curso, en el horario de 8 a 19 horas.
La elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados del Estatuto Social, en el decreto reglamentario de fecha 31.8.55 de la ley Nº 12.179 y reglamentación dictada por el Consejo Administrativo aprobada por la Corte Electoral el 17 de agosto de 2016, la que está a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración Documental.
El Acto Electoral estará bajo la responsabilidad de una comisión designada por el Consejo Administrativo integrada por el Sr. Oscar Grabino, Sr. Miguel Gabay, Esc. Beatriz Estefan, Sr. Maximiliano Fernández (Art. 45 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 del decreto reglamentario de la ley Nº 12.179.
Nota: Para poder votar es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Montevideo, Octubre de 2016.
Cecilia Casanova, Secretaria.
Primera Publicación
03) $ 21281 10/p 27616 Oct 19- Nov 01

Octubre 2016
Asamblea General Ordinaria

El día martes 1º de noviembre del presente año, se realizará la asamblea general ordinaria en el local de Sutel, sito en calle Miguelete entre Acevedo Díaz y Cufré (Montevideo).
La misma se realizará a partir de la hora 09:00 primer llamado y a la hora 09:30 el segundo llamado.
Todo compañero tiene el derecho a concurrir a la misma, esta se realizará con corte de servicio para todos los sectores, solamente se debe de avisar a sus encargados que se concurrirá y será suficiente como aviso de falta justificada, para aquellos compañeros que deban viajar usando los servicios de la empresa para concurrir, solo deben justificar ser funcionarios de la misma.
El retorno a la actividad laboral lo votará la misma asamblea.
MESA DIRECTIVA DE SUTACYO.
Única Publicación
03) $ 931 1/p 27591 Oct 19- Oct 19

ACTO ELECCIONARIO EN CO.S.S.A.C

Domingo 30 de Octubre del 2016

Horario de Votación - De 9 a 17 Hrs.

Montevideo

Sede Central - Rio Negro 1362.

Primera Publicación
03) $ 3325 5/p 27581 Oct 19- Oct 25

CELET S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 24 de octubre del año 2016 a las 15.00 hs en la Ciudad de Libertad, calle J. E. Rodo 978.
Se tratara el siguiente orden del dia:
1) Aprobacion de Balance al 31 de Marzo del 2016
2) Eleccion de Autoridades
3) Temas varios
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1064 2/p 27550 Oct 19- Oct 20

CONVOCATORIA

La cooperativa agraria CALUPROCERD convoca a la asamblea extraordinaria el viernes 28 de octubre del 2016 a las 19 horas en la Sociedad de fomento de San Jacinto en la Ciudad de San Jacinto. A los efectos de tratar el orden del día Memoria y Balance.
Consejo directivo CALUPROCERD.
Única Publicación
03) $ 399 1/p 27543 Oct 19- Oct 19

CIEPE S.A.
Convocatoria Reunión de Directorio

CIEPE S.A convoca a reunión de directorio para el día martes 1 de noviembre de 2016, a las 12.30 hrs en primera convocatoria y a las 13.30 hrs en segunda convocatoria en la calle Rincón 531 escritorio 501 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de contratos tipo según evento
2. Definición acerca de exigencia de seguro de RC en base al tipo de evento
3. Aprobación acuerdos Punta Shopping e International College
4. Tratamiento pedidos salas gratis
5. Foro comunicación política 2017
6. PdE Photo 2017
7. Definición en cuanto a estructura fija y para temporada
8. Propuesta Movistar para mejora cobertura en el Centro
9. Ampliación de capital asegurado en seguro propio de RC
10. Propuesta ticketera propia
11. Propuesta para contar con material propio para recibir eventos deportivos.

Última Publicación
03) $ 3192 3/p 27508 Oct 17- Oct 19

ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia de Montevideo, comunica que procederá a realizar el día 28 de Octubre del presente y en el horario de 10:00 a 18:00 el Acto Eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes para la renovación de cargos en el Consejo Directivo y Órgano de Contralor y Alzada.
Consultas en nuestro local social de Ejido 1235.
03) $ 2660 5/p 27507 Oct 17- Oct 21

CIEPE S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas

CIEPE S.A convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el día martes 1 de noviembre de 2016, a las 10.30 hrs en primera convocatoria y a las 11.30 hrs en segunda convocatoria en la calle Rincón 531 escritorio 501 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de modificación de artículo 5 de los Estatutos Sociales para la ampliación del capital autorizado a $U 20.000.000. Designación de representantes autorizados a realizar el trámite.
2. Aprobación a la realización de aportes documentados como préstamos, que formarán parte de los aportes por ampliación hasta tanto se completen los trámites y exigencias de ampliación. Forma y plazos para la integración del nuevo capital autorizado.
3. Aprobación de modificación de artículo 3 de los Estatutos Sociales para fijar domicilio de la sociedad en Maldonado. Designación de representantes autorizados a realizar el trámite.

Última Publicación
03) $ 3192 3/p 27488 Oct 17- Oct 19

CITA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 31 de Octubre a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
3.- Designación del Directorio y el Síndico, cargos y retribución.
4.- Ratificación de lo actuado por los Directores.
5.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la sede Social (Secretaría), por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3990 3/p 27439 Oct 17- Oct 19

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el sábado 22 de octubre de 2016 en Avda Julieta y Ñandú, Salinas, a las 16:00 horas la primera convocatoria y 16:30 la segunda convocatoria.
ORDEN DEL DÍA
1) Situación de la unidad 021.

Última Publicación
03) $ 1197 3/p 27185 Oct 17- Oct 19

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. AMERICO MIGUEL ALMIRON GALAIN, solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO DEL NICHO NRO. 262 del Cuerpo "B" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de CANDIDO FERNANDEZ, desde el 7 de Marzo de 1934. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación
04) $ 2394 3/p 27878 Oct 19- Oct 21

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. HERNANDEZ SOSA, MARIA MILKA, solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO DEL NICHO NRO. 507 del Cuerpo "PRIMERO" del Cementerio de ECILDA PAULLIER, que figura a nombre de LUCIO PABLO HERNANDEZ, desde el AÑO 1947. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Última Publicación
04) $ 1995 3/p 27436 Oct 17- Oct 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADEMAR ADALID VELAZQUEZ ZASPE y MIRTA NIEVE MONTES de OCA FERRARI (IUE 2-38804/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 26585 Oct 07- Oct 21

VIVIANA MADRUGA CORRAL y FREDY ALEXANDER GIMENEZ AGUILAR (IUE 2-26723/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación
05) $ 8300 10/p 26154 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

ADRIANA ELIZABETH RIBEIRO FLORES y RICARDO JORGE ALMADA CASTILLO (FICHA 2-23879/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 26528 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

JOSE ALVES CUILIGOTTI y LETICE SILVA CABRERA (FICHA 2-36823/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26769 Oct 11- Oct 24

LEONARDO ESMERODE DOMINGUEZ y SILVEY NUÑEZ PAEZ (IUE 2-29588/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
05) $ 8300 10/p 26248 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

NELSON IGNACIO COELHO ALMANSA y LORENA SILVEIRA CAPRILE (EXPEDIENTE 2-42920/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 27365 Oct 17- Oct 28

GABRIEL ROBERTO MACKINNON CARABEL y MARÍA LUCIANA UNGO RODAO (EXPEDIENTE 2-33199/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 26378 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

ALEJANDRA MONICA RODRIGUEZ GRECCO y GUILLERMO MARINO RUCKS LOMBARDI (FICHA 2-56978/2015).

Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 27144 Oct 13- Oct 26

LEONARDO JUSTO CALVO y MARÍA ALEJANDRA GUARNERI BENGOCHEA (FICHA 2/42167/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 26962 Oct 12- Oct 25

NOVENO TURNO

JUAN IGNACIO CARLEVARO PARDUCCI y MARIANA ERROIZARENA MADRIAGA (FICHA 2-23758/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 27449 Oct 17- Oct 28

DÉCIMO TURNO

JUAN IGNACIO MONTERO BOSCH y ADRIANA GIURA ELDER (IUE 2-28741/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 27903 Oct 19- Nov 01

MONICA RITA GOMEZ ERACHE y FERNANDO ANTONIO CALVO TANSINI (IUE 2-25527/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26957 Oct 12- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA AURORA PEREZ ALEGRETTE y ROBERT RAMÓN STABILE CABRERA (IUE 2-030290/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
05) $ 8300 10/p 26524 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMÉRICO ARMANDO CARBONE CILIBERTI y ROSSANA MARÍA CALABRIA HORST (EXPEDIENTE 2-37473/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 27868 Oct 19- Nov 01

OSCAR ALBERTO NASSUTTI AMARAL y MAGALÍ NOÉ ARAÚJO (EXPEDIENTE 2-23019/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 26193 Oct 05- Oct 19

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL RAMÓN MACHADO INSAUSTI y ANDREA SILVA DIAZ (FICHA 2-11777/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 27336 Oct 14- Oct 27

GABRIEL NATAN COHENCA ABADI y NATHALIE CZARNIEVICZ FELDER (FICHA 2-27939/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 26698 Oct 11- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

IGNACIO MARÍA CLEMENTE POPELKA y ANA INÉS MARANGES PACCHIOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-21217/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 27840 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL VINKO MAJIC KECO y ARIANE YARIELI BERGARA LENS (EXPEDIENTE FICHA IUE 57-503/1992).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 27636 Oct 18- Oct 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ERNESTO JAVIER MARTINEZ CONTI y JANET DE LUJAN PINTADO CABRERA (IUE 2-38555/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 26786 Oct 11- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

LUCIA MABEL CHIAPPA MARTINEZ y CARLOS DANIEL PRANDO PEREZ (IUE 2-33854/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 27069 Oct 13- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS RICHARD COSTA MACHADO y LAURA MARIA CORNU LARBANOIS (FICHA 2-37611/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 27700 Oct 18- Oct 31

VIGÉSIMO TURNO

GRACIELA FERNANDEZ y RUBEN MARTINEZ (FICHA 2-12897/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 26551 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

VERÓNICA CARRIL SERRATO y ALFREDO NICOLÁS CAMBON CABRERA (IUE 2-016956/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 27462 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE EDUARDO COITIÑO BARRETO y MARIA ALEJANDRA CASTILLO IRIART (IUE 2-031473/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 27140 Oct 13- Oct 26

CAROL STOLOWICZ WIEN y GABRIEL STORCH OPPENHEIMER (IUE 02-41605/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26559 Oct 07- Oct 21

ROSA PAOLA BERNATENE DA COSTA y DANIEL ALEJANDRO QUEIROZ MURO (IUE 0002-033884/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 26197 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

KARINA LATORRE BENENCIO y EDUARDO MARTIN FERNANDEZ FENOCCHI (FICHA 2-41956/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 27407 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELSON ROBERTO MACHADO y MAYRA STEPHANIE RAYMOND CASELLA (IUE 2-33661/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 26133 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO AMARILLO POMI y MATILDE GARCÍA GUARINO (IUE 2-37008/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 26926 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLÁS MIGUEL MOSCA TOZZINI y NATALIA GEORGINA AMARILLO URRISTE (IUE 2-36485/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 26580 Oct 07- Oct 21

JUAN ANGEL CURBELO y ELBIA TERESITA DUARTE SOUZA (IUE 2-38837/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 26217 Oct 05- Oct 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza

a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANDRA RAQUEL SILVA SOUTTO y SERGIO RODOLFO ALAMÓN REBOLLO (FICHA 156-508/2016).
Artigas, 29 de setiembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 27172 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

DEBORA ALEXANDRA PEREIRA CHAVES y LUIS EDUARDO CAMACHO AVILA (FICHA 461-523/2016).
Artigas, 21 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26891 Oct 12- Oct 25

LILIAN LEMOS SOTO y JORGE RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 461-81/2012).
Artigas, 6 de setiembre de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 26663 Oct 11- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ADAN GARCIA y JIMENA MORALES (IUE 179-226/2016).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26591 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALEJANDRO NICOLAY MELIAN y LOURDES DEL ROSARIO MISURACA MORENO (FICHA 175-530/2016).
Pando, 20 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 26754 Oct 11- Oct 24



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO ALEJANDRO GONZALEZ ROBAINA y MARIA FERNANDA FABRA QUINTANA (IUE 223-291/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 27276 Oct 14- Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRASIL ERNESTO CORTAZZO GIORDANO y GRISELDA ESTELA LINARES LOPEZ (IUE 261-735/2016).
Florida, 6 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 27608 Oct 18- Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALEXIS LARROSA SILVERA y SILVIA RAQUEL GONZALEZ MARTINEZ (IUE 274-517/2016).
Minas, 27 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 26647 Oct 11- Oct 24

NICOLAS DANIEL CHIRIBAO CARABALLO y LORENA MARIA HERNANDEZ CEDRES (IUE 274-437/2016).
Minas, 15 de agosto de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26383 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANKLIN RODRIGUEZ VEGA y CECILIA DANIELA ALVAREZ SAN MARTIN (FICHA 284-486/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26573 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

PABLO SEBASTIAN FLORES MEDINA y ALDANA BLIZNIUK SALAYA (FICHA 286-803/2016).
Maldonado, 23 de setiembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 26575 Oct 07- Oct 21

VIRGINIA TERESITA PRESA DEL PUERTO y JUAN EDUARDO PEREZ BITANCUR (FICHA 286-745/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 26425 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BLANCA ROSA RODRÍGUEZ PAMPILLÓN y MARTÍN ALBERTO SILVERA CALDAS (IUE 343-240/2016).
Chuy, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 26726 Oct 11- Oct 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JESUS EZEQUIEL BERMUDEZ PETRULLO y MARIA SOFIA PEÑA OSTOCCHI (FICHA 510-59/2016).
San José, 15 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8300 10/p 27619 Oct 18- Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MARTÍNEZ MARLEANO y MATÍAS NICOLÁS STIENGRUBER GONZALEZ (IUE 381-710/2016).
Mercedes, 6 de octubre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 27609 Oct 19- Nov 01

TREINTA Y TRES

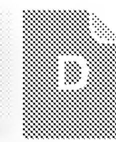
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JEOFREDO ALMEIDA SILVA y GRACIELA INES BARLOCCO NAVARRETE (FICHA 412-450/2016).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 27266 Oct 14- Oct 27

MARCELO RAMON SILVERA DIAZ y SANDRA VAZ FIGUEIRA (FICHA 412-591/2015).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 27026 Oct 13- Oct 26

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DI MATTEO BUFANO, SYLVIA C/ KELLER, DANIEL — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD — FICHA 2-44987/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4953/2016 de fecha 12 de setiembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL MIGUEL KELLER, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 26 de setiembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27263 Oct 17- Oct 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PALABES MARTINEZ, VALERIA C/ TEDESCO, CARLOS — DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-34931/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLO TEDESCO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
** SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA **
Montevideo, 11 de octubre de 2016 - Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27098 Oct 14- Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "GONZALEZ LOPEZ, Leonardo c/ NAUPP PIRIZ, Iriana", ficha 2- 38286/2016 Divorcio por sola voluntad, según auto No. 4203/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016 se cita, llama y emplaza a la Sra. Iriana Danay Naupp Piriz a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 27 de setiembre de 2016. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26165 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ MIRIAM C/ LLADO, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" EXPEDIENTE no. 2-50796/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS IGNACIO LLADÓ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja expresa constancia de que elpresente trámite está amparado bajo la ley 18.078.-
Montevideo, 22 de diciembre de dos mil quince Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 26510 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "VILLANUEVA, NELVA C/ BERTOLINI, JUAN- AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-24702/2016" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Bertolini a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de Oficio Montevideo, 27 de setiembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26515 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SALA CHAU, MARIA C/ PIÑEIRO, CHARLES. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE 2-35253/2016 por Decreto Nº 4124/2016 de fecha 08/09/2016, se dispuso emplazar al Sr. Charles Piñeiro a estar a derecho y a comparecer en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26161 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL MIEREZ, SUSANA C/ PEREZ SANTOS, ANDRES — DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-39849/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ANDRÉS LEONARDO PEREZ SANTOS, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintiuno de septimebre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27019 Oct 14- Oct 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUENO CESAR ALEXANDERS C/ GAYA, PAOLA DANIELA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-596/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. PAOLA DANIELA GAYA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO CED. MIDES LEY 18.078.- Paysandú, 8 de agosto de 2016.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27648 Oct 18- Oct 31

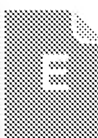
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "CORREA ACOSTA MILTON DALCY C/ ALVAREZ MARIN MARIA CRISTINA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. FICHA IUE 329-410/2016, se CITA, a la Sra. MARIA CRISTINA ALVAREZ MARIN para que comparezca a la audiencia que se realizará en esta Sede el día 24 de octubre de 2016 a la hora 13.30.- Trámite de Defensoria de Oficio.- Rivera, 06 de Setiembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 26672 Oct 11- Oct 24

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza al Sr. CARLOS ANDRES MERELLO MARQUEZ C.I. 2.758.896-8 a presentarse en BPS UDAI - San Carlos, Sector Pasivos, sito en 18 de Julio 751, en un plazo de 5 días, de lo contrario se proyectará una Resolución contraria a sus intereses.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San Carlos
Dpto. de Maldonado.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 27221 Oct 17- Oct 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal de la Capital de 2º Turno, dictada en autos: "JOSE IGNACIO FERNANDEZ LEYES Contra RAIJ KRUDIK, JULIO y otros- ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-58980/2009", según providencia 68/2016 de fecha 03/02/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a JULIO RAIJ KRUDIK y RAQUEL VALTAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, por el término de NOVENTA DÍAS a estar a derecho en éstos obrados, según lo dispuesto por auto 347/2015 de fecha 10/03/2015, en relación al padrón 403831, antes 90321, sito en Ciudad Montevideo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. Montevideo, 28 de Abril 2016.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

08) $ 7980 10/p 26343 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3 TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP c/ BANEWUR GRAUER, NATALIO Y LUISA. HEREDEROS DE GRAUER, FEDERICA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-615/2013", SEGÚN DECRETO NRO. 1572/2015 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO LEGAL A: NATALIO BANEWUR GRAUER; A LUISA BANEWUR GRAUER Y A LOS HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO DE FEDERICA GRAUER. SE LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A LOS HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO DE FEDERICA GRAUER Y/O CUALQUIER INTERESADO A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL PADRÓN DE MONTEVIDEO NRO. 100.926, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 22 de junio de dos mil dieciséis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 27746 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO.- Según lo ordenado por Dec. 2690/16, de 31/8/16, decretado en los autos caratulados: "Burastero Lupo, Emiliado y otro c/ Mendizabal Labat, Ramón -Escrituración forzada- (IUE 2-26866/2013) tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se cita, llama y emplaza a Andrés Ramón Mendizábal Labat y sus sucesores a cualquier título, titulares del padrón 47.750 en mayor área, hoy padrón 408.520 señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Rubens Quintana e inscripto en Catastro el 25/9/1969 con el No. 62.428, y a todos los que se consideren con derechos en dicho padrón a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Montevideo 23 de setiembre de 2016. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) $ 9310 10/p 27298 Oct 14- Oct 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10º turno dictada en autos caratulados "EDIFICIO SITO EN ANA MONTERROSO 2220 c/ ECHENIQUE LIACI MIGUEL Y OTROS, EJECUCIÓN DE HIPOTECA," IUE 2-35794/2014, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble PADRÓN Nº 21.914/004, sito en la calle Ana Monterroso de Lavalleja (ex Carapé) Nº 2220/2222, 6º Sección Judicial de Montevideo, especialmente a los Sres. Miguel Angel ECHENIQUE LIACI, María Juliana TOLOSA DE SAN MARTÍN, Cecilia TOLOSA DE SAN MARTÍN y Fermina TOLOSA DE SAN MARTÍN y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de junio de 2016.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10640 10/p 26946 Oct 12- Oct 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos: "APRHOR LTDA C/ CANTISANO SPERANZA AMERICO Y OTRA Y/O SUCESORES. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA - IUE 2-730/2013 y según providencia Nº 2028/2016 del 26 de julio de 2016, se CITA Y EMPLAZA al Sr. Américo Cantisano Speranza y/o Cantissani Speranza y/o Cantisano Esperanza y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan en autos en el término de 90 días a deducir sus derechos y defensas bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7980 10/p 26696 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en los autos caratulados "Edificio Plaza de Cagancha c/ Cardinale, Lucio y otro - Juicio ejecutivo", I.U.E. 2-18.356/2016, se cita, llama y emplaza a Lucio Cardinale y Fabio Cardinale a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 28 de septiembre de 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Última Publicación

08) $ 5320 10/p 26270 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de La Capital de 28º turno en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesore de Elder Ruy Zignano y Aguila Bento demanda por rescisión de contrato IUE 2-21429-2014 por decreto 1458/2016 de fecha 13 de junio de 2016 se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores a cualquier titulo e interesados de Elder Ruy Zignano y Aguila Bento, a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 45141/013 sito en la calle Horizonte pasaje A numero 2035. Montevideo 20 de setiembre de 2016.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27350 Oct 17- Oct 28

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, dictada en autos "Landa de Freitas Usmerildo. Oblación y Consignación" Ficha 2-32777/2016, se dispuso por auto 1954/2016 de 22/08/2016, citar y emplazar a todo aquel que tenga legitimación en la causa como heredero de Lucía Renée Landa Guerendiain, a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, ocho de setiembre de dos mil dieciseis.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 6650 10/p 27736 Oct 18- Oct 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: ALVEZ GIMENEZ, José y otra c/ ESTEVES DUARTE, Lurdes, ESCRITURACION FORZADA, IUE

2-59467/2013, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y a los sucesores a título universal o singular de LURDES ESTEVES DUARTE a estar a derecho en estos obrados, en relación al padrón 3688, sito en Las Piedras, Depto. Canelones, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.-
Montevideo 19 de setiembre de 2016.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

Última Publicación

08) $ 7980 10/p 26215 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CASCATA GUTIERREZ, LUCIANO Y OTROS C/ CASCATA GONZALEZ, ADRIANA - PARTICIÓN" Fa: 2-33079/2016 se cita, llama y emplaza a la Sra. ADRIANA NIEVES CASCATA GONZÁLEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Montevideo, 14 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

08) $ 5320 10/p 26925 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LIMA, ELVIRA Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA 2-28645/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4232/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita la posesión notoria de estado civil de ELVIRA LIMA y ELMIRA LIMA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 31 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 9310 10/p 26159 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RAMOS, ZULMA - AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-33643/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Noelia Karina García, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil dieciséis. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 27759 Oct 19- Nov 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DUPETIT GARCIA, DIANA C/ SUCESORES DEL SEÑOR FERREIRA NUÑEZ.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Ficha 2-40031/2016. Emplázase a los sucesores de BEDER FERREIRA NUÑEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

08) $ 2280 10/p 27701 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DAGUERRE, LILIAN C/ VIÑOLY, RUBEN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL IUE 2-32656/2014, se cita, llama y emplaza al Sres. Angel Gabriel Viñoly Berthier, Luis Alberto Viñoly Berthier y Victor Gustavo Viñoly Berthier, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorío Jurídico de Facultad de Derecho Montevideo, 15 de setiembre del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 26101 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.-.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Enrique Rosales Martinez Resolución de contrato", Ficha 2-59082/2015 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Enrique Rosales Martinez en relación al inmueble sito en Santa María 1786 apto 211 de Montevideo a que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, de conformidad con lo dispuesto por auto 2598/2016 de fecha 14.09.2016
Montevideo, 30 de setiembre de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) $ 7980 10/p 27040 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º turno, dictada en autos: "Machin Pereyra Usbelso contra Benvenuto Forte Ciriaco y sucesores, ejecución de hipoteca", IUE 2-22.132/2016 según providencia número 2781/2016 del 8 de setiembre de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Ciriaco Antonio Benvenuto Forte, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 3 de octubre de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) $ 7980 10/p 26779 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: El Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1º Turno, en autos caratulados "BRAVIN, ANA c/ SILVA CANDAL, FIAMMA y otro- REGULACION DE HONORARIOS" Ficha 109-56/2013, dispuso se cite, llame y emplace a Fiamma Micaela Silva Candal y/o a sus representantes legales, sucesores a cualquier título por el termino de 90 días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien continuar el proceso
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.- Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

08) $ 5320 10/p 27076 Oct 13- Oct 26

Montevideo, 30 de Junio de 2016
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, DFA. 109-963/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por término de 90 días al Jockey Club de Montevideo (En Liquidación), y todos aquellos que se consideren asistidos de derecho respecto del bien inmueble padrón 76054, de Montevideo en las actuaciones "IMM c/ Jockey Club de Montevideo - Escrituración forzada", IUE 2-050761/2012, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 127.2 del CGP.- Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 25965 Oct 05- Oct 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 1031/2016, de fecha 29/03/2016, dictada en los autos respectivos: VARGAS, Maria Isabel c/ DA SILVEIRA Marta y OTRA. EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (I.U.E: 461-121/2016), en los cuales se hace saber, que se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o cónyuge de la Sra. Dalila SILVEIRA ALVEZ o Dalida SILVEIRA ALVES, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuaran estas actuaciones.-

Se hace constar que el presente emplazamiento se realiza al amparo de lo dispuesto en los Arts. 1 y 28 (PRINCIPIO DE GRATUIDAD) de la Ley 18572 de fecha 13/09/2009, en la redacción dada por la Ley 18847 de fecha 25/11/2011 que establece la gratuidad de todas las actuaciones administrativas y judiciales para la parte trabajadora por tratarse de un Proceso Laboral. Artigas, 20 de setiembre de 2016.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 27248 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "INTENDENCIA DE CANELONES C/ LOYAL TRADERS LTDA. Y OTROS -REIVINDICACIÓN Y NULIDAD DE ESCRITURAS -IUE 467-153/2014, y según providencia Nº 3203/2016 del 21 de Setiembre de 2016, se CITA a los sucesores de Isaac Kelman Tenenbaum y Rosa Winter, y en especial a Hebert Oscar y Monica Graciela Tenenbaum EMPLAZÁNDOSE por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, el veintisiete de Setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 27826 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MILIQUE, MARIA LETICIA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", Ficha IUE 458-512/2016; se cita, llama y emplaza a: ROBERTO CIRE, JORGE CIRE, CRISTINA CIRE Y GRACIELA CIRE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de derecho de asistencia gratuita.- Las Piedras, 22 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 27196 Oct 14- Oct 27

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: OSE c/ Botta, Grisela y Sucesores - Oblación y Consignación IUE 492-411/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Dionisia Blanca Elida BOTTA, León Orosman BOTTA, María Overdan BOTTA o BPTTA, Ademar Adalgiso BOTTA, Clever BOTTA, y, Bruna Paula PINTOS; y a todos quienes tengan o puedan alegar tener derechos sobre el padrón 3.973 (p) de la 1 a Sección Catastral del Departamento de Florida, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones, sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el No. 3.973 (p), ubicada en la 1 a Sección Catastral del Departamento de Florida, La Macana, que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agr. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida) el 23 de setiembre de 2009 con el Nº 8.511, tiene una superficie afectada 1.572 m2, se señala como Fracción A y se deslinda así: al Oeste 4 m 60 de frente a calle Pública, al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 78 m 10 y 266 m 90 respectivamente, al Oeste 42 m 23 lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973 (p), al Norte límite natural con Arroyo La Macana, al Este 46 m 80 y al Suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 271 m 90 y 80 m 30 respectivamente, lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973 (p). El bien fue tasado en 75,0473 U.R.- Florida, .- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido dos ejemplares del presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26488 Oct 11- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ FALCO GONZALEZ, Margarita y Sucesores de Luis Alberto PESCA RAMOS. OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE COLECTOR DE SANEAMIENTO" IUE 275-584/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 25 (unidades reajustables veinticinco) por concepto de imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 142 (p), señalada como servidumbre Nº 7, ubicado en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 6 de octubre de 2016.- DRA. BERENIS PEINADO ESCOBAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 27612 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "BARRIOS PELUA CLAUDIA VIRGINIA - AUTORIZACION PARA VIAJAR - IUE 432-431/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a VERONICA CAROLINA RODRIGUEZ BARRIOS, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Minas, 12 de setiembre de 2016.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 27626 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALERIA TORRE VERONA C/ BISTIANCIC, IDA MARÍA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 294-635/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Ida María Bistiancic Fernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Maldonado, 15 de Agosto de 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6650 10/p 27660 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, DANIELA Y OTRO C/ MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. I.U.E. 291-249/2007", y según providencia Nº 3568/2016 de fecha 21 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Mirtha Haydee SILVA FERREYRA, Gerardo Enrique SILVA FERREYRA, Richard Steven SILVA FERREYRA, Gustavo Antonio SILVA, Anibla o Anibal SILVA FERREYRA y a todos los que se consideren con derechos y/o a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de la Sra. Hilaria FERREYRA CABALLERO a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que las actoras en estos autos gozan de auxiliatoria de pobreza.

Maldonado, 26 de setiembre de 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA,
08) (Sin Costo) 10/p 26304 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictad en autos: "O.S.E. C/". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-378/2016, según providencia Nº 1310 del 27 de Julio de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Eulogio Canabarro o Canavarro y de Petrona Albarez ó Alvarez ó Alvez a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 2655 (p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2655(p), ubicada en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Javier García, inscripto con el Nº 12.212 el 02/02/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 63 m2, 75 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste: 3 m lindando con parte del Padrón 2656, servidumbre 2 del mismo Plano; Al Sureste: 12 m 50 cm lindando con Padrón 2666 Al Suroeste: 15 m 87 cm lindando con parte del Padrón 7450 y al Noroeste linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 13 m 87 y 8 m 76 respectivamente, lindando con el padrón 2655. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el primero de Setiembre de Dos Mil Dieciseis. Dra. María del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27211 Oct 17- Oct 28

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ ". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-480/2016, según providencia Nº 1650 del 01 de Setiembre de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Amanda Perez a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 4652(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 4652(p), señalada como Servidumbre Nº 1, ubicada en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.232 el 16/IV/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 100 m2, 03 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 2 m de frente a calle Atanasio Sierra,; Al Noreste: 50 m 02 cm lindando con el Padrón 4652 (p) Al Sureste: 2 m lindando con el Padrón 2982(p) Servidumbre 2 del mismo Plano y al Suroeste 50 m 01 cm lindando con el Padrón 4652 (P). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el ocho de Setiembre de Dos Mil Dieciséis. Dra. Maria del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27210 Oct 17- Oct 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "REPUBLICA AFISA C/LOPEZ, BEATRIZ, MARIEL- PROCESO EJECUTIVO-" Fa. 274-790/2003, por Auto Nro. 7094/2016 del 11/08/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de FILENO AMARO SILVERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 5320 10/p 26408 Oct 06- Oct 20

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "AGRASSO MUIÑOS, MARIA- INCAPACIDAD - Ficha 2-29527/2014", se hacer saber que por auto Nº 3913/2016 de fecha 30/6/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER AGRASSO MUIÑOS y se le designó curadora definitiva a ANDREA GRISSEL DE SOUZA AGRASSO. Montevideo, 08 de agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 27812 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PAZOS REPETTO, NICOLAS SEBASTIAN - INCAPACIDAD - Ficha 2-49842/2008" se hace saber que por auto Nº 1539/2010 de fecha 14/4/2010 se declaro en estado de incapacidad a NICOLAS SEBASTIAN PAZOS REPETTO y por auto Nº 6278/2015 de fecha 23/11/2015 se designo curadora a la Sra. JESSICA MARIELA PAZOS REPETTO.
Se deja constancia que en presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico del Servicio de Tutela Social de las FFAA.
Montevideo, 31 de Agosto de 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27159 Oct 17- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOSA HEIT, MARIA, INCAPACIDAD - Ficha 2-2321/2014", se hacerle saber que por auto Nº 4343/2016 de fecha 29/7/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BELEN SOSA HEIT y se le designó curadora definitiva a MARIA DE LAS MERCEDES HEIT.-. Montevideo, 12 de agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
**** SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL PRESENTE JUICIO SE OTORGO EL BENEF. DE AUXILIATORIA DE POBREZA ****.
10) (Sin Costo) 10/p 27158 Oct 17- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DEMARKARIAN, ROSA -INCAPACIDAD - Ficha 2-41555/2013" se hace saber que por auto Nº 6362/2014 de fecha 17/11/2014 se declaró en estado de incapacidad a ROSA DEMARKARIAN y se designó curador propietario a HAROUTIUN TABAKIAN DEMARKARIAN.-
Montevideo, 27 de MARZO de 2015. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 26430 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "MUSSINI DEL CASTILLO, SILVANA - INCAPACIDAD - FICHA 2-31027/2015", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 3808/2015 de fecha 11 de agosto de 2015 y en cumplimiento del auto Nº 3577/2016 de fecha 19 de julio de 2016, se ha designado curador interino de la presunta incapaz Sra. SILVANA MUSSINI DEL CASTILLO al Sr. DANIEL MANUEL MUSSINI MONTEVERDE, quien acepto el cargo con fecha 19 de agosto de 2016. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3420 10/p 27291 Oct 14- Oct 27

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "AMARO CONTRERAS, MATIAS- INCAPACIDAD - FICHA 2-12976/2015", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2901/2016 de fecha 3 de junio de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a MATIAS AMARO CONTRERAS, designándose curadora a la Sra. ADRIANA CONTRERAS, quien aceptó el cargo con fecha 28 de julio de 2016.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado por la ley 18.078.
Montevideo, 13 de setiembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 26487 Oct 11- Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "SEGOVIA ORGOLIA, JUAN JULIAN -INCAPACIDAD-" Ficha 52-251/1987, por Providencia Nº 4461/2015 de fecha 19/08/2015, se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA repecto del incapaz de autos Sr. JULIAN SEGOVIA ORGOLIA, se designa CURADORA actual a la Sra. ANGELA ADAN SEGOVIA.
Montevideo, 26 de Octubre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 27046 Oct 14- Oct 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GARCIA, ANTONI JOEL-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Fa. Nº 440-932/2012, por Providencia Nº 2798/2016 de fecha 20/05/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANTONI JOEL GARCIA, nacido el día 30/03/1994 e inscripto el día 15/04/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2277, designándose curadora a su madre, la Sra. SILVIA JACQUELINE GARCIA.
Se deja constancia que los presentes autos poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de Agosto 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26519 Oct 11- Oct 24

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "GALLERO VALDOMIR, ESTEBAN RAUL - INCAPACIDAD" FA: 2-17466/2009, se hace saber que por Decreto Nº 3675/2016 de fecha 26 de julio de 2016, se designó curador definitivo del incapaz Esteban Raul Gallero Valdomir al Sr. José Adolfo Gallero Schenk, quien aceptó el cargo con fecha 4 de agosto de 2016.
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 27247 Oct 14- Oct 27

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "MOLINA PIRIZ, SERGIO JESUS - INCAPACIDAD" FA: 43-319/1998, se hace saber que por Decreto Nº 3767/2016 de fecha 29 de julio de 2016, se designó Curadora del Incapaz Sergio Jesús Molina Píriz, a la Sra. Rossana Rosemarie López Píriz, quien aceptó el cargo con fecha 12 de agosto de 2016.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.-
Montevideo, 03 de octubre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27212 Oct 17- Oct 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados "ALVAREZ CROZA, DIEGO INCAPACIDAD - FICHA 2-12295/2015", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 3636/2016 de fecha 9 de agosto de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a DIEGO FERNANDO ALVAREZ CROZA, designandose curadora a la Sra. MARIEL CROZA FONTES, quien acepto el cargo con fecha 06 de setiembre de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 26959 Oct 12- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: TARAMASCO CALANDRIA ANGÉLICA MERCEDES. Incapacidad. IUE. 168-118/2009 se hace saber que por Resolución Nº 5253/2014 de fecha 27/08/2014, se declaró en estado de incapacidad a ANGÉLICA MERCEDES TARAMASCO CALANDRIA y se designó curadora del mismo a SOFIA MANUELA PEREZ TARAMASCO, quien aceptó el cargo el día 29/03/2016.
(El presente trámite es patrocinado por la defensoría Publica de Familia, amparado por la Ley 18078, sin costo)
Montevideo, 2 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27426 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "DIAZ PEREYRA, GLORIA - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza", Expediente Nº 2-56438/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Denis FERREIRA DIAZ y se designó curadora a Gloria DIAZ PEREYRA, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 27052 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MENDEZ FERREIRA, Teresita. Designación de Curador Especial" Ficha 2-15.826/2016 se cita, llama y emplaza a Estela Verónica ROCHA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 15 De SETIEMBRE de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA NDICADOS UT-SUPRA. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 26870 Oct 13- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MONDINE LEMOS, MAICOL -INCAPACIDAD- FICHA 2-7563/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 2797/2016 de fecha 14 de junio del 2016, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL MONDINE LEMOS y se designó curadora propietaria a la Sra. MIRTA LEMOS, quien acepto el cargo el día 4 de agosto de 2016.-
Ley 18.078.-
Montevideo, quince de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27544 Oct 19- Nov 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA JOSE LUIS.- SUSTITUCION DE CURADOR-" FICHA 61-22/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 4966/2015 de fecha 7 de setiembre de 2015, se dejo sin efecto la designación de la Sra. JULIA PEREIRA como curadora propietaria del Sr. JOSE LOPEZ PEREIRA, y en su lugar se designó como curadora propietaria a la Sra. ALLISON LOPEZ quien acepto el cargo el día 21 de setiembre del año 2015.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, tres de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27348 Oct 18- Oct 31

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN FERRANDO, RODOLFO -INCAPACIDAD- FICHA 2-23000/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 1847/2014 de fecha 30 de agosto de 2016, se designó curadora interina del presunto incapaz RODOLFO NICOLAS DURAN FERRANDO a la Sra. BERTA DURAN

FERRANDO, quien acepto el cargo el día 12 de setiembre de dos mil dieciséis.-
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 26924 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "PINTOS ROMERO GUILLERMO. INCAPACIDAD" IUE: 2-58143/2014 por Decreto Nro 2243/2016 de fecha 24,05,2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. GUILLERMO SATURNINO PINTOS ROMERO designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA DE LOURDES SANTARENA ROMERO.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27186 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "DA SILVA NICOLA, EMANUEL - AUX. DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 2-17825/2016, se hace saber que por resolución Nº 2868/2016 de fecha 16/06/2016, se designó curadora interina de EMANUEL DA SILVA NICOLA, a su madre SUSANA MARIA NICOLA, quien aceptó el cargo el 05/08/2016.
Se deja constancia que en la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27363 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SMALDONE RICCI, MARIA - INCAPACIDAD" IUE 2-28788/2014, se hace saber que por resolución Nº 4929/2015 de fecha 19/10/2015 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA SMALDONE RICCI, designándose como curadora definitiva a l Sra. BLANCA SUSANA SMALDONE, quien aceptó el cargo el 19/10/2015.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 26697 Oct 11- Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "FERNANDEZ SIMON, EDUARDO S/ INCAPACIDAD (FICHA -156- 557/2014), y por Resolución Judicial Nº 5081/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015, se ha declarado el estado de incapacidad a Eduardo FERNANDEZ SIMON, designándose curadora definitiva a su madre Sra. Carmen Mireya SIMON CRUZ.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 19 de Noviembre de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26514 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ SANCHEZ O SANCHES, OLGA ISABEL INCAPACIDAD. IUE 179-241/2014" se hace saber que por Decreto Nº 3449/2015 de fecha 07/09/2015 se declaró en estado de incapacidad a OLGA ISABEL RODRIGUEZ SANCHES designándose curadora a MARIA DEL CARMEN GARCIA RODRIGUEZ quien aceptó el cargo el 07/09/2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el veintidós de julio de dos mil dieciséis.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 27273 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "CALISTRO DELEÓN, ANDRÉS DIDIER.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD. IUE 180-133/2016" se hace saber que por Decreto 3088/2016 de fecha 22/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a ANDRÉS DIDIER CALISTRO DELEÓN, designándose curadora definitiva a MIRIAM SILVIA DELEÓN ARAUJO, quien aceptó el cargo el 22 de agosto de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA Y TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26272 Oct 07- Oct 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MELO NAMI, MARY BEATRIZ - INCAPACIDAD." IUE: 180-281/2015 se hace saber que por decreto Nº 2369/2016 de fecha 20/06//2016 se declaró en estado de incapacidad a MARY BEATRIZ MELO NAMI designándose cuaradora a ADELA ISABEL NAMI SILVESTRI quien aceptó el cargo el 20 de junio de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el veintidos de julio de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 26218 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FEBLE SILVA, ALBA ISABEL - INCAPACIDAD" FICHA 170-30434/1986, se hace saber que: por auto Nº 4242/2016 de fecha 15 de Junio de 2016, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz ALBA ISABEL FEBLE SILVA, a la Sra. ROSA CATALINA FEBLE SILVA, habiendo aceptado el cargo con fecha 28 de Junio de 2016.-
Las Piedras, 30 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 27639 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ MESA, RODRIGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-192/2012, se hace saber que por auto Nº 10255/2014, de fecha 30 de Setiembre de 2014 se declaró en estado de Incapacidad a Rodrigo Sebastián GUTIERREZ MESA, designando por el mismo auto Curador definitivo al Sr. Miguel Ángel GUTIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 11 de Noviembre de 2015. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 24 de Noviembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27235 Oct 14- Oct 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, ROSA Y OTRO - INCAPACIDAD", IUE 533-49/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3792/2016, de fecha 28 de junio de 2016 declaró en estado de incapacidad a los Sres. ROSA SILVA RODRIGUEZ Y JULIO DIAZ SILVA, designándose por el mismo auto curador de los incapaces al Sr. DANIEL DIAZ SILVA, quién aceptó el cargo con fecha 28 de Junio de 2016.- Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 16 de setiembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26463 Oct 07- Oct 21

EDICTO: En autos caratulados: "CARROSIO PINTOS, JOSELINE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-218/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 7262/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015, designó a la Sra. MARIANA VERONICA CORONEL, C.I. 5.1183.487-1 curadora interina de la presunta incapaz

JOSELINE ROSA CARROSIO PINTOS, C.I. 5.145.262-6. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 03 de Agosto de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26096 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SOTELO MORALES, MARÍA LAURA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-593/2014, se hace saber que por auto Nº 4935/2016, de fecha 01/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAURA SOTELO C.I. Nº 4.857.885-9 habiéndose designado curador definitivo a GERMAN LIBER SOTELO FERNANDEZ C.I. Nº 3.859.339-6, quien aceptó el cargo el 01/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 06 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 26682 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA GARCIA, WASHINGTON EMILIANO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-313/2013, se hace saber que por auto Nº 4892/2016, de fecha 30/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON EMILIANO CABERA GARCIA C.I. Nº: 5.578.589-3 habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. SONIA TERESA CARREÑO SILVERA C.I. Nº: 4.296.302-4, quien aceptó el cargo el 30/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 26360 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PORTILLO GOMEZ, CAMILA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-849/2013, se hace saber que por auto Nº 5125/2016, de fecha 08/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a CAMILA PORTILLO GOMEZ habiéndose designado curadora definitiva a SILVANA GABRELA GOMEZ LOPEZ C.I. Nº: 4.514.412-6, quien aceptó el cargo el 08/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Pando, 12 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 26359 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AGUIAR, MARÍA CRISTINA -INCAPACIDAD", Ficha 175-1429/2001, se hace saber que por auto 220/1988 de fecha 25/02/1988 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CRISTINA AGUIAR habiéndose designado por auto Nº 7635/2013, de fecha 20/12/2013, curador definitivo a SUSANA BEATRIZ AGUIAR C.I. Nº 2.961.218-3, quien aceptó el cargo el 05/02/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 12 de febrero de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 26186 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SILVA FERREIRA PABLO DAMIAN - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 176-767/2013, se hace saber que por auto Nº 4146/2016, de fecha 24/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a PABLO DAMIAN SILVA FERREIRA habiéndose designado curadora definitiva a OLGA ZULEMA SILVA C.I. Nº 2.702.044-1, quien aceptó el cargo el 9/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 26929 Oct 13- Oct 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GALLO MIRANDA, BETTY CECILIA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-158/2014, se hace saber que por auto Nº 3745/2016, de fecha 4/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a BETTY CECILIA GALLO MIRANDA habiéndose designado curadora definitiva a MARIA MARGARITA MIRANDA C.I. Nº 3.734.846-5 quien aceptó el cargo el 12/08/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 17 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 26181 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREITAS BARGAS, MARIA NELIS. INCAPACIDAD" IUE: 468-543/2012, por auto Nº 3999/2016 del 15 de setiembre de 2016, se designó curadora definitiva de María Nelis FREITAS BARGAS CI: 1.970.747-9 a la Sra. Mariela María MARTINEZ CABRERA CI: 2.729.497-5 quién aceptó el cargo el día 15 de setiembre de 2016 y fijó domicilio en Treinta y Tres 761 EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de setiembre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 26471 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "GUERRA, RENEE ALESI - INCAPACIDAD", IUE: 225-623/2015, por Resolución Nº 4253/2016 de fecha 22 de Junio de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Renee Alesi GUERRA, designándose Curador de la incapaz al Sr. Richard Alfredo GUERRA.-
Rosario, 09 de Setiembre de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2280 10/p 27864 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ARRUE, JUAN PABLO- INCAPACIDAD", IUE: 239-95/2014, por Resolución Nº 5312/2015 de fecha 27 de Julio de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN PABLO ARRUE MINETTI, designándose Curador del incapaz al Sr. LUIS ALBERTO ARRUE VALDEZ.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3584/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016, a los solos efectos de realizar las publicaciones en el diario oficial.
Rosario, 30 de Agosto de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26131 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "FERNANDEZ PAZ, MELINA. INCAPACIDAD" IUE: 225-1052/2014, por RESOLUCION Nro. 3268/2016 de fecha 19/05/2016, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MELINA MICAELA FERNANDEZ PAZ y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. ROSA YANET PAZ BERNECHE.-
Se deja especial constancia de que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 5708/2016 de fecha 29/08/2016.-
Rosario, 26 de Setiembre de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26130 Oct 05- Oct 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "DE LEON CASARES, BLANCA CARMEN o BLANCA DEL CARMEN. DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-50/2016, se hace saber que por auto Nro. 4176/2016 de fecha 9/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA CARMEN DE LEON CASARES y se designó Curador a GUSTAVO ANDRES GARCIA CANTERO.
Trinidad, 3 de octubre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 27547 Oct 18- Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PINELA CANTERO , Horacio Fidel - INCAPACIDAD - F/ 260-859/2014"; se hace saber que por resolución No. 2609/2016, de fecha 24 de Mayo de 2016, se declara en estado de incapacidad a Horacio Fidel PINELA CANTERO, designándose curador del mismo a su hermano, Sr. Charlie Alexander PINELA CANTERO.- Florida, 5 de agosto de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 27607 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ CASENAVE, Edelma Antonia - INCAPACIDAD - F/ 260-505/2015"; se hace saber que por resolución No. 4061/2016, de fecha 7 de setiembre de 2016, se declara en estado de incapacidad a Edelma Antonia RODRÍGUEZ CASENAVE, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. María Laura ALOY RODRÍGUEZ.- Florida, setiembre 29 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 27047 Oct 13- Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos GONZALEZ PALERMO, Jose Luis- Incapacidad- IUE 274-636/2016. se hace saber que por resolución nro. 3763 de fecha 12 de agosto de 2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS GONZALEZ PALERMO y se designó curadora definitiva a la Sra. ILDA PALERMO HERNANDEZ.
SE HACE SABER QUE EL TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 9 de setiembre de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27844 Oct 19- Nov 01

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos FIGUEREDO ROLANDE, Juan Francisco- Incapacidad IUE 274-313/2015, libra a Ud. el presente a los efectos de comunicárle que por resolución nro. 4014 de fecha 23/8/2016 se declaró en estado de incapacidad a JUAN FRANCISCO FIGUEREDO ROLANDE y se designó curador definitivo a Nelso Florencio FIGUEREDO ROLANDE.
Minas, 20 de setiembre de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 26500 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos DEVITTA FRAQUI HECTOR JAVIER - INCAPACIDAD - IUE 432-661/2014, se hace saber que por resolución nro. 2470 de fecha 15/6/2016 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR JAVIER DEVITTA FRAQUI, y habiéndose designado curador definitivo por decreto Nº 4238 de fecha 22/9/2016 a WALTER CABRERA FRACHIA.
Minas, 27 de setiembre de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE FUE INICIADO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL. Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27359 Oct 17- Oct 28

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos STABILE IHITZ GUILLERMO- INCAPACIDAD- IUE 432-149/2016 se hace saber que por resolución nro. 4071 de fecha 15/09/2016 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se declaró el estado de incapacidad de GUILLERMO STABILE IHITZ, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. MIGUEL ANGEL STABILE VARELA.
Minas, 19 de setiembre de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 27203 Oct 14- Oct 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DA ROSA, FACUNDO EMILIANO. INCAPACIDAD" IUE 301-50/2016", se hace saber que por auto Nº 5288/2016 de fecha 22/09/2016, se declaró en estado de incapacidad FACUNDO EMILIANO GONZALEZ DA ROSA, C.I: 5.290.658-7, habiéndose nombrado curadora a LUCIA DA ROSA GONCALVEZ, C.I: 3.580.261-1, quien aceptó el cargo conferido el día 22/09/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 05 de Octubre de 2016.- Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27372 Oct 17- Oct 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "URRUTIA MARTINEZ, NORMA TERESA. INCAPACIDAD" IUE 300-56/2015, se hace saber que por auto Nº 2804/2016 de fecha 05/05/2016 se declaró en estado de Incapacidad a la SRA. NORMA TERESA URRUTIA MARTINEZ, C.I. 3.031.654-6, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la SRA. FERNANDA DANIELA GODOY URRUTIA, C.I. 3.031.647-7, quien aceptó el cargo conferido el 19/05/2016, Paysandú, 20 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 27168 Oct 14- Oct 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TIRAVANTI, MARIA GRISELDA. INCAPACIDAD" IUE 300-340/2015, se hace saber que por auto Nº 5754/2016 de fecha 19 de agosto del año de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GRISELDA TIRAVANTI, C.I: 2.619.701-5, habiéndose nombrado curador definitivo a SAUL SICILIA, C.I: 2.784.119-6, quien aceptó el cargo conferido el día 08/09/2016. Paysandú, 14 de Setiembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 27165 Oct 14- Oct 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORTILLO BORGES, ANGELO LUCIANO. INCAPACIDAD" IUE 300-120/2015, se hace saber que por auto Nº 5381/2016 de fecha 23/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a ANGELO LUCIANO PORTILLO BORGES, C.I: 5.356.481-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al SR. JACINTO DOMINGO PORTILLO, C.I: 2.646.200-6 quien aceptó el cargo conferido el día 01/09/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 29 de Setiembre de 2016.-
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27002 Oct 13- Oct 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "PEÑA GALLARDO, MARIA FLORENCIA. INCAPACIDAD" IUE 300-61/2015, por auto Nº 4651/2016 de fecha 20.07.2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FLORENCIA PEÑA GALLARDO, C.I. 4.712.318-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a ZULLY MABEL GALLARDO FERNANDEZ, C.I. 2.756.371-8, quien aceptó el cargo conferido el 24/08/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 6 de setiembre de 2016- Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) $ 2850 10/p 26324 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ VILLAVICENCIO, RUBEN ANDRES. INCAPACIDAD" IUE 300-490/2016, se hace saber que por auto Nº 6194/2016 de fecha 05/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ANDRES DIAZ VILLAVICENCIO, C.I. 2.615.027-5, habiéndose nombrado curadora Definitiva a LILIA NELSA DIAZ, C.I: 4.267.125-5 quien aceptó el cargo conferido el 29/09/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27779 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIREZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD" IUE 318-26/2007, se hace saber que por auto Nº 1729/2001 de fecha 01/08/2001, se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL PIREZ GONZALEZ, C.I: 2,946,796-8, habiéndose nombrado curadora a la SRA. LILA SOFIA PERALTA, C.I: 4,052,710-3, quien acepto el cargo conferido el día 17/07/2007. Trámite Auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 22 de junio de 2016.-
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 26318 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORALES GOMEZ, RUBEN ABEL- INCAPACIDAD" IUE 501-80/2015, se hace saber que por auto Nº 1765/2016 de fecha 14.04.2016 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ABEL MORALES GOMEZ, C.I. 4.708.512-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA, C.I. 3.575.476-9, quien aceptó el cargo conferido el 02.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Ley 18.078. Paysandú, 3 de junio de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 27649 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 506/2015 de fecha 25/02/2015, se inicio trámite Incapacidad de CELIA MARIA RODRIGUEZ NUNES (Ficha IUE 462-78/2015), habiendose designado curador interino de la misma a ROSALINO VIERA RODRIGUEZ. Rivera, 03 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2280 10/p 26105 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MOREIRA ARBALLO, STEFANI NATALIA - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-666/2015", se hace saber que por Decreto Nº 5244/2016 de fecha 30/09/2016, se declaró en estado de Incapacidad a STEFANI NATALIA MOREIRA ARBALLO, habiéndose designado curadora a TERESITA GRACIELA ECHEVERRY, quien aceptó el cargo el día 4/10/2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 6 de Octubre de 2016.-
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27183 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

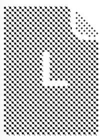
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ HERRERA, ANA MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-525/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 4573/2016 DE FECHA 22/08/2016 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANA MARIA RODRIGUEZ, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A SU HERMANA IRMA RENEE RODRIGUEZ, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. TACUAREMBO, 8 de SETIEMBRE DE 2016.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 27177 Oct 14- Oct 27

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 33/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 15 hasta 19 viviendas y estacionamientos exigidos por la norma, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego. Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 5287 ubicado en la calle Larrañaga entre Dr. Martirene y Piedras, de la ciudad de Young.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Martes 20/12/2016
Hora 15:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27924 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 32/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 55 hasta 65 viviendas, un Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en los predios padrón Nº 427692 ubicado en la calle Valparaíso 1180, 1190, 1194 y 1198 en la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 20/12/2016
Hora 12:30
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27923 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 31/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 15 hasta 20 viviendas, un Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en los predios padrón Nº 4545 ubicado en la calle Cerrito 635 en la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 20/12/2016
Hora 10:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27922 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
Licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 32/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 55 hasta 65 viviendas, un Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en los predios padrón Nº 427692 ubicado en la calle Valparaíso 1180, 1190, 1194 y 1198 en la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 20/12/2016
Hora 12:30
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27886 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
Licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 31/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 15 hasta 20 viviendas, un Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en los predios padrón Nº 4545 ubicado en la calle Cerrito 635 en la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 20/12/2016
Hora 10:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27885 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
Licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 33/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 15 hasta 19 viviendas y estacionamientos exigidos por la norma, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.

Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 5287 ubicado en la calle Larrañaga entre Dr. Martirene y Piedras, de la ciudad de Young.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Martes 20/12/2016
Hora 15:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27884 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: Licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 30/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 12 hasta 15 viviendas, un Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en los predios padrón Nº 2143 y 35460 ubicado en la calle Isla de Flores 1720/1724 en la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 19/12/2016
Hora 15:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27853 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: Licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 26/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 30 hasta 45 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 13150 ubicado en la calle Nueva York 1336 y Yi 1839, del Barrio La Comercial - Villa Muñoz, de la ciudad de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 19/12/2016
Hora 12:30
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27852 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: Licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 25/002/2016 tiene por objeto convocar empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 30 hasta 40 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 66905 ubicado en la calle José Antonio Cabrera 3784, del Barrio Unión de la ciudad de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 19/12/2016
Hora 10:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27851 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 27/002/2016 tiene por objeto convocar empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 20 hasta 30 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 139 ubicado en la calle 18 de Julio Nº 1069, de la ciudad de Fray Bentos.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 16/12/2016
Hora 10:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27745 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 28/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 70 hasta 90 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 182625 ubicado en la calle Libertador 1723, del Barrio Aguada, de la ciudad de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 16/12/2016
Hora 12:30
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27744 Oct 19- Oct 19



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/002/2016

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional 29/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 50 hasta 70 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 10642 ubicado en la calle Cuareim 1731, del Barrio Aguada, de la ciudad de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 16/12/2016
Hora 15:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27743 Oct 19- Oct 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

INVITACIÓN A COTIZAR

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay invita a interesados a presentar una Oferta a la Licitación Abreviada Nº 3217/016 para la provisión de Víveres Frescos y Secos, a diferentes Proyectos Socioeducativos ubicados en la ciudad de Treinta y Tres dependientes de la Dirección Departamental de INAU, de acuerdo a las condiciones que se establecen en los pliegos particular y general de condiciones de la compra.
PLAZO DE PRESENTACION: Lunes 07/11/2016 hasta hora 13:00
APERTURA DE OFERTAS: Lunes 07/11/2016 a la hora 13:10.
PERÍODO DE CONTRATACIÓN: 1 año, a partir de la notificación de la Adjudicación, con opción a otro año más.
Los pliegos de condiciones de la compra podrán descargarse de la página web www.comprasestatales.gub.uy ó podrán retirarse sin costo de lunes a viernes de 11:15 a 16:30 horas en Mesa de Entrada de la Dirección Departamental de Treinta y Tres, sito en Celedonio Rojas 1531, Piso 1.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27775 Oct 19- Oct 19

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 19 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ARIEL ARROSAMENA QUINTERO, 42 años, soltero, COMERCIO, URUGUAY, lugar de domicilio RONDEAU 1679/603 y VIVIANA STEPHANI RODRIGUEZ GIANNINO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27816 Oct 19- Oct 21

ALECIS EMILIO HERNANDEZ SERRON, 73 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CON. COLMAN 5372 y ALBA MARY HERNANDEZ PILATTI, 59 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27753 Oct 19- Oct 21

JULIO CESAR D´ASTOLI RUFFA, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPAÑA y SUSANA ISABEL AVILA PEREZ, 51 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3414.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27747 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 2

MARCELO RAFAEL FIGUEREDO, 47 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARLES DIKENS 6696 y GEISSA DANIELA BANEGA LOPEZ, 40 años, divorciada, EDUCADORA PREESCOLAR, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CIBILS 6743.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27788 Oct 19- Oct 21

JOSÉ LUIS FERREIRA SOSA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS 1936, esq. VIZCAYA y GRACIELA JACQUELINE LÓPEZ SILVA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS 1936, es.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27737 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 3

HÉCTOR ANDRÉS CENTURIÓN, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN AGUIRRE 4105 y MATHÍAS SANTIAGO TECHERA SILVEIRA, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN AGUIRRE 4105.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27773 Oct 19- Oct 21

ÁLVARO ROMÁN CRAPUCHETT DELOR, 48 años, divorciado, COMERCIANTE,

URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN del VALLE INCLÁN 2779 y GRISEL IGOUNET ACOSTA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN del VALLE INCLÁN 2779.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27772 Oct 19- Oct 21

JOSÉ LUIS CARTAGENA, 57 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4062 y ALBA ROSA RASSO CURBELO, 56 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4062.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27760 Oct 19- Oct 21

GABRIEL JEAN ENRIQUEZ MOREIRA, 36 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JACINTO TRAPANI 5065 y ROSANA ISABEL BONORA MIRANDA, 46 años, divorciada, LABORES , ORIENTAL, lugar de domicilio JACINTO TRAPANI 5065.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27758 Oct 19- Oct 21

GUSTAVO JAVIER CÁCERES MIRALLES, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL de SALAS 3508 BIS y PATRICIA VERÓNICA GÓMEZ MOREIRA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL de SALAS 3508 BIS.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27756 Oct 19- Oct 21

IRIS BEATRIZ CONTI GIANI, 64 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LUISA CACERES DE ARISMENDI 3634 y ESPERANZA PEREZ DIPIETRO, 71 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio LUISA CACERES DE ARISMENDI 3634.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27750 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 4

ROSINA MARÍA GAMMARANO LAMÉ, 28 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 1552 y MARÍA NESI RAMA ALONSO, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 1923 APTO. 5.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27762 Oct 19- Oct 21

PABLO ANDRÉS LUCERO ROMERO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELLONI 3803 y NATALIA DANIELA ARMAS de los SANTOS, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio BELLONI 3803.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27757 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 6

WILDE MANUEL REY ACOSTA, 26 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio TAPES 977/106 y JOYCE MIKAELA DA ROSA CHAVES, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TAPES 977/106.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27739 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 7

PABLO DAMIÁN VARGAS PÉREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. LOS JUANCHOS 529 y VIRGINIA ALICIA MERLADETT ROCHA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. LOS JUANCHOS 529.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27827 Oct 19- Oct 21

SERGIO GUALBERTO PAREDES ALMIRÓN, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2130 APTO. 301 y ZULMA PASTORINO ACEVEDO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2130 APTO. 301.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 27738 Oct 19- Oct 21

Montevideo, octubre 18 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CAROLINA MARÍA DA ROSA BISIO, 33 años, divorciada, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio REP DEL SALVADOR 3452 y MARTIN ERNESTO ZEBALLOS MANGO, 41 años, soltero, ODONTOLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 27611 Oct 18- Oct 20

JUAN RAMON de CUADRO DELGADO, 39 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio OMBÚ 3045 y CLAUDIA MARY BARRANQUE PINTO, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 27560 Oct 18- Oct 20

LORENA PAOLA AQUINO SANTANA , 25 años, soltera, ANALISTA MARKETING, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1440/301 y VADIM MITIN MITINA, 28 años, soltero, DISEÑADOR INFORMATICO, RUSO R/L, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129/902.

14) $ 405 3/p 27554 Oct 18- Oct 20

ADRIAN NICOLAS DELGADO FAGUNDEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICUÑA 1889 y FABIANA LETICIA TECHERA REBOLEDO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 27541 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 2

HUGO LUIS FERRARI ROSSI, 70 años, divorciado, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1350/001 y MIRTHA GRACIELA LUSIARDO AGüERO, 63 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1350/0011.

14) $ 405 3/p 27600 Oct 18- Oct 20

MARÍA FEDERICA BOFFANO ALONSO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HABRE 1883 y DIEGO GIANNI MAGNO O´NEILL, 27 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio ASAMBLEA 4784.

14) $ 405 3/p 27598 Oct 18- Oct 20

CARLOS JOAQUIN FLORES do SANTOS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAESTRA JUANA MANSO 5627 y ERIKA IVANA ARISTIMUNHO SUAREZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MAESTRA JUANA MANSO 5627.

14) $ 405 3/p 27579 Oct 18- Oct 20

CÉSAR GUSTAVO BELLERATI TECHERA, 52 años, soltero, CHOFER, URUGUAYA, lugar de domicilio ASCASUBI 4409 y CARLOS GABRIEL IRRAZABAL MOREIRA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ASCASUBI 4409.

14) $ 405 3/p 27558 Oct 18- Oct 20

SELENE DIANA BRUNETTO MELENDREZ, 28 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDRO FYNN 5242/1 y MAXIMILIANO PEREYRA CATALDO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BELL 1193.

14) $ 405 3/p 27540 Oct 18- Oct 20

JOSÉ ENRIQUE FRONTINI LUVIZIO, 48 años, divorciado, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1082/1002 y VERÓNICA BARREIRO WILLIMAN, 49 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DEL PERÚ 1075/204.

14) $ 405 3/p 27538 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 3

GABRIEL RONALD CARDOZO FERNÁNDEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5263 y VERÓNICA ESTELA SOSA ANDRADA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5263.

14) $ 405 3/p 27623 Oct 18- Oct 20

ERNESTO EDUARDO CARDOZO JARA, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 1715 y ROSSANA ELIZABETH GARCIA CONDE, 41 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 1715.

14) $ 405 3/p 27601 Oct 18- Oct 20

JORGE ALEJANDRO CERESA INSUA, 42 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1125/303 y NANCY GABRIELA NOVARESE PELAYO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OMBÚ 3195 BIS.

14) $ 405 3/p 27588 Oct 18- Oct 20

ALEN EDUARDO COIMBRA ROSA , 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE DE VERA PERDOMO 1164 y STEPHANIA ABI - SAAB GONZALEZ, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE DE VERA PERDOMO 1164.
14) $ 405 3/p 27587 Oct 18- Oct 20

JULIO CARLOS CIFUENTES BARRIOS, 35 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3575/3 y MABEL YANET SUÁREZ, 41 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3575/3.
14) $ 405 3/p 27583 Oct 18- Oct 20

JONATHAN DANIEL COPPE ACEVEDO, 21 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio INCLUSA 731 BARRIO LA TEJA y MARIA EGUREN GAMERO, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ASCASUBI 4413 BARRIO LA TEJA.
14) $ 405 3/p 27578 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 4

HECTOR STEVEN LOPEZ SILVA , 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO MONES QUINTERA 1622 y JOSELIN NATALIA CASTAÑO ALVEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO MONES QUINTERA 1622.
14) $ 405 3/p 27599 Oct 18- Oct 20

MELANY LORENZO PEREIRA, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2724 y CLAUDIO ELÍAS CAMAÑO MORALES, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2724.
14) $ 405 3/p 27585 Oct 18- Oct 20

JESÚS ARMANDO GONZÁLEZ DUQUE , 36 años, soltero, ADMINISTRADOR, VENEZOLANO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1875/ 2 y GILBERTO JOSÉ VILLALÓN PÉREZ, 36 años, soltero, TEC. EN INFORMÁTICA, VENEZOLANO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1875/ 2.
14) $ 405 3/p 27546 Oct 18- Oct 20

JORGE GUSTAVO GARCIA KRUCHIK, 35 años, soltero, TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio RAISSIGNIER 2355 y PATRICIA LOURDES ARCIA CABRERA, 37 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAISSIGNIER 2355.
14) $ 405 3/p 27542 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 5

ARMAN LEVONI MKRTCHYAN NALBANDYAN, 42 años, soltero, PROFESOR DE GIMNASIA ARTISTICA, ARMENIO, lugar de domicilio DURAZNO 1125/201 y SUSANNA MINASYAN BABAYAN, 30 años, soltera, EMPLEADA, ARMENIA, lugar de domicilio DURAZNO 1125/201.
14) $ 405 3/p 27724 Oct 18- Oct 20

HÉCTOR MARCELO MENESES, 41 años, divorciado, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP PEDRO MESA Y CASTRO 7173 y STEPHANIE DAYANA DERIGO VIERA, 26 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP PEDRO MESAY CASTRO 7173.
14) $ 405 3/p 27689 Oct 18- Oct 20

HUGO ESTEBAN MÁRQUEZ DUARTE, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 9028 y LORELEY PETRONA MARTÍNEZ NIEVES, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 9028.
14) $ 405 3/p 27688 Oct 18- Oct 20

ABINADÍ ANGEL OLIVERA BORDÓN, 33 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTO ALEGRE PJE 59 4485 y LAURA ANDREA OLIVERA RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PORTO ALEGRE PJE 59 4485.
14) $ 405 3/p 27551 Oct 18- Oct 20

JOSÉ ANTIRIO TRICÁNICO SILVERA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN PETESBURGO 4398 y LUCÍA PAOLA MUÑOZ MUÑOZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN PETESBURGO 4398.
14) $ 405 3/p 27539 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 6

ENRIQUE AGUSTÍN SISNÁNDEZ GONZÁLEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIMOÑAS 526 y MARÍA EUGENIA RODRIGUEZ SOSA, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIMOÑAS 526.
14) $ 405 3/p 27687 Oct 18- Oct 20

WILSON ALEJANDRO SOSA TERRA, 48 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENZA 2776 y MARÍA ROSA RODINO DA ROSA, 50 años, soltera, PODÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENZA 2776.
14) $ 405 3/p 27629 Oct 18- Oct 20

Montevideo, octubre 17 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BERNARDO ALEJANDRO HESLOP DELAGO, 56 años, divorciado, LIC. COMUNICACION, ARGENTINO, lugar de domicilio LOS ARCES 7610 y FLORENCIA FERRARI DEAMBROSI, 46 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 27356 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 2

HUGO MARIO FLEITAS ARRAMBIDE, 47 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Av. URUGUAY 1980/401 y ADRIANA PARODI RICHINO, 49 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio Av. URUGUAY 1980/401.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 27474 Oct 17- Oct 19

MELISSA FERNÁNDEZ SILVERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 1312 y SANTIAGO ISMAEL CEJA VIGO, 23 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 19 DE JUNIO 5707.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 27438 Oct 17- Oct 19

MARIANGEL BRUM MOREIRA, 33 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CICERÓN 6197 y ALEJANDRO DANIEL OLANO GIMÉNEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CICERÓN 6197.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 27392 Oct 17- Oct 19

IGNACIO FEMENIAS COSTA, 37 años, soltero, LICENCIADO EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 276/102 y MARÍA VALENTINA CHUMINO PÉREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 276/102.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 27346 Oct 17- Oct 19

MIGUEL MARTÍN FERREYRA CHIHAN, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COQUIMBO 2272/201 y JOHANA FIORELLA IZA NIEVES, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COQUIMBO 2272/201.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 27339 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 3

ANTONIO JUAYECK GULARTE, 28 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio UCRANIA 3615 BARRIO CASABO y YESICA ALEXANDRA FERNANDEZ ESQUIVO, 24 años, soltera, LABORES , ORIENTAL , lugar de domicilio UCRANIA 3615 BARRIO CASABO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 27349 Oct 17- Oct 19

ROBERTO HEBERD ETCHEVERRY BRITOS, 81 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1113/703 y MARÍA DE LOS ANGELES DIANA ROLÁN, 70 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1113/703.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 27347 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 4

GONZALO JAVIER GUERRERO PÉREZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS DE LA UNIÓN 3927/4 y LAURA ROSSANA MALDONADO SILVEIRA, 39 años, soltera, EMPLEADA,

URUGUAYA, lugar de domicilio MOLINOS DE LA UNIÓN 3927/4.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 27375 Oct 17- Oct 19

ADAN GÓMEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO COLMAN 5298 y HELENA SALOMÉ LEMOS MORACHINI, 44 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO COLMAN 5298.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 27357 Oct 17- Oct 19

CHRISTOPHER JOAN GARCIA PAREJA, 23 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA VIVIENDA 20 y ARMELIA DOLEO PEGUERO, 38 años, soltera, LABORES, DOMINICANA, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA VIVIENDA 20.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 27353 Oct 17- Oct 19

PABLO DANIEL LEWKOWITZ MARIÑO, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 3974 y DINORA MABEL SIERRA CORREA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 3974.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 27341 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 5

CARLOS ALEJANDRO MÉNDEZ PORTOS, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3364 y GABRIELA DESIREÉ MARTÍNEZ KROS, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, ESPAÑOLA, lugar de domicilio J. DE SALTERAIN 1288.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 27425 Oct 17- Oct 19

JOSÉ LUIS TROPIANO VIERA, 29 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL HORNOS 5164 y NADIA ELIANA CORTIZAS CORREA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL HORNOS 5164.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 27422 Oct 17- Oct 19

MAURO MIGUEL MARTINEZ NUÑEZ, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RICARDO PALMA 3341/8H y LORENA PAOLA VILLANUEVA PEIRANO, 29 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO PALMA 3341/8H.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 27338 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 7

WASHINGTON ROBERT PEREIRA GALVES, 43 años, soltero, FERIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO MORA 7763 y GLORIA DAIANA BERDUN LUQUEZ, 28 años, divorciada, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO MORA 7763.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 27537 Oct 17- Oct 19

REQUE JEREIL NEWSOME LINDER, 35 años, divorciado, DEPORTISTA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio IGNACIO MEDINA 3849 APTO. 901 y MARÍA LAURA VILLAGRÁN NOBLE, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO MEDINA 3849 APTO. 901.

Última Publicación

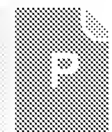
14) $ 405 3/p 27396 Oct 17- Oct 19

ALEJANDRO VARESI RÜGNITZ, 27 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JUAN D. JACKSON 930 /4 y LUCÍA NAUAR RUIZ, 26 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JUAN D. JACKSON 930/4.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 27340 Oct 17- Oct 19

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "IZUIBEJERES CORTES, FRANCISCO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-47033/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 1330/2016 del 19.05.2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre las 21/56 avas partes del bien inmueble padrón Nº 45809 de la localidad catastral de Montevideo, antes novena sección judicial, el que según plano de Mensura y Prescripción del Agrimensor Carlos A. Curbelo inscrito en la D.N.C Nº 1731 el 23,12,2014 se compone de un área de 1844 mc 70 dc con 42 ms 95 cms de frente al Noroeste, de frente a calle Santa María y 42 ms 95 cms al Noreste de frente a calle Montalvo, por ser esquina. Asimismo, se cita y emplaza a los últimos titulares registrales: Maria Luisa, Luis Julio Roberto Enrique, Olga Isabel Moro, Raúl Vicente Cotignolo Bellenda y Julio César Bellenda Aramburu y a los titulares de los padrones linderos, al Noreste padrón número 409.244 y al Suroste padrón número 172.065, todos a comparecer en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, se expiden los presentes, a los trece días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ACTUARIA- ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

16) $ 17520 10/p 26605 Oct 07- Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de - TERCER TURNO-, dictada en los autos caratulados: "PAIVA FAGUNDEZ, Edita Esther s/ -PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENAL-". (I.U.E 461-58/2016), en los cuales se hace saber que se emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón Nº 1283 de la Localidad Catastral Artigas de la ciudad de Artigas, a los efectos que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará Defensor de Oficio.

Artigas 9 de Setiembre de 2016. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8760 10/p 26386 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CEDRES DEVITA, JUAN NESTOR y ETELVINA ALBENIS SODANO RIVERA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha: IUE: 196-48/2016, se hace saber que se presentaron JUAN NESTOR CEDRES DEVITA y ETELVINA ALBENIS SODANO RIVERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral San Bautista, décimo segunda sección judicial de Canelones, zona urbana, Padrón número 220, el que según plano de Mensura -Prescripción- Padrón del agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de julio de 2016 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el Nº 569 el 20 de julio de 2016, consta de una superficie de 364 metros 54 decímetros y se deslinda así: al Noreste 26,76 metros de frente a calle Yamandú Mourat; al Sureste 11,02 también de frente a calle J.P. Alvarez por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2,30 metros; al Suroeste 28,53 metros con padrón 221 y al Noroeste 13 metros con padrón 712. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a María Rosa, María Josefa, María Camila y Manuel BELLO ROCA, a Angel o Angel Ma., Manuel o Manuel Ma. y Celia o Ma. Celia ROCA RODRÍGUEZ y Angel o Angel María ROCA RODRÍGUEZ y/o sus sucesores a cualquier título, a los LINDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre el Padrón No. 220, bajo apercibimiento de designarles DEFENSOR DE OFICIO.

San Bautista, 27 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- Dr. JOSE VERA GATEBLED - JUEZ DE PAZ.

16) $ 24820 10/p 26279 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PONCE DE LEON PASTORINI, MARIA DEL PILAR Y GUIDICELLI DUTRA, ALBERTO SANTIAGO. PRESCRPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 205-207/2016, según porvidenica Nro 826/2016 del 17 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del 84,433% del Padron Nº 384, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, ubicado en la manzana 16, sobre calle 17 que según plano de mensura del Agrimensor Luis Mendez Zeballos, consta de 487 mc 06 dm inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/8/2006 con el número 790.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 387, 386, 385, 383 y 388 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 19 de julio de 2016. Dr. Dany Atahides, Juez de Paz.

16) $ 13140 10/p 26895 Oct 12- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "SOUTTO REDONDO, Fernando. Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 487.1214/2015 surge que con fecha 14.12.2015, se inicio en esta Sede accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenal, respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padron 4432, ubicado en la manzana "V" señalado como el solar Nº 1, con frente a la calle 1 y a la calle D-1, tiene una superficie de 615 mts. 62 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los linderos, padrones 8719 Dorilia Anandi Totti; y 4433 Veronica Teresa Denis Pertuso y Maria Irene Pertuso Bentancor, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 C.G.P.). EN FE DE ELLO, se expiden los presentes Edictos en Atlantida, a los trece dias de setiembre de dos mil dieciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14600 10/p 27292 Oct 14- Oct 27

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "SCIOLLA, Margherita Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 487-678/2015, surge que con fecha 04.09.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones Localidad Catastral de Las Toscas Padrónes 3519 y 3520 ubicados en la manzana R 14 señalados como los solares 30 y 31 respectivamente, los que según plano del INg. Agr. German Dellepiane Inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Pando- con el Nº 666/2004 cada uno de ellos consta de una superficie de 625 mts. dando frente ambos a la Avenida Central. En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, y a los titulares de los linderos padrones 3447, 3503 y 2281, o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veintitres dias de setiembre de dos mil dieciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16060 10/p 27077 Oct 13- Oct 26

EDICTOS
Por disposicion sdel Juzgado de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "FERJANCIH MORALES, Nelly Mariela y MORALES, Gladys Nelly. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-920/2016, surge que con fecha 13.05.16, se inicio en esta Sede accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Seccion Judicial de canelones, Localidad Catastral de Araminda, Padron 382, ubicado en zona urbana en la manzana 19, el que segun plano de la Ing. Agr. Silvia Conti de Rosa, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de la Ciudad de la Costa con el Nº 243/2014, tiene una superficie de 487 mts. 80 dms.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el fereido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores a cualquier titulo, para que comprezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor deOficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los doce dias de setiembre de dos mil dieciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 14600 10/p 26253 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1º. Turno, dictada en los autos caratulados: "VALLARINO, JUAN JOSE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 186-629/2001 y según providencia No. 3435/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 1492 de la séptima sección judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Colonia Lamas, que según plano de mensura firmado por el Agrimensor Miguel de Castro Macedo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Catastro de Pando (provisoria) con el número 456 el treinta de mayo de dos mil uno, tiene una superficie de cuatro mil metros cuadrados y se deslinda así: cien metros de frente al noreste a calle número cinco de diecisiete metros; cuarenta metros al noroeste de frente a la calle número dos por ser esquina; cien metros al suroeste con solar treinta y ocho y cuarenta metros al sureste con parte del padrón veintiún mil seiscientos treinta y dos, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, quien continuará el proceso en su defensa.-
Ciudad de la Costa, veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 17520 10/p 26688 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Toledo, Dra. Lucía Granucci, dictada en autos caratulados: "SEGADE HÉCTOR GERMAN Y ARIAS GONZÁLEZ MARIA ALBA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE: 534-368/2015, y según decreto Nro. 1324/2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 1116 (mil ciento dieciséis) (antes mayor área 163), de la localidad catastral Joaquín Suárez, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Eugenio Jauri, de diciembre de 1973, inscripto en Catastro con el Nro. 16689 el 26 de diciembre de 1973, con una superficie de 442 m 08 (cuatrocientos cuarenta y dos metros con cero ocho) y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: por el padrón 1117 a Juan Camacho Luzardo y Elba Falero; por padrón 1115 a Manuel Rodríguez Galiardi y por padrón 167 a Alfred Pérez Peña, Eloisa Anuncia o Eloisa Peña de Pérez, Julio Cesar Otero Martínez, María Cristina Otero Martínez y Julio Cesar Otero Domínguez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 09 de setiembre de 2016. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 16060 10/p 26116 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º

Turno de Pando, dictado en autos: "GONZALEZ ALBARRACIN LIRIA DENIS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 470-56/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA IRENE RODRIGUEZ GONZALEZ, CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ, JUANA ELENA RODRIGUEZ GONZALEZ, BEATRIZ RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ, TOMAS RODRIGUEZ GONZALEZ, MAXIMO RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA VICTORIA RODRIGUEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, HECTOR GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, LIRIA DENIS RODRIGUEZ GONZALEZ, SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA GUDELIA o GODELIA GONZALEZ, SEBASTIÁN RODRIGUEZ GONZALEZ, TOMAS RODRIGUEZ, MARIA ELDA MACHIN MARTINEZ, JULIO CESAR MORALES MACHIN, MARIA ADELA MORALES MACHIN, NESTOR FABIAN MORALES MACHIN, ARIEL MORALES MACHIN Y JUANA MARTINEZ HERNANDEZ y demás sucesores a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón padrón Nº 23 de la décimo cuarta sección judicial de Canelones, solar 6, manzana 5, Ciudad de San Jacinto, departamento de Canelones; que según plano de mensura para prescribir del Ingeniero Agrimensor Martin Garrido, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 20 de mayo de 2015 con el Nº 383 consta de una superficie de 459 metros cuadrados 98 decimetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste 10 metros con 50 centímetros de frente a calle San Bautista; al Sureste 42 metros con 95 centímetros lindando con el padrón 24; al Suroeste 10 metros con 50 centímetros lindando con el padrón 27; y al Noroeste 42 metros con 95 centímetros lindando con parte del padrón 21 y padrón 22; así mismo, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a: MARIA ELDA MACHIN MARTINEZ, JULIO CESAR MORALES MACHIN, MARIA ADELA MORALES MACHIN, NESTOR FABIAN MORALES MACHIN, ARIEL MORALES MACHIN y demás sucesores a cualquier titulo que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 22 de la décimo cuarta sección judicial de Canelones -San Jacinto; JUANA MARTINEZ HERNANDEZ y demás sucesores a cualquier titulo que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 24 de la décimo cuarta sección judicial de Canelones -San Jacinto; LUIS ALBERTO ORTIZ RAMIREZ, MARUJA ESTHER MORALES y demás sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 27 de la décimo cuarta sección judicial de Canelones -San Jacinto y AMALIA BEATRIZ SAPPONE SANCHEZ y LUIS PEDRO TRIGO MARTINEZ y demás sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 21 de la décimo cuarta sección judicial de Canelones -San Jacinto a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Pando, 01 de Setiembre de 2016. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.
16) $ 32119 10/p 27471 Oct 17- Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "CONTRERAS, GUALBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-75/2014, según providencia numero 225, de fecha 30 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 36, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 564, el día 4 de Diciembre de 2013, consta de una superficie de 1703 metros, con frente a la calle Ruta 7, sin número, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese así mismo a los linderos Héctor Contreras, padrón numero 33 y 34, calle Pública Nº 1 casi Ruta 7, Padrón Nº 37 Belquis Ganem en Ruta 7 entre calles Nº 1 y Nº 2; Padrón Nº 95 de Beba Almeida, domiciliada en calle Pública nº 1 casi Pública Nº 2 y Padrón Nº 35 de Pedro Luis Juárez Tremezano, domiciliado en calle Pública Nº 1 y Ruta 7, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso Por providencia 138 de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 30 de setiembre de 2016. Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 27030 Oct 13- Oct 26

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Marcela Sena Machado dictada en los autos caratulados: "FERREIRA UMPIERREZ, HUGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL PADRON URBANO 1889" IUE 255-223/2015, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 417 de fecha 15 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón urbano 1889 sito en manzana 459, localidad catastral Trinidad, Flores, así como especialmente a los señores Ceferino, Clementina, Washington Beltrán, Walconda Amelia, Delia Timotea, Lorenzo Justiniano, Genara Gabriela, Catalina Elvira, Eulogia Blanca, Alicia Bernarda y Carlota Irma FERREIRA ROBLEDO y/o sus Sucesores; Sucesores de Elvira Petrona ROBLEDO; Sucesores de Justa Edilia VALIENTE RODRIGUEZ,; en especial los hijos conocidos de esta última, los señores Nelly VALIENTE, Washington y Blanca Elvira FERREIRA VALIENTE y Hugo FERREIRA y/o sus sucesores; así como también a Carlos Pascual, Luis Alberto, Ursula Yolanda y María Teresa DEBELLIS LONG y Juan Carlos, Daniel y Etchel Yolanda DEBELLIS SALISBURY y/o sus sucesores, titulares del padrón lindero 5363, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. (Art. 127 C.G.P.).-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Dra. MARCELA SENA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 17520 10/p 26985 Oct 13- Oct 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez de Paz de la 6a. seccion judicial de Florida dictada en autos caratulados: "BARCELO BARCELO, Juan Francisco - Prescripción extintiva adquisitiva treintenal - IUE Nº 268/20/2016", y según providencia Nº 48 de fecha 12 de agosto, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre los bienes inmuebles que se describen a continuación; a) PADRON Nº 1261 con un área de 474 m.-
b) Parte en mayor área PADRON Nº 274, con un área de 5.238 mts. 0 dc.- c) Resto del padron en mayor área Nº 274, con un área de 600 mts. 0 dc.- Y en especial al utimo propietario de los bienes Sr. Pedro Floro Vazquez y Maria Teresa Podestá de Vazquez y/o sus herederos.- Villa 25 de Mayo, 19 de agosto de 2016.-
MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11680 10/p 27605 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "PIGORSCH, CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 298-207/2014, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, con respecto al bien inmueble padrón: Nº 410, señalado como solar 52, manzana 5, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral PLAYA VERDE, del departamento de Maldonado, en el plano para precripción del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el número 971, el 30 de junio de 2016, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón 410, el Sr. Nicolás Bernardo KRAAN casado en únicas nupcias con Juliana Francisca MOIX y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: por el padrón 877: Nelson Eduardo TALENTO GUIDO y padrón 876: Claudia Lara Bruzera Bianco; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 15 de setiembre de 2016.- Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 14600 10/p 27709 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "FOLLI FERNÁNDEZ, MARÍA GRACIELA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 298-207/2014, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, con respecto al bien inmueble padrón: Nº 178, señalado como solar 9, manzana 11, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Las Flores, del departamento de Maldonado en el plano para precripción del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el número 454, el 26 de mayo de 2011, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón 178, el Sr. Humberto Folli y/o a sus sucesores a Cualquier título; a los titulares de los linderos: por el padrón 179, padrón 177 y padrón 188, todos propiedad del Sr Oscar González; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 12 de setiembre de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ.

16) $ 14600 10/p 27148 Oct 13- Oct 26

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro Don Luis Alberto Chávez Perera dictada en los autos caratulados: FANS RODRIGUEZ, WALTER FABIAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 320-163/2013 mediante providencia No. 166 del 28 de setiembre de 2016 en estos autos de Prescripción Adquisitiva Treintenaría iniciada por el actor, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días (Art. 127 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos sobre el padrón No. 802 ubicado en el Departamento de Río Negro, novena Sección Catastral, Paraje Palmar, zona rural, propietarios u ocupantes y en virtud de que el Sr. Walter Fabián Fans Rodriguez ha promovido un juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre fracción de campo con sus mejoras, padrón 803 ubicado en el Departamento de Río Negro, novena Sección Catastral, Paraje Palmar, zona rural que consta de una superficie de siete hectáreas, tres mil setecientos ochenta y ocho metros, que linda al Norte línea recta de doscientos veinticinco metros, con frente a Camino Vecinal; al Este dos líneas rectas de 148 metros y 160 metros 10 centímetros respectivamente, lindando con el padrón no. 802; Al Sur dos líneas rectas de 169 metros, y 49 metros 80 centímetros, respectivamente de frente a Camino Vecinal; Al Sur - Oeste octava de 7 metros de frente a Camino Vecinal y al Oeste línea recta de 307 metros 90 centímetros, de frente a Camino Vecinal según plano del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo de agosto de 2013 inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Río Negro con el No. 165, el tres de agosto de 2013, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se hace constar que al actor se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Pueblo Algorta, 28 de setiembre de 2016.-
LUIS A. CHAVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 26115 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "LEITES SALZAMENDI, FERNANDO JOSE C/ CHEVROLET; MODELO CORSA 1.4 - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E: 332-292/2008, y según providencia Nº 2002/2016 de fecha 6 de setiembre de 2016; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil, marca CHEVROLET, modelo CORSA 1.4, año de fabricación 1994, matrícula de Rivera FRA 1750, padrón Nº 10.807, color Blanco, motor Nº A Nafta Nº B14NZ31002759, CHASIS 9BGSCO8XRRC625308; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 8 de setiembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Dr. RUBEN ETCHEVERRY MANEIRO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10220 10/p 26901 Oct 12- Oct 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1960/2016 de fecha 17/08/2016 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "NAVARRO JORGE EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 525-169/2016", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a titulares y a quienes se consideren con derechos sobre el bien Padrón 5161, manzana 769 de la localidad catastral Rocha, Departamento de Rocha que según el plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1061 el 28/09/2015, consta de un área de 373 m2 80 dm, que se deslinda: al suroeste 14 m de frente a calle Castillos, al Noroeste 26,70 m con el padrón 5162, al Noreste 14 m con padrón 9835 y al Sureste 26,70 m con padrón 5160. Y en particular a José Luis, Darwin Ariel y Rúben Humberto Rodriguez Torres, Romeo Alcalá y Nilo Jordán Rodriguez Rodriguez por si y como herederos de Elia Rodriguez Rodriguez y Humberto Pablo Rodriguez, así como demás interesados y/o sucesores a cualquier título en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuaran las presentes actuaciones. Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 17520 10/p 26167 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "ALCANTARA CUADRO MANUEL EUSEBIO Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 357-299/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 14259, manzana catastral 1115, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo A. Macció inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 752 el 26 de noviembre de mil quince y consta de una superficie de 271 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados de frente a calle Pedro Gallino y se deslinda de la siguiente forma: AL ESTE: 11 metros con 33 centímetros de frente a calle Pedrio Gallino;; AL SUR: tres segmentos de línea quebrada midiendo la primera al Sur 11 metros 9 centimetros, la segunda al Este 63 centimetros y la tercera al Sur 8 metros 68 centimetros lindando con padrón 14258 AL SUR OESTE: 13 metros con 11 centímetros lindando con el padron 14257; AL NORTE: 26 metros con 83 centímetros lindando con el padrón 14260.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 14 de setiembre de dos mil dieciseis. Dra. Ivanna Combe- Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno -subrogante.

Última Publicación

16) $ 20440 10/p 26117 Oct 05- Oct 19

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de San José, en autos: "MARIO EMILIO BENTABERRI SOLARI. PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL. 507-800/2015, se hace saber que se ha presentado ante ésta sede el Sr. MARIO EMILIO BENTABERRI SOLARI, iniciando acción de prescripción respecto a tres solares de terrenos con mejoras empadronados con los números 4107, 4108 y 4109, de la localidad Catastral San José de Mayo, zona urbana,

ubicados en la calle Holanda Nº 672 entre Horacio Santos y Francia de la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Cornelius Rodriguez del 10 de Noviembre de 2015 e inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 738, el 30/11/2015 y consta de un área de 7403 metros cuadrados con 49 dm cuadrados y se deslinda al norte con el padrón Nº 4104 en una línea de 84,78 m, al este linda con los padrones Nº 5552 y Nº 4105 en 22.30 m, 26,65 m y 40,20 m, al sur linda con el padrón Nº 4106 en 74,96 m, por su parte al oeste linda con calle Holanda en 22,29 m, 26,65 m y en 34,09 m y al suroeste con un camino existente que sale desde calle Holanda hacia el Río San José, antes de llegar a la antigua vía férrea, la cual no es utilizada. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular, como a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 9 de Junio de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Dptal.

16) $ 23360 10/p 27435 Oct 17- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos "GORLERO GALLINAL, VERONICA MARIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 471-292/2012, según providencia Nº 549/2016 de fecha 09/03/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Edison o Edinson DEUS BOCCONE en su calidad de ultimo propietario y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 7.788 ubicado en zona rural, 8ava. Sección Catastral del Departamento de San José sobre Camino Algarrobo, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Chirico, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el numero 498 el 17/10/2012; consta de una superficie de 19 has, 9830 mt2, y se deslinda así: 320 metros con 50 cm al Noreste de frente a Camino Algarrobo; 625 metros al Sureste con padrón Nº 9.647; 320 metros con 30 cm al Suroeste con padrones Nº 7.780 y 7.779; 622 metros con 40 cm al Noroeste con padrones Nº 13.037, 16.097, 13.038, 13.039, calle PUBLICA, padrones Nº 17.737, 17.796, 17.807, 17.826, 17.827, 17.830, y 17.861. Se EMPLAZA de forma específica a los últimos titulares de los padrones linderos: padrones Nº 9.647, Nº 7.780, Nº 7.779, Nº 13.037, Nº 16.097, Nº 13.038, Nº 13.039, Nº 17.737, Nº 17.796, Nº 17.807, Nº 17.826, Nº 17.827, Nº17.830 y Nº 17.861 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se EMPLAZA de forma específica a la Intendencia Municipal de San José por lindar con la Calle Publica el padrón Nº 7788. Se EMPLAZA genéricamente por el plazo expresado a todos aquellos que puedan tener un interés sobre el padrón Nº 7788. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, 30 de setiembre del 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

16) $ 23360 10/p 26818 Oct 13- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno en autos: "BUERGA BARALE. JUAN CARLOS HUGO. Prescripción Adquisitiva", IUE 382-83/2016, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. JUAN CARLOS HUGO BUERGA BARALE, promoviendo prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la 3ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Soriano: 1) Parte del Padrón Nº 2.674, el cual según plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity de fecha 18 de noviembre de 2014, realizado a efectos de la prescripción, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano de la Dirección Nacional de Catastro el 9 de marzo de 2015 con el Nº 277, se señala como fracciones 1 y 2 y se compone de un área de 18 hás. 6800 mts (fracción 1) y 17 hás 2200 mts. (fracción 2). La Parte del Padrón 2.674 a prescribir se señala además como fracciones 1 y 2 en el plano del agrimensor C. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 7 de setiembre de 1978 con el Nº 2731, con un área de 18 Hás. 4.470 mts. 25 dms. (Fracción 1) y 17 Hás. 6.579 mts. 77 dms. (Fracción 2). 2) Padrón Nº 10372 (antes padrón 2675 en mayor área y antes 9390 en mayor área) ubicado en la paraje "La Palma", el cual según plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity, realizado a efectos de la prescripción ya mencionado, se señala como fracción Nº 3 y se compone de un área de 22 hás 1600 mts. El referido padrón figura además en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 3 de abril de 1981 con el Nº 3187, constando de un área de 22 hás 1364 mts. 30 dms. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los propietarios, poseedores, linderos, así como de los últimos titulares registrales de los inmuebles a prescribir y/o sucesores que se detallan: Titulares del padrón 2.674: - Sucesores de Santiago Barale: Alfredo Marcelino, Norberto Pablo, Zulema Lucía y María Luján Barale Vico y su cónyuge supérstite María Vico; - Sucesores de Carlos Rogelio Barale Vico: Esther Lujan, Amanda Alicia, Carlos Humberto y Maria Rosa Barale Barale y Amanda Barale como cónyuge porcionera; Sucesores de Luis Leonidas Barale Vico: Luis Alberto, Jesús María, Maria Esther y Sofia Virginia Barale López. Linderos: Sucesores y cónyuge de: Santiago Barale, Carlos Rogelio Barale Vico y Luis Leonidas Barale Vico ya nombrados (padrones linderos 2673; resto del padrón 2674; 2675 y 10372); Iglesia Católica, Apóstolica y Romana (padrón lindero 2673). Titulares del padrón 10.372: Sucesores y cónyuge de Carlos Rogelio Barale Vico ya nombrados. Linderos: - Sucesores y cónyuge de Santiago Barale, Carlos Rogelio Barale Vico y Luis Leonidas Barale Vico ya nombrados (padrones linderos 2674 [parte] y 2675); -Sucesores de Liria Esther Bremermann Bentancour (padrón lindero 2676) y en especial Rosa Merced Bordone Bremermann (promitente compradora de este padrón lindero 2676). A todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 6 de setiembre de 2016. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 40879 10/p 26134 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "SEMPERT ROMERO, HECTOR JULIO C/ ". PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-168/2016, según providencia Nº 1795 del 15 de setiembre de 2016 y 1850 del 20/09/16 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Aurelia Sacias Carballo, a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 3909, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 3909, ubicada en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, Matrícula 731, inscripto con el Nº 567 el 11/01/16 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 1035 m2, 28 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Este: una extensión de 20.60 metros, con Avenida General de San Martín; Al Sur: una extensión de 54,28 metros, con el Padrón 13.365; Al Oeste con Padrón 3908, en una extensión de 19,88 metros, Al Norte una extensión de 49.30 con calle Maestro Anacleto Pereira. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el veintiseis de setiembre de Dos Mil Dieciseis. Dr. Matias Porciencula, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Subrogante.

Ultima Publicación

16) $ 17520 10/p 26177 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, Dra. Ana Virginia Salaberry, en autos caratulados, "TITO PALACIOS, WASHINGTON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 463-259/2016, se hace saber que se presentó en esta sede Washington Tito Palacios promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble situado en la Localidad catastral Paso de los Toros, Departamento

Tacuarembó - Padrón Urbano No. 4047 con frente a la calle Adelaida Puyol, lindero con los padrones 3585, 4849 y 4048 y de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 327 del 24 de Junio de 2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, a los linderos, y en especial al último titular Onocenio u Onocemio Héctor Silva Farías, Onocenio u Onocemio Silva Farías y Selva Luz Silva Farías y/o sucesores a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89 y 127 del C.G.P.), debiéndose realizar una publicación en el Diario Oficial y una en el periódico local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 26 de Julio de 2016. Dra. Ana Virginia Salaberry, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16060 10/p 27664 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

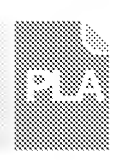
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZÁLEZ ARAUJO, JOSÉ FROILAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-319/2012, según providencia número 2075/2012 de 21 de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones 829, 830 y 832, ubicados en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Edward De Angulo, de fecha 16 de setiembre de 2015, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el numero 553 el día 16 de octubre de 2015, se componen en conjunto de una superficie total de doscientos setenta y dos metros metros cuadrados sesenta y dos decímetros (272 m. 62 dm.), y se deslindan así: 15 metros 95 centímetros al Este de frente a la calle Adelaida Puyol, 16 metros 90 centímetros también de frente por ser esquina a la calle General Laguna, 16 metros 9 centímetros lindando con parte del padrón 831, y 17 metros 6 centímetros con padrón 828; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de setiembre de dos mil dieciseis. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 17520 10/p 25990 Oct 05- Oct 19

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Martín Astesiano Marino, solicita la inscripción de la obra titulada:
"Juego de Plataforma dinámica y de toma de decisione basado en teoría de grafos", (diseño de juego), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de octubre de 2016 2
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 228 1/p 27625 Oct 19- Oct 19

Erik Corrit, solicita la inscripción de la obra titulada:
"TALLER DE VIDENCIA Y TALLER DE VARILLAS L", (Talleres), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de octubre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

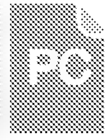
17) $ 152 1/p 27589 Oct 19- Oct 19

Julio Cesar Damico da Silva, solicita la inscripción de la obra titulada: "REY DE COPAS", (Fútbol de Paysandú), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de octubre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 27577 Oct 19- Oct 19

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2360 de fecha 11 de octubre de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BARRACA SAN ANTONIO S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-82/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2168/2016 de 19 de setiembre de 2016 dictada en autos: "BARRACA SAN ANTONIO S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-53848/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 14 de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 27614 Oct 19- Oct 21

EDICTO.- Por resolución Nº 2281/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BEGA URUGUAY SRL -CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-77/2016", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 2120/2016 de fecha 14/09/2016 dictada en los autos caratulados: "BEGA URUGUAY SRL -CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-27757/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación.
Presente la Sindicatura informe justificativo en los términos del artículo 174 numeral 1) de la Ley Nº 18.387." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo el siete de octubre dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 27613 Oct 19- Oct 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "GINTANO S.A. - CONCURSO LEY 18.387 -FICHA 2-12724/2015" por auto Nº 2376/2016 de fecha 12/10/2016 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de GINTANO S.A., con domicilio en Avda. General Rivera 7043, RUT 21 652741 0011, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado el Cr. RUIZ LAPUENTE. Se decretó la disolución de GINTANO S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor,

que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 27182 Oct 17- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Rio Branco, por decreto Nº 3632/2016 de fecha 4 de octubre de 2016 dictado en autos caratulados "BOUTIQUE SUZI LTDA (SUZETE P. DILI Y CÍA S.R.L.) CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 488-105/2015, se dispuso publicar la propuesta del convenio presentado, a los efectos dispuestos por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Rio Branco siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "BOUTIQUE SUZI LTDA. (SUZETE P. DILI Y CIA S.R.L.) propone como fórmula de pago abonar el 100% de los créditos quirografarios en 96 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, siendo la primera pagadera el 23 de setiembre de 2017 y las restantes 95 cuotas pagaderas los días 23 de cada mes. Destinando a esos efectos el 5% de sus ingresos, garantizando un pago mínimo mensual total de U$S 5.000, el que se repartirá a prorrata entre los acreedores. La deudora se obliga a pagar las cuotas en las cuentas bancarias que indique el actor en forma fehaciente. El pago será en dólares estadounidenses salvo que la devaluación del peso uruguayo implique que el valor del dólar supere un 15% la evolución del Índice de Precios al por Mayor de Productos Manufacturados, cotejada al 23 de setiembre de 2017, con controles cada cuatro meses. Los acreedores hacen remisión de los intereses, salvo compensatorios devengados del incumplimiento de este acuerdo, que se pacta en una tasa del 6% efectivo anual. No cobrarán tributos y costos a la deudora. Asimismo desistirán de los trámites judiciales que hubieren iniciado contra la deudora. Se considera incumplimiento la falta de pago de tres cuotas consecutivas si no media autorización expresa de los acreedores afectados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Rio Branco a los once días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Dra. VALERIA HOWELL, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 27479 Oct 17- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados:" CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONCURSO. I.U.E: 290-3/2016", en cumplimiento del Auto Nº 3806/2016 de fecha 05/10/2016, se decretó la liquidación de la masa activa de CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S.A., RUT Nº 216788520015, así como la disolución de ésta y el cese de sus administradores, manteniéndose la suspensión de la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Sr. Síndico oportunamente designado.

Se expide el presente EDICTO cuya publicación será sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos, a los 5 días del mes de Octubre de 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 26636 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "SERVIFOR S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO" I.U.E. 469-531/2014, por auto 5862/2016 de fecha 7 de Octubre de 2016 se dispuso: Vistos y atento a lo que surge de autos y lo solicitado por el Sr. Contador Elbio Pirez se decreta: Apruébese el listado de acreedores y el inventario de la masa activa. Suspéndese la actuación Concursal y la Junta de Acreedores convocada en autos. Publíquese el presente decreto y un extracto de la propuesta de acuerdo privado de Reorganización en el Diario Oficial por el plazo de tres días, convocándose a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. Cométese a la Oficina Actuaria la publicación del extracto de la propuesta de acuerdo privado dentro de las siguientes veinticuatro horas (art 224 de la Ley 18387), siendo los gastos de publicación a cargo del deudor. Notifíquese, urgiéndose. Dra. NATALIA T. SEREDA MAYOBRE - Juez Letrado. Se anexa al presente extracto de de la propuesta de acuerdo privado de Reorganización: "2.1. SERVIFOR se obliga a pagar a los acreedores quirográfarios la suma total de $ 7.300.000 (pesos uruguayos siete millones trescientos mil) dentro de los 30 (treinta) días corridos de haber quedado firme la sentencia homologatoria del presente Convenio. Si transcurrido el plazo antes previsto, hubiere acreedores quirografarios cuyos créditos hubieren sido verificados por el síndico, que no se hubieren presentado al cobro de sus créditos en el domicilio aquí constituido por SERVIFOR dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, SERVIFOR consignará los importes correspondientes a dichos acreedores en el Juzgado Letrádo de Tacuarembó de 4º Turno, donde se tramita el concurso de SERVIFOR. 2.2. El pago indicado en la cláusula 2.1 anterior incluirá la totalidad de los créditos quirografários de SERVIFOR, hubieran sido los mismos denunciados o no por los acreedores en el plazo legal correspondiente para solicitar la verificación de sus créditos, y siempre hasta la suma total determinada en la cláusula 2.1 del presente. 2.3. Una vez aprobado judicialmente el presente Convenio y cancelado el pago indicado en la cláusula 2.1 en la forma allí indicada (sea mediante el pago a los acreedores o mediante la consignación judicial prevista), se considerarán extinguidos respecto de SERVIFOR la totalidad de sus pasivos quirografarios sin excepción de especie alguna y el presente convenio se habrá cumplido íntegramente. [...]".- Tacuarembó, 12 octubre de 2016. - Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

18) $ 8379 3/p 27641 Oct 18- Oct 20

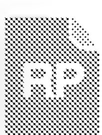
VARIOS

ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN - ART. 218 LEY 18.387 Las sociedades TAINOL S.A. y VOLT DIRECIORIES LTD. S.A. celebraron Acuerdo Privado de Reorganzación con sus acreedores, consistente en otorgamiento de plazo para la venta de inmueble. Con el producido de la venta se abonará el 100% de los créditos. El acuerdo, las adhesiones de los acreedores, y la notificación notarial a los acreedores no firmantes, fueron protocolizados por el Esc. Daniel Hargain, con domicilio en Juncal 1327 esc. 1301, Montevideo.

Primera Publicación

18) $ 1596 3/p 27909 Oct 19- Oct 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Sagrera González, Ana y otro, Rectificación de Partida", número de expediente "Ficha IUE 2-34266/2016"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Nelmy Sagrera González, así como también la rectificación del Acta de Reconocimiento de la misma, en el sentido que donde dice que fue reconocida por Nelma Edith González, debe decir Nelmi Edith González. Montevideo 04 de octubre de 2016.-

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN.- Esc. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27597 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dictada en autos caratulados: Revello Oliveri, José Luis Rectificación de Partida IUE 2-33297/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de 1) En partida de matrimonio de Giuseppe Luigi Benedeto Revello celebrado en Montevideo el 9 de abril de 1892 donde dice "Luis Revello" nacido en la Provincia de Génova el 8 de octubre de 1865, debe decir Giuseppe Luigi Benedetto Revello, nacido en el Municipio de Portio, Italia, el 6 de octubre de 1865 por así corresponder. 2) En la partida de defunción de Giuseppe Luigi Benedetto Revello fallecido el 10 de agosto de 1931 en Montevideo, donde dice Luis Revello debe decir Giuseppe Luigi Benedetto Revello, y donde dice nacido en Genova, debe decir nacido en el Municipio de Portio, Italia por así corresponder. 3) En la partida de nacimiento de Abelardo Revello ocurrido en Montevideo el 10 de abril de 1898, donde dice el nombre del compareciente y padre Luis Revello, debe decir Giuseppe Luigi Benedetto Revello, por así corresponder. 4) En partida de matrimonio de Abelardo Revello y María Oliveri, celebrado en Montevideo el 9 de abril de 1937, donde dice que el contrayente es hijo de Luis Revello debe decir hijo de Giuseppe Luigi Benedetto Revello, por así corresponder. 5) En partida de nacimiento del compareciente José Luis Revello Oliveri, ocurrido el 3 de setiembre de 1941, en Montevideo, donde dice que es nieto por línea paterna de Luis Revello, debe decir que es nieto por línea paterna de Giuseppe Luigi Benedetto Revello, por así corresponder. Montevideo 29 de setiembre dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26303 Oct 06- Oct 20

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TRAVERSO LOPEZ, ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-36867/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 4543/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de MARIO JULIO ABELLA Y ALICIA MIRIAN TRAVERSO LÓPEZ, celebrado el día 10 de diciembre de 1982 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 1198, en el sentido que donde dice "MIRIAM" debe decir "MIRIAN" por así corresponder
Art 340 LEY 16170
Montevideo, 28 de setiembre de 2016 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26499 Oct 07- Oct 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos: "Cuello Viana, Evelyn - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39508/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Chantal Macarena Kobayaski Cuello, en el sentido que donde dice que su apellido es Kobayaski debe decir Kobayashi. Dejando constancia que este asunto es tramitado por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Universidad de la República, amparado al beneficio otorgado por la ley 18.078 del 19 de diciembre del 2006. Montevideo, 3 de octubre de dos mil dieciséis Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27014 Oct 14- Oct 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "URSE MARTINEZ, Juan. Rectificación de Partida." IUE: 2-30598/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de OBDULIA ESTHER MARTINEZ GARCIA, en el sentido que donde dice que su estado civil es divorciada debe decir viuda. Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26826 Oct 12- Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, JULIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-006389/2016 por Providencia Nº 5276/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO del Sr. Julio García Toermer, inscripta el día 10 de diciembre de 1962 en la Oficina de Estado Civil Nº 14 de Montevideo, en el sentido donde dice: comparece Julio García de nacionalidad oriental, debe decir "de nacionalidad español" por así corresponder; de la Sra. Alicia García Toermer, inscripta el día 2 de mayo de 1955 en la Oficina de Estado Civil Nº 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: comparece Julio García de nacionalidad oriental, debe decir "de nacionalidad español" por así corresponder; de la Sra. Griselda Martha García Toermer, inscripta el día 16 de mayo de 1944 en la Oficina de Estado Civil Nº 15 de Montevideo, y reconocida el día 15 de noviembre de 1974 ante la Oficina de Estado Civil Nº 3 de Montevideo, en el sentido que Julio García es de nacionalidad español, por así corresponder.
Montevideo, 21 de SETIEMBRE de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26727 Oct 11- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAPETTI, GUSTAVO" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-41304/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de DOLMA RENE PIZZORNO MAZZUCHELLI, fallecida el día 17 de enero 2015 e inscripta el día 19/01/2015 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-114, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "DOLMA RENE PIZZORNO MAZZUCHILLI" deberá decir "DOLMA RENE PIZZORNO MAZZUCHELLI", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26136 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA CRUZ, BLADIMIR" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-33959/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de BLADIMIR RIDER GARCIA CRUZ, nacido el día 17 de marzo de 1962 e inscripto el día 27 de marzo de 1962 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 12ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 75, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto que en su domicilio "el día diecisiete del corriente" deberá decir "el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26135 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, en autos caratulados: "CASTILLO CALCAGNO, SILVIA. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-34643/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JUAN JOSE ABAD PUCHETTA de fecha 17 de marzo de 2015, Oficina Nº1, Acta Nº A 445, fallecido el día 16 de marzo de 2016, en el sentido que donde dice: "CASADO" debe decir "SOLTERO", por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de agosto dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
19) (Sin Costo) 10/p 26455 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MONTIEL GASTAN, LUCAS Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-39946/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) de Nacimiento de "LUCAS MAURICIO MONTIEL GASTAN", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º, Acta 1608, nacido el 08/03/1998 en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN"
2) de Nacimiento de "VALERIA KATHERIN MONTIEL GASTÁN", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º, Acta 1609, nacido el 08/07/1999 en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN"
3) de Matrimonio de "ANDREA GASTÁN Y MARIO MONTIEL", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º de Montevideo, Acta 294, en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN".
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días, Art. 74 Decreto Ley 1430

Montevideo, veinte de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 15/p 25711 Set 30- Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: AGUIRRE, ROSSANA Rectificación de Partida IUE 2-37314/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción del Sr. Luis Alberto Hernández, fallecido el 20.01.2000 e inscripto el 27.01.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª sección del departamento de Canelones, acta Nº 14, en donde dice "Luis Alberio Hernández" debe decir "Luis Alberto Hernández", por así corresponder;
Montevideo, 22 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26456 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, MARCIA Y GONZALEZ ALGERINI, MARCELO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-FICHA: 2-37432/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 3276 de fecha diez de octubre de dos mil siete, de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "MARCIA ELAINE DE LOS SANTOS" debe decir "MARCIA ELAINE RODRIGUEZ" y en donde dice en el margen de la partida "DE LOS SANTOS" debe decir "RODRIGUEZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: Acta Nº 2118 de fecha veinte de julio de dos mil once, de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "MARCIA ELAINE DE LOS SANTOS" debe decir "MARCIA ELAINE.RODRIGUEZ" y en donde dice en el margen de la partida "DE LOS SANTOS" debe decir "RODRIGUEZ" por así corresponder.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27632 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno en autos caratulados "DALERA COSTA, RICARDO Y OTRO"-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-32719/2013 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 10 de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, de la 6ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que en donde dice en el margen de la partida "DALERA; DALERA, JEAN MICHEL" debe decir "DALERA; VAN DER WATT, JEAN MICHEL" y en el cuerpo de la partida, en donde dice "COLETTE DALERA" debe decir "COLETTE VAN DER WATT", por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27634 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SOSA OLIVERA NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-40535/2016, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: NELLY ESTHER OLIVERA PIRIZ, fallecida el 17,06,2016 e inscripta el día 01,07,2016 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-1180, en el sentido que donde dice: de estado civil: "VIUDA" debe decir: "SOLTERA" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27590 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "AQUINO GONZALEZ, CARLA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-36766/2016, por resolución Nº 4508/2016 de fecha 09 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO RODRIGUEZ, registrada con el Nº 1838 el 29/09/2010, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "Hijo natural del declarante y de la también compareciente, Carla Modesta CASTAÑE" debe decir "Hijo natural del declarante y de la también compareciente Carla Modesta AQUINO GONZALEZ", y en el margen de dicha partida donde dice "RODRIGUEZ CASTAÑE FEDERICO" debe decir "RODRIGUEZ AQUINO FEDERICO", por así corresponder.
Montevideo, veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26496 Oct 07- Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "DE CARVALHO DA SILVA, Alberto S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-369/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Alberto DE CARVALHO DA SILVA, promoviendo la Rectificación de Partida de matrimonio, en el cuerpo del Acta Nº 141, del Año 2012 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "...comparecen Alberto Moreira de Carvalho..." debe decir: "...comparecen Alberto De Carvalho da Silva..." y al margen de dicha partida, donde dice: "...Moreira de Carvalho Alberto...", debe decir "...De Carvalho da Silva Alberto...", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Oficio de Artigas.
Artigas 24 de Agosto de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27883 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "DA ROSA PINTOS, Candido Alfredo Y Otros S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" (I.U.E. 461-150/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. Candido Alfredo DA ROSA PINTOS y Juan Ariel DA ROSA PINTOS, promoviendo la Rectificación de Partidas, en el cuerpo del Acta Nº 136, del Año 2012 de la Oficina número 12 del Departamenro de Montevideo donde dice: "...YOLANDA PINTOS..." debe decir: "...YOLANDA PINTO..." y rectificación de partida de nacimiento, así como en su nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, así como su edad al producirse su deceso, en tanto donde dice: "...de nacionalidad oriental nacida en Uruguay el 05/04/1934, de setenta y ocho años de edad...", debe decir "...de nacionalidad brasileña nacida en Brasil el 05/04/1923, de ochenta y nueve años de edad..." por así corresponder.
En la partida de nacimiento del compareciente Candido Alfredo DA ROSA PINTOS, correspondiente al Acta Nº 399, del Año 1964 de la Primera Sección del Departamento de Artigas, donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Marcirio da Rosa y Yolanda Pintos...", debe decir "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Maarcirio Da Rosa y Yolanda Pinto..."
Asimismo en la partida de nacimiento del compareciente José Wilson DA ROSA PINTOS, correspondiente al Acta Nº 823, del Año 1963 de la Primera Sección del Departamento de Artigas, donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es el hijo legítimo del declarante y su esposa YOLANDA PINTOS, oriental, de treinta años, casada" debe decir: "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo légitimo del declarante y su esposa YOLANDA PINTO, brasileña, de cuarente años, casada..."
Por último en la partida de nacimiento del compareciente Juan Ariel DA ROSA PINTOS, correspondiente al Acta Nº 150, del Año 1967 de la Primera Sección del Departamento de Artigas donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de su esposa YOLANDA PINTOS, oriental, casada, de treinta y tres años de edad,...", debe decir: "... nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de su esposa YOLANDA PINTO, brasileña, casada, de cuarenta y tres años de edad,..." por así corresponder.

Artigas 03 de Octubre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27253 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MARISOL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-806/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. MARISOL GONZALEZ y DIEGO ANDRES MAYAYO solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su hija JUANA MAYAYO GONZALEZ, nacida el día 24 de Febrero de 2012, e inscripta el día 07 de Marzo de 2012, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina número 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 461, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde refiere al estado civil de la Sra. Marisol González, donde dice: "soltera", debe decir "casada"; por así corresponder.-
Las Piedras, 04 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27055 Oct 13- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEILACH, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-268/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEILACH, solicitando la rectificación de la partida de defunción de BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, acaecido el día 14 de Mayo de 2008, e inscripta el día 19 de Mayo de 2008 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 207, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 6 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25959 Oct 04- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LERETE DELGADO, GABRIELA DEL VERDUN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 175-440/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: GABRIELA DEL VERDUN LERETE DELGADO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GABRIELA DEL VERDUN LERETE DELGADO" deberá decir "GABRIELA DEL VERDUN LERETE DELGADO".
Pando, 19 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA , Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27193 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "GUTIERREZ BURGUEÑO, HUGO CARLOS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-363/2016, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de: MARI RITA DEL HUERTO GUTIERREZ BRIAN en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARI RITA DEL PUERTO" deberá decir "MARI RITA DEL HUERTO".
Pando, 22 de septiembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26201 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "OLIVERA CALVETTE, GUSTAVO DANIEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-350/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GUSTAVO DANIEL OLIVERA CALVETTE en la partida de nacimiento inscripta el dia 25/02/1969 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 36 donde dice en el acta y margen de la misma CALVETTE "debe decir" CALVETTI por así corresponder.-
Rio Branco, 19 de Setiembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26817 Oct 12- Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "MOREIRA, MIRIAM ESTHER. Rectificación de Partida" IUE 254-549/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 28 expedida el 19/01/1953 por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... es hija natural de Olga Paula Moreira...", debe decir "... es hija natural de Olga Paulina Moreira", por así corresponder.
Trinidad, 5 de Octubre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27354 Oct 17- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MIRASSOU MARMO, María del Huerto - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-236/2016"; se hace saber que se solicitó por parte de María del Huerto MIRASSOU MARMO, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de GUADALUPE SARA ARISMENDI MARTÍNEZ, en el sentido que donde dice: "de estado casada", debe decir: de estado viuda y donde dice: "Asimismo se hace constar que era casada con Silvestre Lolo De León; y deja un hijo de nombre Ruben De León", debe decir: Asimismo se hace constar que era viuda de Silvestre Lolo De León; y deja un hijo de nombre Ruben De León; por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de setiembre de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27777 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ ROSALES, María Irina y Otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS - F/ 260-613/2016"; se hace saber que se solicitó por parte de María Irina HERNÁNDEZ ROSALES, Juan Manuel HERNÁNDEZ ROSALES y Lucas Emiliano HERNÁNDEZ ROSALES, este último representado por sus padres en ejercicio de la patria potestad, Sres. Geraldini BOSCH ROSALES y Hugo Ariel HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO de los ut-supra nombrados, María Irina, Juan Manuel y Lucas Emiliano HERNÁNDEZ ROSALES; en el sentido que, en cada una de sus tres partidas, en donde dice: "..hija/o legítima/o del declarante y de Geraldini Rosales,......", debe decir "..hija/o legítima/o del declarante y de Geraldini Bosch y en cada una de las tres partidas referidas, en el margen donde dice: "Hernández Rosales,.....", debe decir Hernández Bosch.....; por ser lo correcto.- Se deja constancia la gratuidad de las publicaciones legales del presente edicto, conforme lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.170. Florida, 28 de setiembre de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27034 Oct 13- Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de

Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "PEREIRA TORRES, ALBA JACQUELINE. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-763/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Alba Jacqueline Pereira Torres solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Matías Gabriel Vallejo Pereira, de fecha 31/01/2006, de la 1ra. Secc. Judicial. del Dpto. de MALDONADO, nacido el 21/01/2006, Acta Nº 129, en el sentido que donde dice en el margen de la misma: "...Reconocido por Luis María Vallejo...", DEBE DECIR: "...Reconocido por Luis María SUAREZ VALLEJO...", por así corresponder.- TRAMITE AMPARADO POR LA LEY 18.078.-
Maldonado, 23 de Setiembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 27187 Oct 14- Oct 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "QUINTEROS ALVAREZ, GERMAN IGNACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-799/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Germán Ignacio QUINTEROS ALVAREZ solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 27/12/1993 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Treinta y tres, nacido el 22/12/1993, Acta Nº 1108, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "...comparece Lía Ester...", debe decir: "... comparece Lía Esther... (con h)", por así corresponder.-
Maldonado, 23 de setiembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 26996 Oct 13- Oct 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MELOGNO, DELIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-781/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DELIA ESTHER MELOGNO, extendida el 01/12/1944 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 994, en el sentido que en el margen del acta donde dice "Reconocido por Doña Amalia Melogño" debe decir "Reconocido por Doña Amalia Melogno" por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de setiembre de 2016.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27774 Oct 19- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PONZONI, MARIA YANET - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-698/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DILAN VALENTINO PONZONI DO CANTO, extendida el 30/09/2015 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1580, en el sentido que en el texto del acta, donde dice: "el día diecinueve de setiembre de 2015" debe decir: "el día dieciséis de setiembre de 2015". Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 23 de setiembre de 2016.- Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27009 Oct 13- Oct 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ, ALEXANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-732/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEXANDRA VANESA ALVAREZ CAMACHO, extendida el 21/03/1984 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 437, en el sentido que en el texto del acta, al consignarse el apellido paterno, donde dice: "ALBAREZ" debe decir: "ALVAREZ" Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26315 Oct 06- Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autoscaratulados: "DARNAUCHANS MARQUEZ, LETICIA NAZARETH. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 329-678/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: DARNAUCHANS MARQUEZ, LETICIA NAZARETH, Acta Nº 828 de fecha 03/08/1983, del Oficial del Estado Civil de la Oficina de Primera Seccion del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice "DARNACHANS", debe decir "DARNAUCHANS", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 11 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26310 Oct 06- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "MELO SATTLER, Brisa. RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 352-821/2016, se hace saber que se presentaron ante esta Sede CHRISTIAN ADRIAN MELO PERTUSATTI, titular de la C.I. 3.369.355-3 y ANA SILVANA SATTLER PEREIRA, C.I. 4.235.379-0 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BRISA MELO SATTLER, C.I. 5.467.016-0 Acta nº 1778 de fecha 2 de setiembre de 2003, de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "hija ....de CHRISTIAN ADRIAN MELO Y ANA SILVANA SATTLER" debe decir "hija legítima de Christian Adrian Melo y Ana Silvana Sattler".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día tres de octubre del año dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26820 Oct 12- Oct 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "FAGUNDEZ MARQUEZ, NELDA por su hijo: Nicolas Soca Fagundez -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 469-543/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCION DE: NICOLAS ENRIQUE SOCA FAGUNDEZ extendida el día 5/12/2006, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 580 en el sentido en que DONDE DICE: "casado" DEBE DECIR: "soltero" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27175 Oct 14- Oct 27

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "VIERA CABRERA, JUAN ALCIDES - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-517/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCION DE: AURORA SILVA BARRERO extendida el día 19/08/2015, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 442 en el sentido en que DONDE DICE: "AURORA SILVA BARRETO" DEBE DECIR: "AURORA SILVA BARRERO" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27063 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

de Tacuarembó, en autos caratulados: "BENAVIDES ROCHA, CARLOS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 469-406/2016; se hace saber que con fecha 21 de junio de 2016 se ha presentado CARLOS ALBERTO BENAVIDES ROCHA, solicitando RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, fecha de nacimiento 31 de enero de 1949, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 671 en el sentido que donde dice "BENAVIDES ALIANO ROCHA CARLOS ALBERTO", debe decir "BENAVIDES ROCHA CARLOS ALBERTO", por así corresponder. TACUAREMBO, 9 DE SETIEMBRE DE 2016 - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27681 Oct 18- Oct 31

Remates



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA ADUANERA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PAYSANDÚ EDICTO

La ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PAYSANDÚ comunica que el día 8 de noviembre de 2016, a las 15 hs. en el local de Av. Ferreira Aldunate 1678, el Rematador Juan Carlos Muntzell, Mat. 4572 procederá al REMATE bajo la base de las 2/3 partes de su valor en Aduana, de un vehículo PEUGEOT 308, año 2013 (Exp. 6079/2015), y un CHEVROLET CLASSIC 2012 (Exp. 6078/2015), los cuales son producto de comiso por infracción aduanera.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra y el IVA correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo. 3) El remate de los vehículos se realizará en dólares americanos.

Paysandú, 13 de octubre de 2016.- Administración de Aduanas de Paysandu Lic. RR. II. Carlos Rey Castillo ADMINISTRADOR.

Única Publicación

20) $ 1208 1/p 27793 Oct 19- Oct 19



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/10/2016 - HORA: 13:30 BASE: 186,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.239 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MICHEL MAUAD (MAT. 3950 - R.U.T. 214297450010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronado individualmente con el Nº 17.829/002 con una superficie de 47 metros 50 decímetros, que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Justicia 2374/76.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 76434, a nombre de RICARDO FRANCISCO GEROSA CAMARGO y ALDIVIA RODRIGUEZ GIORDANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.255,16); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, , gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.192,40 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27536 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 28/10/2016 - HORA: 15:00 BASE: 82,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 76.753 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO PINTOS (MAT. 6672 - R.U.T. 120117960013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 64, superficie 1001 m. 8374 cm., sito en la localidad catastral Nuevo Paysandú, décimo segunda sección judicial del departamento de Paysandú, con frente a Avenida de las Américas esquina calle María Esther Mussio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Series 100 - 400 Nos. 17956 y 15591 y a nombre de DARDO LUIS ACOSTA GUISSOLI y GLORIA OTILIA DA SILVA FERRAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/08/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 86.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, si fuera inferior deberá pagar la diferencia en el acto, a cuenta del precio; d) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 183,89); Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley

12.700 y modificativas); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 183,89 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandú.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27535 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/10/2016 - HORA: 14:45 BASE: 464,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.946 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sergio López, (MAT. 6681 - R.U.T. 217543950015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 312, empadronada individualmente con el Nº 406465/312, consta de una superficie de 62 metros 91 decímetros, que forma parte del edificio sito en la decimoséptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Bulevar Aparicio Saravia Nº 3350 C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 114 a nombre de MARÍA INÉS YENO VIERA y WALTER SARACHO FERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $169.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.787,30) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tasa General Municipal, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.697,94 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27534 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/10/2016 - HORA: 15:15 BASE: 287,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.395 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.T. 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8945, que consta de una de superficie 515 metros 18 decímetros, solar 27, manzana 39, sito en la Localidad Catastral Las Piedras, Paraje El Dorado, Departamento de Canelones, con frente a la calle Reconquista y calle de 17mts. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600/800 Nº 934-935 a nombre de JORGE MARIO CAMPOY y ELIZABETH PAZ VIDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.159,82), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.101,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27533 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/10/2016 - HORA: 15:15 BASE: 487,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 450.811 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roberto Mateu (MAT. 6139 - R.U.T. 216650030019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 74139/R/202, la cual consta de una superficie de 47 mts. 94 dms. y forma parte del bloque R del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida José Pedro Varela Nº 4219 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2078, 86/001/10079 y 86/001/10080 a nombre de MARÍA ALDINA GASTESI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $111.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.189,05) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), si corresponde, impuestos, gastos comunes e Impuesto de Enseñanza Primaria. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tasa General Municipal, Contribución Inmobiliaria y Tarifa de Saneamiento. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.079,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27532 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/10/2016 - HORA: 13:45 BASE: 105,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.405 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero OMAR MAUAD (MAT. 4116 - R.U.T. 212871900013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 146.691, superficie 103 m. 44 dm., sito en la localidad catastral Montevideo, cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fray Bentos Nº 4046/4046 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6884 a nombre de MARGARITA RAMOS ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 127.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.918,60); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.822,67 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27531 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO-J.SUAREZ 209 28/10/2016 - HORA: 15:00 BASE: 494,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.959 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero VIRGILIO GONZALEZ (MAT. 2987 - R.U.T. 190035240018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 023, empadronado con el Nº 10362/023 que consta de un área de 24 metros 8320 centímetros en planta baja y en primer piso un área de 27 metros 2245 centímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, con frente a la calle proyectada número doscientos veintitrés y a la calle proyectada continuación de Dr. Ivo Ferreira por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4929 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EL CHAJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del

Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.808,44), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.718,01 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27530 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
28/10/2016 - HORA: 14:30
BASE: 65,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.560
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Víctor Madera, (MAT. 6512 - R.U.T. 217338750018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 005, empadronada individualmente con el Nº 19245/005, que forma parte del Edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Domingo Aramburú Nº 2065, consta de una superficie de 39 m. 04 dm. y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 18976 a nombre de MARIA CENTENARIO MARIÑO GRANDAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 21/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.359,24); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Tasa de Saneamiento, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.241,28 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27529 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ARTIGAS - AV.CORONEL LECUEDER 449
28/10/2016 - HORA: 15:00
BASE: 798,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 738.788
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO DE OFERTA PRIVADA CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RAFAEL CAMARA (MAT. 5553 - R.U.T. 010112240019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Artigas, primera sección catastral del departamento de Artigas, padrón 1174, superficie 3666 m. 07 dm., con frente a la calle 18 de Mayo Nº 559 entre Joaquín Suárez y General Rivera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15796 a nombre de JOSE ALEXANDER BLAU GOMEZ y MIRIAM ELIZABETH LIMA GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R.1.258,20). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.195,29 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Artigas.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27528 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
28/10/2016 - HORA: 15
BASE: 516,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.932 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Mereles, (MAT. 3966 - R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada individualmente con el Nº 61477/801/E, consta de una superficie de 50 metros 04 decímetros y forma parte del bloque E del edificio sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 3488 a nombre de MIGUEL ANGEL CARLEO NOBLE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $129.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.240,54) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tasa General Municipal, Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.128,51 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27527 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
28/10/2016 - HORA: 15
BASE: 666,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.296 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ana María Martinez, (MAT. 5121 - R.U.T. 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada individualmente con el Nº 410687/012, consta de una superficie de 68 metros 89 decímetros, que forma parte del edificio sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Agustín Pedroza Nº 2731 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 91 Nº 1167 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS ALMACENES "C.O.A.L." y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $263.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.667,22) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tasa General Municipal, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.533,86 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27526 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
28/10/2016 - HORA: 13:15
BASE: 974,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 902.357 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RUBEN LOMIENTO (MAT. 6150 - R.U.T. 217633700018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 11.906/302, superficie 63 m. 90 dm., que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Angel Floro Costa Nº 1511 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 90 Nº 917 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA "CENTRO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 460.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 3.718,87); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son

en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.975,10 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27525 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 28/10/2016 - HORA: 15:00 BASE: 260,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.822 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GIANNI BARDOLA (MAT. 5771 - R.U.T. 170178170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 203 empadronada individualmente con el Nº 88/203, superficie 52 m. 14 cm., sito en la localidad catastral San José de Mayo, primera sección judicial del departamento de San José, con frente a la calle Presbítero Bentancour 586, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Series 121 No. 4869 a nombre de SOCIEDAD CIVIL IRUPE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.241,18); d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.129,12 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandú.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27524 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS-25 DE MAYO 549 28/10/2016 - HORA: 15:30 BASE: 893,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 826.957 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JUAN OLIVERA (MAT. 6633 - R.U.T. 217543750016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7133 que consta de una de superficie 335 metros 50 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, Barrio Lavalleja de la ciudad de Minas, con frente a la calle Pantaleón Artigas entre las calles Coronel Manuel Lavalleja y Pública ciento cuarenta y seis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5693 y Clase 100 Serie 800 Nº 5694 a nombre de ROQUE GUILLERMO CORRALES BERMOLEN y MARIA DEL HUERTO ARTIGAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1410.59), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), caracterización urbana, Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1340,06 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27523 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/10/2016 - HORA: 13:15 BASE: 854,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 790.529 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DIAMANTE PEIRANO (MAT. 5097 - R.U.T. 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 33650 que consta de una de superficie 594 metros cuadrados, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, paraje Lomas de Solymar, con frente a la calle Juncales entre las calles Nortazo y calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 65895 a nombre de JORGE LUIS GONZALEZ CORREA y ELIANNE LETICIA GONNET TOURN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 4.993,20), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.994,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27522 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/10/2016 - HORA: 13:45 BASE: 357,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 331.138 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IVFIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 R.U.T. 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 017 Block C, padrón individual número 408.875/C/017, sito en el Departamento y Localidad Catastral Montevideo, décima sección judicial, y consta de una superficie 52 mts. 76 dms., con frente a la calle Iguà esquina Hipólito Irigoyen, (calle 126 número 2112, ap.002 UTE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81590 a nombre de ROSSANA MARY INDA ROCHA PITA Y JORGE ENRIQUE ACOSTA VELAZQUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/2/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 202.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1531,89); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A; Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, si correspondiere gastos de conexión al saneamiento (Ley 18840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. F) La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO, IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1455,29 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11 de octubre de 2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27521 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/10/2016 - HORA: 14:45 BASE: 76,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.883 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas, (MAT. 4958 - R.U.T. 212498640015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada individualmente con el Nº 11702/005, consta de una superficie de 54 metros 15 decímetros, que forma parte del edificio sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carlos Bacigalupi Nº 2273 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 875 a nombre de HUMBERTO MARIO DEL HUERTO ALEXANDRE CASTRO y DORA BEATRIZ ALVES DA SILVA RIBEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la

obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $167.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.143,38) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tasa General Municipal, Contribución Inmobiliaria y Tarifa de Saneamiento. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.036,21 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27520 Oct 17- Oct 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS-25 DE MAYO 549 28/10/2016 - HORA: 14:00 BASE: 1598,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.479.825 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS OLIVERA (MAT. 6634 - R.U.T. 217543750016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1018 del Departamento de Lavalleja, que consta de una de superficie 652 metros 83 decímetros, paraje "Villa Solís de Mataojo", con frente a la calle Fracción 21 entre Camino Al Cementerio y Minas y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 715 a nombre de ANGEL EDGARDO VALOR BITANCOURT y SELVA MARGOT ALONZO DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/09/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.507,72), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), caracterización urbana, Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2016 es de $ 925,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.382,33 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 27519 Oct 17- Oct 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "Lilian Gloria, ALONSO DE BARBITTA c/ TOLEDO, Mario y Otros. Juicio Ejecutivo" IUE 125-42/2007, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 16 hs en el local de la calle Junquillo Nº 3452 el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor de acuerdo a lo que regula la Acordada 7367, los siguientes bienes: 1 compresor Nº 206049100 s/marca a la vista. 1 kit de accesorios de compresor. 2 máquinas de juegos "Fliper". 1 caballito plástico blanco. 5 cajas con plaquetas de juego y display. 2 máquinas de juegos a la vista. 1 telescopio marca "Tanco" desarmado. 1 sierra circular manual marca "Power Tools". 1 sierra circular de mesa sin marca visible. 2 cajas con herramientas varias. 1 lámpara con lupa. 1 gato de auto. 3 extinguidores de fuego. 1 especie de parlante. 1 carro con ruedas. 1 juego de futbolito. 2 motos de juego infantiles. 1 aparato tipo playstation. 1 lote de jueguetes. 1 kar para niños a batería desarmado. SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado de conservación de los bienes muebles a subastarse. 2) Se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 4) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 5) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 6) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado (Zabala Nº 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de octubre de 2016. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2567 1/p 27821 Oct 19- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "AMABILIA MENDEZ, LYDIA C/ DOS SANTOS MARTINEZ, JOHANA. EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha IUE 2-3354/2015, se hace saber que el próximo 15 de noviembre del corriente año a las 15:00 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número Ciento Cinco Mil Seis (105006), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ricardo Martínez Morales de agosto de 2007, el que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 19 de octubre de 2007, con el número 40620, según el cual tiene una superficie de 151 metros 32 decímetros, con 7 metros 13 centímetros al Sur de frente a la calle Santiago Sierra señalándose las puertas de entrada con los

números 3750 y 3748, (para la Intendencia Municipal de Montevideo con el 3742) y 11 metros 25 centímetros al Oeste, también de frente a la calle Francisco Romero por ser esquina, por donde su puerta de entrada se señala con el número 4006, uniendo ambos frente ochava recta de 5 metros. Dicho edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado el 6 de noviembre de 2007 por la Escribana Mila Burgueño, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Número 47634 el 13 de noviembre de 2012; la UNIDAD CASA CERO CERO TRES, PADRON INDIVIDUAL NUMERO CIENTO CINCO MIL SEIS BARRA CERO CERO TRES (105006/003) que se ubica parte en planta baja, a cota más 0,21 metros, tiene una superficie de 15 metros 21 decímetros y parte en planta alta a cota vertical más 2,73 metros con una superficie de 25 metros 15 decímetros, superficie total de la unidad 43 metros 36 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de azotea E1.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% sobre el precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral y del expediente. V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. VI) Existe deuda por: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. VII) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante B.P.S. e I.M.M. VIII) Que solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración y que el plazo para consignar la seña se de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remante, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. IX) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, setiembre 27 de 2016.- Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4530 1/p 27860 Oct 19- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "ABENIA NORANDO MARIA C/ CHAGAS DIAZ VENANCIO. EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha IUE 2-20657/2015, se hace saber que el próximo 15 de noviembre del corriente año a las 14:30 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número Ciento Sesenta y siete mil Ciento Ocho (167108), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Raquel Pollio de setiembre de 2002, el que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 6 de diciembre siguiente, con el número 36147, según el cual tiene una superficie de 105 metros 17 decímetros, con 9 metros 1 centímetros de frente al Noroeste a la calle Roque Gómez y 9 metros 88 centímetros al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Guaviyú, puerta de entrada 3192. Dicho edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado el 31 de marzo de 2006 por la Escribana Gabriela Urban Florio, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo con el Número 9244 el 3 de abril de 2006; la UNIDAD CERO CERO UNO, PADRON INDIVIDUAL NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO BARRA CERO CERO UNO (167.108/001) que se ubica, según plano antes citado, en planta baja, a cota más 0,16 metros, tiene una superficie de 89 metros 57 centímetros.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% sobre el precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral y del expediente. V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. VI) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y de Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate, teniendo el mejor postor un plazo de 20 días para integrar el precio. VII) Se desconoce: a) la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones y b) la existencia de deudas por gastos comunes. VIII) El estudio de títulos se ha hecho en base a las obtención de los certificados registrales y a los testimonio de las respectivas matrices y IX) la existencia de deuda ante la I.M.M. por $ 9115,00 por tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento, liquidada al 15/10/2015. X) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 19 de 2016.- Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4228 1/p 27855 Oct 19- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 5º. Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO ANDREIS, Sandra y RODRIGUEZ, Roberto c/ PONS OTTONELLO, Raúl"- Demanda Ejecutiva- Ficha No. 179-1414/2001, se hace saber que el próximo día viernes 4 de noviembre de 2016 a la hora 15:00, en las puertas de la Sede, sita la misma en Av. Giannattasio Km. 23 (Solymar), y por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, se procederá a la venta en publica subasta- sin base y al mejor postor- y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo y anexos, empadronado con el No. 38.615, antes en mayor área con el No. 6199, fracción No. 2, la cuál según plano del Ing. Agrimensor Heber H. Rebufello, de enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el No. 2207 el día 4.2.1965, consta de un área de 10 hectáreas 8146 metros cuadrados, y se deslinda: 114 metros 20 cms. al Sur de frente a la Ruta Interbalnearia, 806 metros 80 cms, al Oeste NorOeste lindando con Jorge Wolff- padrón No. 11.535 y con Angela Hernandez de Gómez- padrón No. 11.906, al Nor Noreste lindando con fracción No. 1, línea quebrada de tres tramos que se orientan al Este, cuarto viento el primero y tercero, y el segundo con los que forman ángulos, se orienta al Este Sureste, los que respectivamente miden 78 metros, 218 metros y 146 metros 20 cms., 233 metros al Este Sureste con Marcelo Pérez- padrón No. 15.403, sobre cuyo límite soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho en beneficio de la fracción lindera No. 1 y 124 metros 80 cms. al Sur y 278 metros 80 cms. al Este Sureste circundando ambas líneas a la fracción 3 del mismo plano; b) Fracción de campo, construcciones y mejoras empadronada con el No. 6.199- Fracción No. 1, la cuál según plano del Ing. Agrimensor Heber H. Rebufello de enero de 1965, inscripta en la Oficina de Catastro de Pando el día 4.2.1965 con el No. 2207, consta de una superficie de 18 hectáreas 2937 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Nor Noreste 225 metros 30 cms. con padrones Nos. 19.520 y 6.198, soportando una servidumbre de paso ya existente con 6 metros de ancho, al Sur Sureste, en línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente 147 metros 20 cms., 218 metros y 78 metros, orientada la segunda de estas hacia el Oeste Noroeste, confinando los tres tramos con fracción 2 del mismo plano, 890 metros al Este SurEste con el padrón No. 15.403 y 667 metros 70 cms. al Oeste NorOeste con padrón No. 11.906; c) Fracción de campo ubicada enb la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones- Paraje Piedras de Afilar- Zona rural, empadronada con el No. 14.449, el que según plano del Ing. Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 25.04.1930 y que consta de un área de 14 hectáreas 197 metros 39 dcms., y que se deslinda así: 75 metros 14 cms. al Norte lindando con Eugenia B. Ontaneda, al Este 830 metros 89 cms. con Luis Di Ciocco, y al Sur y al Este lindando en ambos vientos en 274 metros 24 cms. y 807 metros 17 cms. respectivamente, con Jacinta P. Ontaneda De La Cruz. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero atuante, o sea el 1,22%, además del pago del Impuesto Departamental Ley No. 12.700 (1%). 3) Que,

el mejor postor, dispone de un plazo para depositar el saldo de precio de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Que, sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración judicial (Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primara) que se adeudaren a la fecha del remate, así como el 2% correspondiente al ITP de la parte vendedora. 5) Que, se desconoce el actual estado ocupacional de los bienes, informando que los mismos registran deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de Canelones. 6) Que, la titulación y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados para poder ser examinados, en la Oficina de la Sede, sita la misma en Av. Giannattasio Km. 23 (Solymar). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2016.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 6191 1/p 27876 Oct 19- Oct 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GONZALEZ DA SILVA, LEONARDO C/A IRIGOYEN OLIVA, GLADYS.- PARTICION.- IUE 396-35/2008, se hace saber que el día 28 de Octubre de 2016 a las 14:30 hs. en las puertas de la sede, sita en 18 de julio nº 349, el Rematador Virgilio González, Mat. 2987, RUT 190.03524.0018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 14ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, empadronado actualmente con el número 9.906, antes mayor área, padrón 6464, manzana 560, solar 14 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Hugo da Rosa, aprobado con el número 4550 el 14 de enero de 1975 por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 4875 el 29 del mismo mes y año, compuesto de un área de 600 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros al SE de frente a calle Andrés Echeveste, 40 metros al SO con solar 15, 15 metros al NO con solar 11 y 40 metros al NE con solares 12 Y 13, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en Moneda Nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto, el 10% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del retamador e impuestos o sea 3,66% del precio del remate, 2ª) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás, que la ley ponga a su cargo, 3ª) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22%, sobre el precio de remate, 4ª) Que se desconoce la situación del bien frente a B:P:S: por las construcciones, así como la situación contributiva ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó y ante A:N:E:P:, 5ª) Que el bien se remata conforme a la documentación y certificados de información que obran en poder de la sede, los que se encuentran a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 14 de Octubre de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 3171 1/p 27797 Oct 19- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno dictada en autos caratulados "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A EL RASTROJO S.R.L. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 396-476/2014, se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 2016 a las 14:00 hs. en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º turno sito en 18 de Julio 349 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero Enrique Díaz Cohelo, C.I. 2.660.669-4, Matrícula Nº 4636, RUT 140068510018, asistido de la Alguacil de esta Sede, se procederá al REMATE PÚBLICO, sin base, en moneda nacional y al mejor postor dela siguiente maquinaria: a) Cosechadora con cabezal marca Jhon Deere, modelo 9610, serie H09610X679521, motor RG6081H068839; b) Maquina Tolva Granelera de 14 tt de capacidad, marca Ascanelli, año 2013, neumático 23.1x30; c) Sembradora de siembra directa marca Tanzi 4350, año 2007; d)Tractor marca Jhon Deere, modelo 3050 4x4, chasis serie Nº L03050U620545, motor diesel de 6 cilindros Nº CD6359D749499, de 24 cilindros, secuencia Nº 1054/07 y ruedas automáticas.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios y la comisión de compra del Rematador-. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos.- 4º) El saldo deberá ser consignado de acuerdo al art. 387 literal f del CGP (20 días).- Tacuarembó, 12 de octubre de 2016.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 2114 1/p 27794 Oct 19- Oct 19

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MONTEVIDEO BEER COMPANY LIMITADA
Cesión de Cuotas y modificación

Contrato 28/7/2016
Inscripción Nº 12522 el 9/9/16
Cedente: Francisco Emanuel DI CARLO COLELLA (10 cuotas)
Cesionarios: Franco COLELLA FAURE (5 cuotas), Diego Alejandro PEREZ SOBRERO (3 cuotas), Hernán Gonzalo VIDELA GARCIA (1 cuota) y Cynthia Melina SURUR CHAMMAS (1 cuota)
Administración: Diego Alejandro PEREZ SOBRERO.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 27918 Oct 19- Oct 19

PARKPLATZ S.R.L.

Contrato: 7/09/2016
Inscripción: Nº 12.620 el 13/09/2016
Socios: IGNACIO MARTIN LOPEZ VIANA (15 cuotas)
OLIVIER GERARD SIMON VOSARIK (15 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 27911 Oct 19- Oct 19

ARCO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 5/08/2016
Inscripción: Nº 11.527 el 22/08/2016
Cedentes: RAUL ANTONIO VENER CARRERAS (15 cuotas)
ELIZABETH de los ANGELES HERNAN BRITOS (15 cuotas)
Cesionarios: Carolina Magdalena Quiroga Laureiro (28 cuotas)
Aurora Reneé Laureiro Barco (2 cuotas)
Capital: $60.000.- dividido en 30 cuotas de $ 2.000.- c/u
Administración: Carolina Magdalena Quiroga Laureiro
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 27910 Oct 19- Oct 19

LAURSANTI SRL

Contrato: 30/08/2016
Inscripción: 12493- 09/09/2016
Socios: Laura Cecilia CRUZ TENREIRO (10 cuotas), Santiago Javier DEPAULI DEJHIZIAN (10 cuotas)
Objeto: Elaboración, compra, venta y distribución de todo tipo de alimentos. Venta, distribución y alquiler de libros, discos, diarios, revistas y demás artículos culturales e informativos, organización de eventos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: indistintamente
Capital: $ 200.000.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 27891 Oct 19- Oct 19

A TRAVES DEL HUMO S.R.L.
CESION/ MODIFICACION

Contrato: 17/12/2015
Inscripción: 10399/2016

Cedentes: Gastón BRUNO GIORELLO (50 cuotas) y Tamara BRUNO GIORELLO (50 cuotas)
Cesionarios: Pablo BUONOMO DE LEON (50 cuotas) y Enrique ARBIFEUILLE LAVAGNA (50 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 27889 Oct 19- Oct 19

Cesión de Cuotas

"La Nueva Panificadora del Este S.R.L."
Contrato: Florida, 09/07/2016
Inscripción: Nº 9740 el 15/07/2016
Cedentes: Alejandro Ferreyra y Carmen Berrospe
Cesionarios: José García (100) y Alejandra Avellaneda (100)
Cuotas cedidas: 200
Administración: Ambos socios conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 27870 Oct 19- Oct 19

ROMAFEL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 19/07/2016
Inscripción: Nº 14110 13/10/2016
Cedentes: Felicitas Josefa Celina Agostini y Hernán Delfor Marotta
Cesionario: Marcos Hernan Marotta (100 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 27861 Oct 19- Oct 19

RICON LTDA.
CESION DE CUOTAS

FECHA DE CONTRATO: 25/07/2015
Inscripción: 03/03/2016.
Cedente: ALEJANDRO DARIO BARRETO MENDOZA (150 cuotas).
Cesionarios: EDUARDO RAMON SCHNYDER PROVERA (150 cuotas).
Modificación: Administración y representación social: Favio Eduardo Schnyder Ziliani y Eduardo Ramón Schnyder Provera indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 27847 Oct 19- Oct 19

MUNDOCOLOR LTDA
Cesión de cuotas y modificación

Documento: 26 de julio de 2016.
Cedentes:
GERMAN PRANKA (17500 cuotas), JOSE WALTER PRANKA y MIRIAM ALICIA VISENTIN (26250 cuotas) y, MARGARITA EGUZQUIZA (6250 cuotas)
Cesionarios:
VALERIA CABRERA (27500 cuotas)
OSCAR BERTOLETTI (22500 cuotas)
Administración, representación y dirección: VALERIA CABRERA y OSCAR BERTOLETTI actuando en forma conjunta.
Inscripción: Nº 10491, el 29 de julio de 2016.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 27841 Oct 19- Oct 19

WALMIL S.R.L.
CESION Y/O MODIFICACION

CONTRATO: 20/06/2016
INSCRIPCION: 8687, 23/06/2016
CEDENTES: MILTON DOROTEO DE LEON OLIVERA y SILVIA MARIA FERRARO ARTOLA (50 CUOTAS)
CESIONARIOS: MIRZA ESTHER LUCAS CAMAÑO
MODIFICACION: ADMINISTRACIÓM y REPRESENTACION WALTER NOBIS MONTERO LUCAS.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 27808 Oct 19- Oct 19

SIRIO LTDA.
DECLARATORIA DE HEREDEROS

CAUSANTE: José Nelson ORECHE HERNÁNDEZ Fallecido el 4/10/1997 (14 cuotas)
HEREDERA: Ana Laura ORECHE RIOS (7 cuotas)
cónyuge supérstite Ana María RIOS BRADFORD (7 cuotas)
C.R.A. Inscripto DGR: 1265 Folio 1631 Libro 4.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 27806 Oct 19- Oct 19

"NOYSU S.R.L."

Contrato: 27/9/2016
Inscripción: nº 13408 28/9/2016
Socios: Susana Beatriz ARRIGONNI KAISAR y Norma Lisette SOSA SILVERA (25 cuotas c/u)
Capital: $U 50.000
Administración: indistinta
Domicilio: Minas, Lavalleja
Plazo: 30 años contados a partir del 27/9/2016 prorrogables
Objeto: tareas de portería y vigilancia sin armas, administración, recepción y pesaje; y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 27780 Oct 19- Oct 19

FEMPAY LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: Paysandú 1º julio 2015
INSCRIPCION: Registro Personas Jurídicas Nº 107408 Año 2015
CEDENTES: Mónica DORFMAN GERTOPAN y Gustavo Víctor ISRAELE (20 cuotas cada uno)
CESIONARIOS: Mario DORFMAN GERTOPAN y Mariela LOPEZ PINTOS (20 cuotas cada uno).

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 27778 Oct 19- Oct 19

"PUNTO MOTOR S.R.L."
Cesión de Cuotas.

Contrato: Reg. Nº 11743, el 24/08/2016.
Cedente: Sergio Eduardo ODERA MELO.
Cesionarios: Wilder Daniel ALVES BECERRA MENCHACA (adquiere 3 cuotas) y Silvia Carolina DE SOUZA CAMAÑO (adquiere 2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 27763 Oct 19- Oct 19

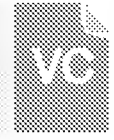
La YUNTA ALCAR S.R.L.

Contrato: 25/04/2016.
Inscripción: 6847 y 11226/2016
Socios: Roberto José Perini (50) Elsa Nélida Sequeira (50).
Capital: $ 30.000.
Objeto Principal: Transporte terrestre carga— profesional, interdepartamental, internacional.
Plazo. 10 años.
Domicilio: Colonia.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 27624 Oct 19- Oct 19

Venta de Comercios



Ley No. 2.904

Enajenante: Nilia Turnes Forjan
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Casabó, Agraciada 4252
Acreedores: Plaza Independencia 811.

Primera Publicación

25) $ 4280 20/p 27859 Oct 19- Nov 16

LEY 2904
VICA BALCAM LTDA, PROMETIÓ VENDER AL SR. LEONARDO FABIÁN MACHADO PRIORE, EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERÍA EL PINAR" UBICADO EN PÉREZ BUTLER S/N, PARADA 11, SOLAR 5, MANZANA 181, CANELONES. ACREEDORES DEBERÁN PRESENTARSE EN GOES 2337, MONTEVIDEO.

25) $ 4280 20/p 27693 Oct 18- Nov 15

Ley 2.904. El Leon de Aigua S.R.L. prometerá vender sus activos y establecimiento comercial sito en El Rosal y Cerro Eguzquiza s/n -San Carlos- a Batepil S.A..-
Acreedores presentarse en Alejandro Schroeder 6481, Montevideo.

25) $ 4280 20/p 27637 Oct 18- Nov 15

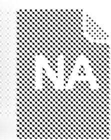
LEY 26/9/1904.- Fecha: 1/10/2016. DURAMIL S.A. prometió vender a NOLIRAL SA, COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Melo) sito en Luis Alberto de Herrera 292, Melo, Cerro Largo. Acreedores presentarse en calle Cuareim 1777, Montevideo.

25) $ 4280 20/p 27491 Oct 17- Nov 14

Ley No. 2.904
Enajenante: BABELY Ltda.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia San Felipe y Santiago, Convención 1313
Acreedores: Plaza Independencia 811.

25) $ 4280 20/p 26992 Oct 13- Nov 10

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "TOPPIN GATO, SILVIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-15267/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO ALEXANDER ANGELOZZI, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia.-
Montevideo, 11 de octubre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27394 Oct 18- Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2 Turno, en los autos caratulados "BERIO CRIZUL, PAULA FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-115037/2011", se cita, llama y emplaza al Sr. CUENDE ZORRILLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26354 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "SELLANES GONZALEZ, MARIA - TENENCIA -IUE 2-37634/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5041/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NELSON HUGO MARTINEZ e interesados, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Téngase presente en el caso la APLICACIÓN de la ley nro. 18.078.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27250 Oct 17- Oct 28

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: GUZMÁN, EVELYN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-237676/2016, se cita y emplaza por el término de 60 días a Luis Alberto SILVA NAN a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26021 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ SALVATIERRA, CYNTHIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-30856/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. PAULA FABIANA GOMEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 08 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27209 Oct 17- Oct 28

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ CIGANDA, FLORENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-34232/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Eduardo Herrera Rosas, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26495 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "GUTIERREZ, MARIA JOSE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-31776/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3516/2016 de fecha 03 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO FLEITAS, a que comparezca a estar a derecho en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 05 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27252 Oct 17- Oct 28

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "BERES BERON, LORENA C/ BARRETO LUIZZI, LEONARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-37462/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4213/2016 de fecha 01 de setiembre de 2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LEONARDO GASTON BARRETO LIUZZI e interesados, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P).
Téngase presente en el caso la ampliación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27194 Oct 17- Oct 28

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "ENCARNACION BAUTISTA, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-33371/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3709/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RENE MONTERO ENCARNACION, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 05 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DOREZ VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26355 Oct 07- Oct 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dictada en los autos caratulados "FESTINO, VIVIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-036124/2016, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho a la

SRA MARIA NOEL FESTINO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, en el Diario Oficial como único medio, debido a que la interesada es asistida en forma gratuita por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25964 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "ARBOLEDA MARTÍNEZ, RICARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 40808/2016, se CITA y EMPLAZA a Silvia Beatriz MONTESDEOCA LARRONDA por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26670 Oct 12- Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MERILES RIVERO, CINDYA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-37644/2016 por Providencia Nº 4894/2016 de fecha 30/08/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LEONARDO FABIAN DEL RIO LEMOS como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito, Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 01 de Setiembre de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26669 Oct 12- Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "FERRER DOMINGUEZ, Ana c/ SOSA RODRIGUEZ, Gabriel. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-32.769/2016 se cita, llama y emplaza a Gabriel Gustavo SOSA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 7 De SETIEMBRE de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27397 Oct 18- Oct 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MESA LAFONT, BLANCA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-31774/2016 - se cita, llama y emplaza a DAHIANA STEFANY DHONG MESA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27254 Oct 17- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "TABO MENENDEZ, ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-38240/2016 - se cita, llama y emplaza a SANDRA JUDITH MAQUIOLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27615 Oct 19- Nov 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENTANCOR ACOSTA, PATRICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-13921/2015 - se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXIS MARRONE RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27556 Oct 19- Nov 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONZALEZ TEXEIRA NUÑEZ, MARIA C/ PINEYRUA, MIGUEL, AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)" I.U.E.: 2-39493/2016 - se cita, llama y emplaza a MIGUEL PIÑEYRUA CACERES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 6650 10/p 26623 Oct 11- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "APARICIO VILA, WALTER y OTRO c/ GUEDEZ, ELIZABETH y otros.- AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-"; Ficha 2-19016/2016. Emplázase a la Sra. ELIZABETH CRISTINA GUEDEZ y al Sr. PABLO DANIEL FERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que por auto 4399/2016 se concedio BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27085 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ZAMA GONZALEZ, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-30383/2016", se notifica al Sr. Miguel Ángel Mello Ferreira a la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho
Montevideo, 23 de setiembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26910 Oct 13- Oct 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LOZINSKY TOPALIAN, MARINA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-33228/2016", se notifica al Sr. Paulo Wilson Revelés Miranda a la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho
Montevideo, 23 de setiembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26616 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "QUEIJO SAPORITI, MARIA DEL ROSARIO - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-22218/2016, por Decreto Nº 2590/2016, de fecha 02/06/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente presente accionamiento a el Sr. JOSE LUIS MENDEZ SANCHEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como

el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 09 de Junio de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27431 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ CACERES, ANA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10738/2016, por Decreto Nº 4327/2016 de fecha 06/09/2016, se DA NOTICIA a ENZO GABRIEL GARCIA ABREU, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, catorce de Setiembre de dos mil dieciséis.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25999 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ BONILLA, JENNIFER" -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA Nº 2-38226/2016, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PABLO DANIEL ARIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, trece de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26146 Oct 06- Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "SALDAÑA Guilda c/ DIAZ, Victor Luis - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE: 444-267/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR LUIS DIAZ DIAZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintisiete de setiembre de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27162 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BOGO Andrea del Carmen - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-188/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sr. Heber Gabriel SALVO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar. Que por resolución Nº 1901 de fecha 4 de mayo de 2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Andrea del Carmen BOGO. Canelones 13 de mayo de 2016. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27099 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "PORTA, ROMINA - RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 493-402/2016" por este medio se NOTIFICA al Sr. CLAUDIO TEJERINA, que con fecha 19/08/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. Romina Porta solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Ezequiel.
Ciudad de la Costa dos de setiembre de dos mil dieciseis
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26305 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Las publicaciones deberán realizarse por el término de 30 dias corridos (Art. 133.1 del CNA)
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 22779 Set 07- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JUANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA, "Ficha IUE 458-611/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER BEETHOVEN SUAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 133.1 in fine del C.N.A., en la redacción dada por la Ley 18.590.-
Las Piedras 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26306 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PORCAL, GASTÓN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-588/2016; se cita, llama y emplaza a: PATRICIA DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 30 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26311 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ BENAVENTE, MARIA YAMILA -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-546/2016, se NOTIFICA por el plazo de 90 días a EDUARDO ISMAEL PEREZ DIAZ, padre de la niña MARIA YAMILA PEREZ BENAVENTE por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 19 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26187 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, en autos caratulados: Rebagliatte Karla c/ Kauffmann Raul Javier -PERDIDA D ELA PATRIA POTESTAD" -IUE 534-457/2016 se dispuso se le de traslado de la demanda al señor Raul Javier Kauffmann, emplazandose a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designandosele defensor de oficio.
Toledo, 29 de Agosto de 2016.
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
26) $ 5320 10/p 27274 Oct 14- Oct 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ PATRÓN, MÓNICA PATRICIA C/A DOS REIS FELIPE. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE. 468-270/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Felipe Dos Reis, CI: 3.549.043-0, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 27 de setiembre de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27233 Oct 14- Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: DE LEON ZABALA, ANA LUCIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-290/2016, SE CITA Y EMPLAZA A, JULIO RAFAEL LUZARDO TOURIZ BURGOS, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.-Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.-Florida, MAYO 27 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26550 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "GUERRERO VIERA, RUTH ESTEFENI C/ MENOSSE, NOEMI Y OTRO. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. FA. 503-263/2016", se cita y emplaza a los SRES. NOEMI MENOSSE Y GUALDEMAR MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 19 de setiembre de 2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26452 Oct 07- Oct 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, JACKELINE BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-153/2016", se cita y emplaza al SR. AGUSTIN SEGOVIA, a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, doce de setiembre de 2016.
Se deja constancia que la parte actora en estos autos es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27006 Oct 13- Oct 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDIETA, PAULA ESTHER C/ LARRACHADO, OSCAR Y TRINIDAD ZULI. TENENCIA" IUE 300-498/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. OSCAR LARRACHADO y a la SRA. ZULI TRINIDAD, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED, UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (LEY 18,078).- Paysandú, 30 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27633 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHEVESTE FURTADO, ELIONORA NOELIA CONTRA CAMEJO PRESA, ROBERT LEONARDO. TENENCIA " IUE 300-877/2015 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ROBERT LEONARDO CAMEJO PRESA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA UDELAR.- Paysandú, 13 de mayo de 2016. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27630 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FORT LAIS, NATHALIE C/ PRESENTADO, LUIS. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y TRAMITAR PASAPORTE" IUE 301-500/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. LUIS PRESENTADO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de Octubre de 2016.- Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27628 Oct 18- Oct 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL FAGUNDEZ, GILA STEFANI C/ BARUFALDI, PEDRO VICENTE. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-595/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. PEDRO VICENTE BARUFALDI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO CED. MIDES.- Paysandú, 8 de agosto de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27631 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de

5º Turno, en autos caratulados: "BOLDRINI FERRON ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-505/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Alberto Luis Fajardo, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 6 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26307 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1898/2016 de fecha 10/08/2016 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SOSA TEJERA ALEX MARCEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-274/2016", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días a la Sra. VIVIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SOSA, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26314 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INCHAUSTI, ELBA ELENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-236/2016 se hace saber que por decreto Nº 2209/2016 de fecha 24 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FRANCISCO ARTURO BARBOZA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26316 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VERA DE AVILA, MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-251/2016 se hace saber que por decreto Nº 2388/2016 de fecha 9 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANGEL SEBASTIAN FERNANDEZ BECERRA C.I Nº 4.676.755-3, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26313 Oct 06- Oct 20

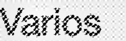
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22971 Set 08- Oct 20



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MVOTMA Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente — DINAGUA Dirección Nacional de Aguas

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - Decreto 235/09 de 19/5/2009
Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de SETIEMBRE de 2016 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicación	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
18/08/2016	30/06/2024	81	352/2016	CONCESION	2014-10-004-0510-1-550	SILIBEL	REPRESA	Padrón 2707, Secc. Catastral 11, -Florida	Cda. del Avance	Río Negro	Riego
15/08/2016	30/06/2025	82	338/2016	CONCESION	2014-10-004-0510-1-658	CONPRISTE	REPRESA	Padrón 12426, Secc. Catastral 11,- Salto	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
15/08/2016	30/06/2024	83	346/2016	CONCESION	2016-10-004-0510-1-321	FIDEIC. FINANC. FONDO DE TIERRAS URUGUAY	REPRESA	Padrón 4525,-Artigas-Padrón 5189,-Artigas-Padrón 5190, -Artigas	Cda. Del Convoy Grande	RíoUruguay	Riego
15/08/2016	30/06/2025	84	342/2016	CONCESION	2015-10-004-0510-1-574	SOCIEDAD GANADERA IBIRAPITÁ	REPRESA	Padrón 2459, -Artigas-Padrón 2460, -Artigas-Padrón 5162,-Artigas	Ao. Ñaquiñá	Río Uruguay	Riego
26/10/2015	26/10/2050	359	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-414	O.S.E. Picada de Chafalote - Escuela nº 14	POZO	Padrón 3826, -Rocha		Océano Atlántico	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	360	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-424	O.S.E. Cañada Grande - Escuela nº 74	POZO	Padrón 9365, -SanJosé		Río Santa Lucía	Consumo Humano
15/08/2016	15/08/2026	361	339/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-161	NICEFIELD S.A.	POZO	Padrón 1206, Secc. Catastral 11, -Salto		Río Uruguay	Otros Usos

16/08/2016	30/06/2025	362	350/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-355	Fuentes Lugano, Alfredo Sandalio	POZO	Padrón 12278, Secc. Catastral 1, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego
18/08/2016	30/06/2026	363	353/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-428	Fernández Becchino, Samuel Mario	POZO	Padrón 403989, Secc. Catastral 13,- Montevideo		Río de la Plata	Riego
16/08/2016	16/08/2026	364	349/2016	PERMISO	2012-10-004-0510-1-103	OLKANY S.A.	POZO	Padrón 10044, Secc. Catastral 10, -Florida		Río Negro	Otros Usos Agropecuarios
23/08/2016	23/08/2026	365	356/2016	PERMISO	2012-10-004-0510-1-88	OLKANY S.A.	POZO	Padrón 10044, Secc. Catastral 10, -Florida		Río Negro	Otros Usos Agropecuarios
15/08/2016	16/09/2018	85	336/2016	CONCESION	2015-10-004-0510-1-694	Ginker SA	REPRESA	Padrón 12827, Secc. Catastral 3,- Tacuarembó- Padrón 13894, Secc.Catastral 3,- Tacuarembó	Cda. sin nombre	Río Negro	Otros Usos
01/08/2016	30/06/2023	86	326/2016	CONCESION	2012-10-004-0510-1-187	Cueto Polto, Estela María	REPRESA	Padrón 382, Secc. Catastral 9, -Artigas	Cda. Curupán	Río Uruguay	Riego
15/08/2016	30/06/2026	87	331/2016	CONCESION	2013-10-004-0510-1-274	JANPEL SRL	REPRESA	Padrón 12255, Soriano- Padrón 12441, Soriano	Ao. De Monzón	Río Negro	Riego
15/08/2016	30/06/2026	88	332/2016	CONCESION	2013-10-004-0510-1-275	JANPEL SRL	REPRESA	Padrón 12255, Soriano- Padrón 12441, Soriano	Cda. Del Curupí	Río Negro	Riego
17/08/2016	30/06/2026	366	351/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-198	GAMOREL S.A.	POZO	Padrón 11606, Secc. Catastral 3, -Salto		Río Uruguay	Riego
15/08/2016	15/02/2017	367	347/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-257	María Magdalena Kirichenco Lisovik	POZO	Padrón 1930, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
15/08/2016	15/02/2017	368	344/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-323	Fredy Gallino Ferrari	POZO	Padrón 8163, Secc. Catastral 3,- Salto		Río Uruguay	Riego
24/08/2016	30/06/2021	369	357/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-90	ACOSTA RUIZ, Felicia Marcelina	TOMA	Padrón 6926, Secc. Catastral 5, - Maldonado	Ao. Solís Grande	Río de la Plata	Riego

15/08/2016	30/06/2021	370	348/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-18	MONTE DEL SUR SA	TOMA	Padrón 21, Secc. Catastral 2, - RíoNegro	Río Negro	Río Negro	Riego
15/08/2016	15/08/2026	371	341/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-105	ALIMENTOS FRAY BENTOS S.A.	POZO	Padrón 7538, Secc. Catastral 0, - RíoNegro		Río Uruguay	Industrial
24/08/2016	30/06/2022	372	358/2016	PERMISO	2012-10-004-0510-1-272	FAROLUR S.A.	TOMA	Padrón 19755, Secc. Catastral 4, -Maldonado	Laguna Del Sauce	Río de la Plata	Industrial
15/08/2016	30/06/2020	373	335/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-567	Regina Leitzke Freitas	TOMA	Padrón 2014, Secc. Catastral 2, -CerroLargo	Río Tacuarí	Laguna Merín	Riego
15/08/2016	30/06/2020	374	334/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-351	Nietzel, Juan Carlos	TOMA	Padrón 11904, Secc. Catastral 5, -Soriano	Río San Salvador	Río Uruguay	Riego
26/10/2015	26/10/2050	375	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-415	O.S.E. Colonia Greissing - Escuela nº 47	POZO	Padrón 28207, -Rocha		Océano Atlántico	Consumo Humano
15/08/2016	15/08/2026	376	345/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-159	NICEFIELD S.A.	POZO	Padrón 1206, Secc. Catastral 11, -Salto		Río Uruguay	Otros Usos
15/08/2016	15/08/2026	377	340/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-158	NICEFIELD S.A.	POZO	Padrón 1206, Secc. Catastral 11, -Salto		Río Uruguay	Industrial
15/08/2016	30/06/2026	378	337/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-43	Paolini Carballo, Eino	POZO	Padrón 8181, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
15/08/2016	30/06/2024	379	329/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-107	Cardozo, Gualberto	POZO	Padrón 43998, Secc. Catastral 9, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego
15/08/2016	30/06/2024	380	330/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-40	Bellenda Mayol, Julio Martín	POZO	Padrón 59201, Secc. Catastral 13, -Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
26/10/2015	26/10/2050	381	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-419	O.S.E. Punta de Tabárez- Escuela nº 93	POZO	Padrón 10105, Secc. Catastral 3, -San José		Río Santa Lucía	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	382	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-420	O.S.E. Arroyo Llano -Escuela nº 32	POZO	Padrón 13741, -San José		Río Santa Lucía	Consumo Humano

26/10/2015	26/10/2050	383	548/2015	**PERMISO**	2016-10-004-0510-1-423	O.S.E. Pavón - Escuela nº 16	POZO	Padrón 9238, -San José		Río de la Plata	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	384	548/2015	**PERMISO**	2016-10-004-0510-1-418	O.S.E. Paso del Bañado - Escuela nº 24	POZO	Padrón 65037, -Rocha		Océano Atlántico	Consumo Humano
12/09/2016	03/05/2019	385	398/2016	**PERMISO**	2016-10-004-0510-1-113	PAYCUEROS S.A.	TOMA	Padrón 0, Secc. Catastral 1, -Paysandú	Río Uruguay	Río Uruguay	Industrial
26/10/2015	26/10/2050	386	548/2015	**PERMISO**	2016-10-004-0510-1-471	O.S.E. Cuchilla del Vichadero - Escuela nº 75	POZO	Padrón 2556, -San José		Río Santa Lucía	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	387	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-470	O.S.E. Rincón de la Torre - Escuela nº 12	POZO	Padrón 4855, -SanJosé		Río Santa Lucía	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	388	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-475	O.S.E. Sauce -Escuela nº 15	POZO	Padrón 9093, -SanJosé		Río Santa Lucía	Consumo Humano
02/09/2016	02/04/2017	389	375/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-373	Ranuio, Remo	POZO	Padrón 405637, Secc. Catastral 0,- Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
02/09/2016	30/06/2026	390	376/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-215	Cetrulo Ghione, Federico	POZO	Padrón 123670, Secc. Catastral 0,- Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
02/09/2016	02/03/2501	391	378/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-408	Magnoni, María del Carmen	POZO	Padrón 60218, Secc. Catastral 4, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego
06/09/2016	06/03/2016	392	380/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-388	Martelo, María Beatriz	POZO	Padrón 58882, Secc. Catastral 10, -Canelones		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
07/09/2016	07/09/2026	393	383/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-286	Bentancor García, Edgardo Gustavo	POZO	Padrón 3408, Secc. Catastral 7, -San José		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
02/09/2016	30/06/2026	394	374	PERMISO	2016-10-004-0510-1-222	Cetrulo Ghione, Mauro	POZO	Padrón 123675, Secc. Catastral 0, -Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
07/09/2016	07/09/2026	395	382/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-380	Álvarez García, Francisco	POZO	Padrón 4136, Secc. Catastral 3, -Flores		Río Negro	Otros Usos Agropecuarios

12/09/2016	30/06/2020	396	399/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-384	CURUPI PINTOS SA	TOMA	Padrón 274, Secc. Catastral 5, -Flores	Ao. Sauce De Pintos	Río Santa Lucía	Riego
08/09/2016	30/06/2020	397	387/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-341	CAMPO IDEAL S.A.	TOMA	Padrón 10210, Secc. Catastral 1, -Soriano	Río Negro	Río Negro	Riego
19/09/2016	30/06/2020	398	425/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-686	RAFELOR SA	TOMA	Padrón 2775, Secc. Catastral 1, -Colonia	Ao. Riachuelo	Río de la Plata	Riego
05/09/2016	05/09/2026	399	379/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-324	LA VIEJA BODEGA S.R.L	POZO	Padrón 5646, Secc.Catastral 6, -Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
02/09/2016	30/06/2026	400	377/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-153	Giambiasi Aplanalp, Jorge María	POZO	Padrón 4720, Secc. Catastral 2, - Salto		Río Uruguay	Riego
06/09/2016	30/06/2026	401	381/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-201	GAMOREL S.A.	POZO	Padrón 11606, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
14/09/2016	30/06/2026	89	415/2016	CONCESION	2015-10-004-0510-1-646	Luis Carlos Sebben Vivian	REPRESA	Padrón 1853, Secc. Catastral 12, - Tacuarembó	Cda. Sarandí	Río Negro	Riego
26/10/2015	26/10/2050	402	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-476	O.S.E. Coronilla - Escuela nº 23	POZO	Padrón 8416, Secc. Catastral 4, - San José		Río Santa Lucía	Consumo Humano

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27755 Oct 19- Oct 19

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de PARFEN S.R.L Establecimiento "La Bodega", para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de un curso de agua sin nombre, que aporta al Arroyo Sauce de Casupá,, cuenca del Río Santa Lucía; cuyo destino será el riego de cultivos de verano y el volumen embalsado 1.276.000 m³. El dique y vertedero se ubicarán sobre los padrones Nº 15.744 y 12.658; mientras que el embalse afectará a parte de los padrones Nº 15.744 y 12.749, todos pertenecientes a la 2ª Sección Catastral departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de 11 del 2016 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. María Noel González
Jefe Regional San José.
27) $ 4077 3/p 27622 Oct 18- Oct 20

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de JANPEL SRL, para autorizar la regularización y explotación de un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, tributario del Ao. Del Tala, cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de cultivos de verano, con un volumen embalsado de 698.000 m³. El dique y vertedero se ubican sobre los padrones Nos. 2.743; 8331 y 8330; mientras que el embalse afecta a parte de los padrones Nos. 2.743; 8.331; 8.330; 8.329; 2.659; 2.741 y 8749, todos pertenecientes a la 11ª Sección Catastral de Canelones.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de 11 del 2016 a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. María Noel González
Jefe Regional San José.
27) $ 4077 3/p 27620 Oct 18- Oct 20

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA



Se hace público y se notifica a los Señores Segismunda Mon Fernández y los sucesores de José Ramos García, a saber: Rafael y Monserrat Ramos Mon y Rafael Ernesto, Fátima Esther y José Noel Gómez Ramos y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución Ministerial en ejercicio de Atribuciones Delegadas 62/2015 del 10 de abril de 2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el número 8.810 ubicada en la Localidad Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Rabassa del 15 de setiembre de 1962, inscripto

en la Dirección General de Catastro el día 18 del mismo mes y año con el número 44333, consta de una superficie de 313 m2 48 dm2 con frente a la calle Durazno con números de puerta 1279 y 1281
La compensación se acordó en U$S 450.000.
El expediente respectivo Nº 1403/2014 se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle 25 de Mayo 402 Piso 2º, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, modificativas y concordantes, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien".
27) (Cta. Cte.) 10/p 27264 Oct 14- Oct 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por las Resoluciones 16.-818 de fecha 21 de abril de 2016 y 16.-1633 de fecha 21 de julio de 2016,, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Estación 4S46 ubicada en el padrón Nro. 11806 a Futuro Puesto de Conexión y Medida en padrón Nro. 59 en el Departamento de San José" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de San José 6º Y 8º Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
17720, DANIEL ARGINARENA VIOLA;
9708, DARIO JULIAN PEREZ MEDEROSY OTROS;
13458, JULIO CECAR PINTOS SANTOS, RICARDO ALDEQUI Y OTROS;
9928, CLAUDIO MARTIN FRAGA ALONSO;
13592, HUGO DIONISIO BENTANCOR MUNCHE;
13446, LUIS CARLOS RAMOS MARTINEZ;
12506, NUDO PROPIETARIO DARIO JULIAN PEREZ MEDEROS, USUFRUCTUARIO RAMON PABLO PÉREZ PÉREZ;
10029, NUDO PROPIETARIO DARIO JULIAN PEREZ MEDEROS, USUFRUCTUARIO RAMON PABLO PÉREZ PÉREZ;
10022, HUGO DANIEL NAPOLI MARRA;
64, JILGUEROS DEL SUR S.A.;
6289, ESTELA, WALTER Y MIRIAM DE ARMAS SANTOS;
6288, ADRIANA, VIRGINIA, NICOLAS Y MATIAS PEREZ DEL CASTILLO;
14799, HEBERT PACHECO PARODI;
37, SILVIO ULISES GALLARETTO PEISINO;
11457, SILVIO ULISES GALLARETTO PEISINO;
10793, ANTONIO JOAQUIN LAURENCO ESTEVEZ;
11910, OCTAVIO SERGIO RAMBALDUCCI TEJERA;
7456, ALFONSO DIAZ GARCIA;
7455, ENRIQUE ERNESTO DI NOIA;
5045, UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA;
15553, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE VETERINARIA;
9985, LUCAS ALDEQUI ARROCHA PASTORINO;
8942, MILAGRO S.A.
Sección Catastral Cerámicas del Sur
59, CASARTA S.R.L.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 26031 Oct 05- Oct 19

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de OLGA IRENE MELITO MARCHISIO a efectos de notificarse de Resolución de homologación de adeudos No. 272179 de fecha 28/12/2015, correspondiente a actuación 705841, registro de empresa No. 6652825, en (UDAI)-Canelones calle Batlle y Ordóñez No. 585, 1er Piso —, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Canelones
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27374 Oct 18- Oct 20



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, en sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro Nº 6644378 / Nombre de Empresa ARAUJO SANGUINETTI MARIA CRISTINA / Actuación Nº 771779.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Maldonado
Dpto. de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27232 Oct 17- Oct 19



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro Nº 5.088.926 / Nombre de Empresa: DEVITTA FERNANDEZ LAURA PATRICIA / Resolución Nº 293442
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Maldonado
Dpto. de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27231 Oct 17- Oct 19



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de VISTA de Determinaciones Tributarias en Paseo Vaz Mendoza (AtyR - BPS), ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores de CARLOS MARIA BENTANCORT NUÑEZ. REGISTRO 6741015 ACTUACIÓN 782323
Unidad Descentralizada de Atención Integral - ROCHA
Dpto. de ROCHA.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27229 Oct 17- Oct 19



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN por MULTA a EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.695.691, CORCEL NEGRO S.A., 2016-28-1-074511, $ 6.770,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27228 Oct 17- Oct 19



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
1537739-3, Javier Menéndez, 01-1372-2016-1283, 2014-28-1-025680;
4505800-4, Maira Mello, 01-1372-2016-1262, 2014-28-1-156826;
4718645-7, Marcela M. Harchilla, 01-1372-2016-1306, 2015-28-1-095099.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27227 Oct 17- Oct 19



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarse de Resolución de Homologación, en BPS UDAG ROSARIO-Sarandí 599, Rosario, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRÓ, EMPRESA, MOTIVO;
L0101740, CENOZ CENOZ, MÁXIMO EUSEBIO, Nº ACTUACIÓN 525.653 RES. Homologación.
6334816, BELLO MALDONADO, ELISA, Nº ACTUACIÓN 610.008 RES. Homologación.
Unidad de Atención Genérica- Rosario
Dpto. Colonia.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27226 Oct 17- Oct 19



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, en sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro Nº 6488068/ Nombre de la Empresa ACEVEDO RODRIGUEZ RUBEN DARIO / Actuación Nº 779666.
Unidad Descentralizada de Atención integral - Maldonado
Dpto. de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27225 Oct 17- Oct 19



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificar de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de mayo Nº 309 - Tacuarembó.- dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Penal.
REGISTRO: Nº 4756822
EMPRESA: CHAGAS MEDEROS MAYITO DARLEZ
MOTIVO ACTUACIÓN: Nº 783118
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Tacuarembó
Dpto. de Tacuarembó.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27224 Oct 17- Oct 19



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo que se indica:
C.I., Nombre, Resol. Nº, Expediente;
2645927-7, Carlos Gonzales Souza, 01-1372-2016-1370, 2016-28-1-013470.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27223 Oct 17- Oct 19



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6664556, LLORCA - AGUSTIN, Resolución No. 294341;
6642428, RODRIGUEZ PERDOMO MARIA LELIS, Resolución Nº 279874.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27222 Oct 17- Oct 19



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.234.491, SUSANA ELIAS ALALUF, 2015-28-1-020856, $ 3.872,00.

GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27220 Oct 17- Oct 19



Se intima por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer ante la Sección Informaciones Patronales en Montevideo, calle Colonia 1851 2do. Piso del Edificio Sede, a fin de continuar trámite iniciado; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.

De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83. RD 15-2/2015)"

TITULAR, DOCUMENTO;
GUSTAVO CROSSA (Pensión Paula Uiz), 1,802,351-5;
DANIEL SUÁREZ, 1,438,972-9;
JORGE DACASTO, 1,126,449-9;
ELBIO RICO, 1,100,089-9;
CARLOS OCHOA, 1,535,562-8;
MARLENE GUTIÉRREZ, 958,608-5;
ÁNGELES QUARTINO (Pensión Luis Quartino), 5,125,618-9.

Gerencia de Sector Trámites de Prestaciones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27219 Oct 17- Oct 19



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.609.646, CARLOS ENRIQUE OJEDA ORTEGA, 2014-28-1-001391, $ 1.871,00.

GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27218 Oct 17- Oct 19



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6730247 MAGGIOLO LLANOS MARIA TERESA 2016-28-1-114768, Actuación Nro. 697903

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27217 Oct 17- Oct 19

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UDELAR
SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 015/16
LLAMADO A CARGO DOCENTE

1 cargo Asistente efectivo (Gdo. 2, 20 hrs. sem.) para investigación y docencia en la Unidad Multidisciplinaria, en el Programa de Población – EXP. 230700-001707-16 – Llam. 034/16.

INSCRIPCIONES: del 21/10/2016 al 21/12/2016.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27610 Oct 19- Oct 19

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 202/16

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Titular del Área Bioquímica - DEPBIO (Esc. G, Grado 5, 20 hs. sem.), por el período reglamentario de dos años desde la toma de posesión (no antes del 01/01/17), con cargo a fondos presupuestales BIOQUÍMICA - DEPBIO (llave presupuestal 10000010100).

APERTURA: Viernes 14 de octubre de 2016 - Hora 10

CIERRE: Jueves 15 de diciembre de 2016 - Hora 13

Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27559 Oct 19- Oct 19

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 201/16

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Unidad Académica de Informática Química - DETEMA (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/16 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos de presupuestales Fortalecimiento UAIQ 2016 (llave presupuestal 1000010100).

APERTURA: Lunes 17 de octubre del 2016 a la hora 10:00

CIERRE: Martes 1º de noviembre del 2016 a la hora 13:00.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27553 Oct 19- Oct 19

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 203/16

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Área de Biofarmacia y Terapéutica - CIENFAR (Esc. G, Grado 3, 10 hs. Sem), con cargo a fondos presupuestales CIENFAR/ Biofarmacia y Terapéutica (llave presupuestal 1000010100).

APERTURA: Lunes 17 de octubre del 2016 a la hora 10:00

CIERRE: Viernes 2 de diciembre del 2016 a la hora 13:00

Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124

El formulario estará disponible en: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27552 Oct 19- Oct 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el cargo de Jefe/a de Unidad Soluciones Data Center, Clase D.03.A, con destino Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

REQUISITOS:

-Clases con derecho a presentarse:

* Como mínimo en la Clase P.03.A con título de Ingeniero/a Electricista (Perfil Telecomunicaciones), Ingeniero/a Industrial (Perfil Electrónica), Ingeniero/a en Computación y/o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.

-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel

-Calificación mínima último período calificado:

* Grado 3 en cada factor

SELECCIÓN:

-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.

INSCRIPCIÓN:

Fecha de cierre del período de inscripción: 10/11/2016.

El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27682 Oct 19- Oct 19

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el cargo de Jefe/a de Unidad Desarrollo Infraestructura Data Center, Clase D.01.A/D.02.A/D.03.A/D.04.A, con destino Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

REQUISITOS:

-Clases con derecho a presentarse:

* Como mínimo en la Clase P.03.A ó P.02.A

ó P.01.A con título de Ingeniero/a Electricista (Perfil Telecomunicaciones), Ingeniero/a Industrial (Perfil Electrónica), Ingeniero/a Tecnológico Electrónico, Tecnólogo/a Mecánico/a y Perito en Ingeniería Electrónica o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
*Cualquier Clase de la Serie T.02.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 10/11/2016
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27545 Oct 19- Oct 19

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Neolia Vanessa MARTINEZ BELLOSO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de octubre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 27835 Oct 19- Oct 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Angélica BARDANCA CAMACHO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de octubre de 2016. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 27813 Oct 19- Oct 19

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en los autos caratulados "Zanoni, Néstor c/ Vide García, Gladys, Intimación de Pago; IUE 2-28679/2015, se intima el pago de la suma reclamada con más reajustes e intereses legales y costas y costos si correspondiere, a los sucesores de la Sra. Gladys Vide García, a efectos de que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se terminarán las actuaciones- Montevideo 13 de setiembre de 2016. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 9060 10/p 27304 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "KAPRASZEWSKI, FRANCISCO -DECLARACION DE AUSENCIA- IUE 2-47014/2014", por decreto Nº 4782/2016, de fecha 14.09.2016, se declaró en estado de ausencia al Sr. ELVIS JHON KAPRASZEWSKI, atento a lo dispuesto por el art. 55 y siguientes del Código Civil.-
Montevideo, 20 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6040 10/p 26960 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos "ARROSPIDE TOBLER, MIGUEL CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR FA. 2-9437/2016" en cumplimiento de la providencia Nº 2249/2016, se hace saber que en los autos se solicitó la cancelación del título accionario de propiedad de Miguel Aparicio Arrospide Tobler en la Sociedad Cañadas del Litoral S.A., identificado con el Nº 8, acciones Nº 49001 a 49700, representativo de 700 acciones nominativas de $ 1 cada una, por un valor nominal total de $ 700. Citándose por el término de 60 días a deducir oposición, vencido el cual se tendrá por cancelado el título relacionado. Montevideo, 28 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

27) $ 3171 3/p 27699 Oct 18- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, en autos: "BESTFOODS URUGUAY S.A. C/ PEREZ ODDERA, SILVIA FICHA 172-105/2002, SE NOTIFICA Y CITA EXCEPCIONES a la Sra. SILVIA PEREZ ODDERA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que seguirán los procedimientos. De acuerdo a lo dispuesto al auto que a continuación se transcribe: 1289/2002 - Las Piedras, 22 de marzo de 2002. Por presentado y constituido el domicilio. Trabase el embargo solicitado, comunicándose. Notifiquese a la demandada y en caso de no oponerse prosíganse estos procedimientos en vía de apremio, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, los intereses, costos y costas. Dra. Estela Fernández Garda, Juez Letrado. Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
Las Piedras, 23 de setiembre de 2016.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

27) $ 12080 10/p 27097 Oct 13- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MONTES VIANA, OSCAR Y MOREIRA COITIÑO, MARINA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 208-164/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita el RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARA entre OSCAR MONTES VIANA y MARINA MOREIRA COITIÑO, atento a lo establecido por los arts. 402 a 404 del CGP, art. 1 y ss. de la Ley 18246. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de setiembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 26236 Oct 05- Oct 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-03034
LLAMADO EXTERNO Nº 20/16
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de cinco (5) aspirantes, para cumplir funciones de BECARIO/A, en dependencias de la Dirección de Turismo dependiente de la Dirección General de Desarrollo Económico.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria. El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 17 de Octubre de 2016 hasta las 17:00 horas del 28 de Octubre de 2016.
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de

Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27391 Oct 17- Oct 19

INTENDENCIA DE COLONIA



Departamento de Higiene y Servicios
(Exp. 01/2016/3836)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a FADENOR S.A. propietaria del padrón Nº 6012 sito en calle Roger Balet de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento, acorde a lo previsto en el Art. 5º de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27776 Oct 19- Oct 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000156, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a la señora Sandra Pérez Martínez, adjudicataria de la vivienda sita en Pasaje D 5711 (hoy Domingo Albertos de Caceres), padrón 426.211 del Barrio Ganaderos y Yugoeslavia, el pago de 66 UR (sesenta y seis unidades reajustables) correspondientes a cuotas vencidas de adquisición de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la finca.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27561 Oct 19- Oct 21

Municipio F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los propietarios del predio padrón 413.966, sito en Cno. Corrales Nº 3286 perteneciente al Sr. Alfredo Fabio Cardozo Trías, CI: 2.593.006-4, que se aplicó sanción por Resolución Nº 172/15/0117 (U.R. 5 por infracción de los dispuesto en el Art. D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental) y se lo intima al cumplimiento de lo exigido como asimismo, al pago de la suma adeudada dentro del pazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la última fecha de publicación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyente, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, se aplicará nuevas y más severas sanciones iniciando acciones judiciales para el cobro de las multas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27355 Oct 18- Oct 20

VARIOS

DEPÓSITOS MONTEVIDEO S.A.

Intímase a los consignatarios: Beira S.A., Redisa S.A., Esteban Bianchi y Cia, Casa Tinok, Gofin S.A., Madiban, Mundo Logístico, Arquitectura Promocional S.R.L., Transcargo S.R.L., Balimir S.A., Rualer S.A., Zofra S.A., Corporación Maquinaria S.A., Foto Martin S.A., Dalsicar S.A., José María Durán S.A., Navicon Uruguay, Cheburin S.A., Emilio Ponfilio Pezzolano, Binplan S.A. a abonar lo adeudado a Depósitos Montevideo por el servicio de almacenaje de los siguientes stocks: 44401, 44404, 44835, 95, 97, 98, 139287, 14177, 135233, 130283, 82578, 6552, 4, 85692, 94305, 97126, 114792, 116900, 117972, 112618, 127187, 127380, 130573 dentro de un plazo de tres días, bajo apercibimiento de considerar la mercadería en abandono en lo términos previstos en el literal E del artículo 98 de la ley 19.276.
27) $ 3171 3/p 27670 Oct 18- Oct 20

EDICTO
BIEN DE FAMILIA. Por escritura que en Colonia, departamento de Colonia, el 29 de agosto de 2016 autorizó la Escribana Carolina Barale cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Colonia el 1 de setiembre de 2016 con el número 3514, Elbio Ernesto CETTI MELGAREJO y Evangelina FRANCO BUTIN, constituyeron bien de familia el padrón 3175 de la localidad catastral Colonia, departamento de Colonia, en beneficio de ambos. María Carolina Barale. Escribana Pública.
27) (Sin Costo) 10/p 26893 Oct 12- Oct 25

Sociedades Anónimas y Balances



Inversiones Alejandra S.A.

Contrato: 16/9/2013.
Objeto: objeto principal es A) participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 en la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: B) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay.
RNC: 5262, 7/4/2016
$ 19.232.594
Cien años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 27920 Oct 19- Oct 19

Inversiones Magdalena S.A

Contrato: 16/9/2013.
Objeto: objeto principal es A) participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 en la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: B) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay.
RNC: 5264 el 7/4/2016
$ 19.232.594
Cien años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 27917 Oct 19- Oct 19

Inversiones María José S.A.

Contrato: 16/9/2013.
Objeto: objeto principal es A) participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 en la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: B) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay.
RNC: 5261, 7/4/2016
$ 19.232.594.
Cien años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 27915 Oct 19- Oct 19

Inversiones Francisca S.A.

Contrato: 16/9/2013.
Objeto: objeto principal es A) participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 en la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: B) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay.
RNC: 5263 el 7/4/2016
$ 19.232.594
Cien años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 27914 Oct 19- Oct 19

FIRGABO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 280.000.
14/10/2016, 14134.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 27854 Oct 19- Oct 19

CONSORCIO DMI-TECNOCYL

DENOMINACION: Consorcio DMI-TECNOCYL
INTEGRANTES: Julio Daniel Gotta Rodriguez (DMI Uruguay)
Tecnocyl Sociedad Anónima
OBJETO: realización de las obras de Licitación Publica Internacional No. 1600156500 de ANCAP para "reparaciones de revestimientos refractarios y metalúrgicos en equipos de refinería La Teja durante el paro de unidades"
DURACION: Finalización de la obra convocada en la licitación
DOMICILIO: Tomás Gomensoro 3118 de Montevideo
INSCRIPCION: No. 12574 12/9/2016.

Única Publicación

28) $ 3660 1/p 27807 Oct 19- Oct 19

ODMIL TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
01/09/2016, 12083.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 27787 Oct 19- Oct 19

GRAYEL INVESTMENT S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
01/09/2016, 12084.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 27786 Oct 19- Oct 19

DRAVERY INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
06/09/2016, 12282.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 27785 Oct 19- Oct 19

VEZERE TRADE S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
06/09/2016, 12283.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 27784 Oct 19- Oct 19

SETONY COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
01/09/2016, 12082.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 27783 Oct 19- Oct 19

REFORMAS

BINGHAMPTON S.A. Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 11/10/2016
Articulo 3º: cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 14291, 18/10/2016.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 27921 Oct 19- Oct 19

LAPINEX S.A.

Reducción de capital contractual
Asamblea: 30/06/2015
Capital: $ 500.000.000
Registro: 09/09/2016, Nº 12505.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 27857 Oct 19- Oct 19

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
(SUCURSAL URUGUAY)

Acta de cierre de sucursal en Uruguay: 30/08/2014
Inscripción: 15/08/2016, Nº 11259.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 27856 Oct 19- Oct 19

CANPELCO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 07/10/2016 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 5.000.000.-
Documentación: Marco Bruto 1144 A
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

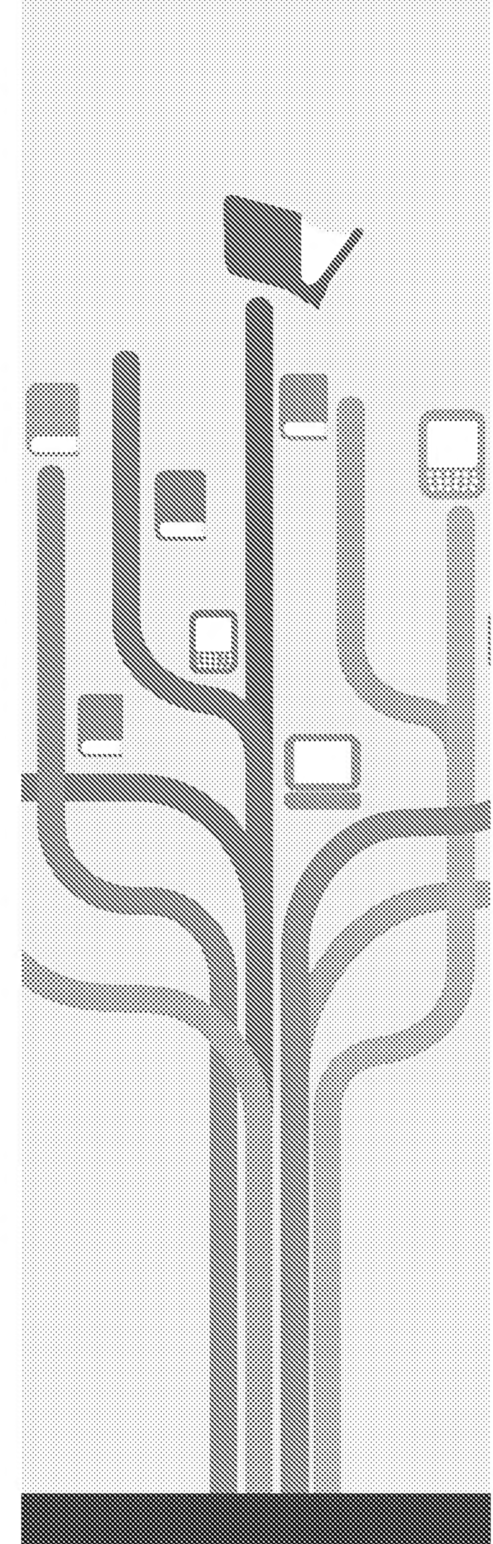
28) $ 18300 10/p 26927 Oct 12- Oct 25

RALMACOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 05 de octubre de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810 oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 36600 10/p 26819 Oct 12- Oct 25

Cantidad de avisos de fecha 19/10/2016 publicados en esta edición: 197.





Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)............ **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.............. **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios.............. **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.............. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).............. **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones).............. **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances.............. **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm).............. **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).............. **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............. **$ 179.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.